



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
CENTRO DE RELACIONES INTERNACIONALES

## MILITARIZACIÓN, ARMAMENTISMO Y GEOPOLÍTICA EN EL MAR DE CHINA ORIENTAL: LA COMPETENCIA ENTRE JAPÓN Y LA REPÚBLICA POPULAR CHINA Y SUS EFECTOS PARA LA SEGURIDAD REGIONAL (2012-2016)

### TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA  
KAREN CASTILLO FONSECA

Apoyada por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, UNAM.  
Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza  
(PAPIME). Proyecto PE301117

Directora de Tesis:

**Dra. Sandra Kanety Zavaleta Hernández**

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 2019.





Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# Agradecimientos

A mis padres Carmen y Ramón por siempre brindarme su apoyo incondicional y un buen ejemplo.

A mi hermano Rodrigo y mi abuela Eva por compartir tantas cosas conmigo y por estar siempre para mí.

A Lucía Cortés por compartir desde hace 8 años su vida y amistad conmigo.

A Marco Rivera por cuestionarme, apoyarme y unirse a mis aventuras en Colombia y cualquier otra parte del mundo que se nos ocurra. Gracias por tanto en tan poco tiempo.

A los académicos que he conocido durante mi formación profesional, en especial a la Dra. Sandra Kanety Zavaleta por brindarme su apoyo y confianza incondicional, además de despertar en mí el interés por la investigación.

Al Dr. Edmundo Hernández-Vela quien confió en mis capacidades y me contagio, a través de sus conocimientos, experiencias y sencillez, su pasión por la carrera.

Al Seminario de Relaciones Internacionales y a la Escuela Mexicana de Pensamiento Político Internacional por los espacios de debate y diálogo que abonaron a mi formación profesional.

De manera especial quiero agradecer a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico y al Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza por la beca se me otorgo mediante el proyecto PE301117 “Análisis de la sociedad internacional: hacia el orden mundial del siglo XXI-3 (2017-2019)”.

A la Mtra. Natalia Rivera por su dedicación y pasión por la región que hoy por hoy deseo conocer a profundidad: Asia-Pacífico.

A mis sinodales por su interés y dedicación para la realización de este trabajo de titulación.

A todos los compañeros y amigos que de alguna forma moldearon mi camino, especialmente a quienes conocí en el Seminario de Política Internacional: al Mtro. Irwing Rico, a la Mtra. Adriana Franco, Adrián Rojas, Blanca Otal, Daniela Cruz, Hugo Alcántar, Iraida Treviño, Mario Ugalde, Raúl Iglesias, Samantha Lagunas, Ricardo Reyes, Valeria Herrera y los que faltan.

A Josua Betancourt por brindarme una amistad inesperada que me impulsó a hacer cosas nuevas.

A Renata Silva por enseñarme a mirar la vida de una forma peculiar.

A Gabriela Muñoz por mostrarme que una actitud positiva siempre es necesaria.

A Jonathan Velázquez por permitirme conocer más de la vida a través de sus vivencias y nunca enojarse por aplazar nuestras pláticas.

A mi “crew” por permitirme compartir con ellos los últimos semestres de la carrera y hacerme sentir que por fin encontré amistades sinceras: Paola Guzmán, Gilberto Cornejo, Alejandra Gutiérrez.

A Ingrid García, Itzayana Dorantes y Victoria Martínez.

A la Universidad Nacional Autónoma de México por cobijarme por aproximadamente 7 años de mi vida.

¡Gracias!

# Índice

## Introducción

<b>1. Consideraciones conceptuales y teóricas.....</b>	<b>6</b>
<b>1.1. El concepto de Estado.....</b>	<b>6</b>
<b>1.2. Consideraciones teórico-conceptuales de la geopolítica.....</b>	<b>31</b>
<b>1.2.1. La geografía política.....</b>	<b>31</b>
<b>1.2.2. El surgimiento de la geopolítica.....</b>	<b>33</b>
<b>1.2.2.1. La geopolítica clásica.....</b>	<b>35</b>
<b>1.2.2.2. La geopolítica y sus transformaciones durante la Guerra Fría.....</b>	<b>38</b>
<b>1.2.2.3. La geopolítica crítica.....</b>	<b>41</b>
<b>1.3. La geopolítica clásica en el Mar de China.....</b>	<b>43</b>
<b>1.4. La seguridad regional.....</b>	<b>47</b>
<b>2. Las Islas Senkaku/Diaoyu.....</b>	<b>50</b>
<b>2.1. Las posiciones encontradas de la República Popular China y Japón sobre la disputa territorial.....</b>	<b>50</b>
<b>2.2. La continuación de la competencia entre la República Popular China y Japón.....</b>	<b>66</b>
<b>2.2.1. La importancia geopolítica de las Islas Senkaku/Diaoyu.....</b>	<b>66</b>
<b>2.2.2. Características físicas de las Islas Senkaku/Diaoyu.....</b>	<b>66</b>
<b>2.2.3. Los recursos energéticos.....</b>	<b>72</b>
<b>2.2.4. Los recursos pesqueros.....</b>	<b>79</b>
<b>2.2.5. Las rutas comerciales.....</b>	<b>83</b>
<b>2.2.6. El nacionalismo y las cuestiones de seguridad .....</b>	<b>85</b>
<b>3. Militarización, armamentismo y geopolítica en el Mar de China Oriental.....</b>	<b>95</b>
<b>3.1. El poder militar de la República Popular China.....</b>	<b>95</b>
<b>3.1.1. Esbozo histórico de las capacidades militares de la República Popular China.....</b>	<b>98</b>
<b>3.1.2. Las reformas en el ámbito militar de la República Popular China en el gobierno de Xi Jinping (2013-2017).....</b>	<b>103</b>

<b>3.2. La política de seguridad del Estado de Japón antes y después del gobierno de Shinzo Abe (2013-2017).....</b>	<b>117</b>
<b>3.3. Consecuencias para la seguridad regional.....</b>	<b>136</b>
<b>Conclusiones.....</b>	<b>141</b>
<b>Fuentes de consulta.....</b>	<b>153</b>

## **Cuadros.**

<b>Cuadro 1.</b> Las capacidades de poder de acuerdo a Rafael Calduch.....	<b>22</b>
<b>Cuadro 2.</b> Misiones de investidura al reino Rykyu en la dinastía Ming y Qing.....	<b>53</b>
<b>Cuadro 3.</b> Argumentos sobre las Islas Senkaku/Diaoyu.....	<b>64</b>
<b>Cuadro 4.</b> Nombre y características de las Islas Senkaku/Diaoyu.....	<b>68</b>
<b>Cuadro 5.</b> Legislación de Japón para la paz y la seguridad (nuevas atribuciones).....	<b>131</b>

## **Gráficas.**

<b>Gráfica 1.</b> Consumo de energía total de Japón en 2015.....	<b>73</b>
<b>Gráfica 2.</b> Gasto militar en 2017.....	<b>140</b>

## **Imágenes.**

<b>Imagen 1.</b> Localización del Reino Ryukyu.....	<b>51</b>
<b>Imagen 2.</b> El reino Ryukyu(topografía de Zhou Huang).....	<b>54</b>
<b>Imagen 3.</b> Mapa de las Islas Senkaku/Diaoyu y los alrededores.....	<b>67</b>
<b>Imagen 4.</b> Área disputada en el Mar de China Oriental (propuestas de división de China y Japón).....	<b>71</b>
<b>Imagen 5.</b> Zona de identificación aérea impuesta por la RPCh.....	<b>91</b>
<b>Imagen 6.</b> Disputas territoriales sostenidas por la RPCh.....	<b>106</b>
<b>Imagen 7.</b> Las 5 nuevas “zonas de batalla” del Ejército Popular de Liberación.....	<b>114</b>
<b>Imagen 8.</b> Los 15 países con el gasto militar más elevado en 2017.....	<b>139</b>

# Introducción

La búsqueda de poder como medio para satisfacer los deseos e intereses han llevado a la humanidad a encarar, en diversos momentos históricos, disputas por diferentes motivos. Esta situación no es ajena a nuestro acontecer en pleno Siglo XXI debido a que esta dinámica se sigue reproduciendo alrededor del mundo.

Los deseos e intereses de los Estados pueden ser amplios, sin embargo, el control sobre el territorio ha sido, en el Mar de China, una de las preocupaciones de los países ribereños que se ven bañados por sus aguas. Los Estados comprenden, desde la perspectiva del realismo político, que el dominio de un territorio es fundamental para su supervivencia pero también es la expresión de las relaciones de poder existentes entre éstos.

Una vez precisado ello, es menester explicar que el Mar de la China es un cuerpo de agua que pertenece al Océano Pacífico, cuya extensión es de aproximadamente 4,250,000 kilómetros cuadrados. Geográficamente se suele dividir en dos mares: el Mar de China Oriental cuyas aguas comparten con la República Popular China (RPCh), el Estado de Japón y la República de Corea; mientras que el Mar de China Meridional que posee una extensión mayor que el primero, colinda con la RPCh (Taiwán), Filipinas, Vietnam, Malasia y Brunei.

Debido a su alto valor estratégico gracias a la concentración recursos naturales, el Mar de China ha sido el teatro de disputas territoriales entre diversos países cuyos intereses los han llevado a reclamar la jurisdicción sobre las islas. En el caso del Mar de China Meridional los territorios disputados son las Islas Spratly y las Islas Paracelso; mientras que en el Mar de China Oriental son las Islas Senkaku/Diaoyu y las Rocas de Liancourt también llamadas Islas Dokdo/Takeshima.



En el caso particular de las Islas Senkaku nombradas así por los japoneses o las Diaoyu desde la perspectiva china, fue a partir de la década de 1970 que la RPCh comenzó a reclamar el territorio como parte inherente de su soberanía, situación que coincidió con la publicación de un boletín realizado por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) de la Organización de Naciones Unidas (ONU), en el que se evidenció la posible existencia de grandes reservas de gas y petróleo.

De esa forma se inauguraron los más de cuarenta años en los que Japón ha recibido todo tipo de reclamaciones desde Pekín, al tiempo que las fricciones políticas, que han existido desde tiempos remotos entre las dos naciones se siguen cristalizando en este y otros aspectos de la relación bilateral.

Si bien las Islas aumentaron su valor geopolítico en términos económicos, por su concentración de recursos energéticos mayoritariamente, lo cierto es que también subyacen otros elementos que deben de ser considerados para aprehender con mayor cabalidad las relaciones entre Japón y la RPCh y las repercusiones que éstas tendrán a futuro para la seguridad de la región.

Ya que las disputas territoriales, así como las condiciones endógenas y exógenas de ambos actores los han incitado a implementar reformas y cambios en sus legislaciones de seguridad para enfrentar los retos que se han presentado en el Siglo XXI, nos encontramos inmersos en una militarización y armamentismo ascendente en la región que genera preocupación, por lo que se prevé que el dilema de seguridad siga presente mientras los actores consideren fundamental la seguridad en términos militares.

En este sentido, la presente tesis pretende ser una contribución al arduo proceso de construcción de conocimiento sobre la región de Asia-Pacífico y particularmente sobre el Este de Asia, ya que tiene como objetivo analizar los nexos entre Japón y la RPCh en un contexto de fricciones territoriales por las Islas Senkaku/Diaoyu en el Mar de China Oriental y de militarización ascendente.

El trabajo intitulado “Militarización, armamentismo y geopolítica en el Mar de China Oriental: la competencia entre Japón y la República Popular China y sus efectos para la seguridad regional (2012-2016)” pretende ser, pues, un ejercicio mediante el cual se analizaran el valor geopolítico que ostentan las Islas Senkaku/Diaoyu que va más allá de la cuestión meramente económica que ostenta el lugar, puesto que aspectos como los históricos, jurídicos, de nacionalismo, poder y seguridad serán considerados para dar respuesta a los cuestionamientos que se ciernen sobre la naturaleza de la creciente militarización y armamentismo en la región.

Para alcanzar el objetivo central de la investigación, es decir, analizar la importancia geopolítica que tiene el Mar de China dentro de la estrategia de ampliación de capacidades militares tanto de Japón como de la RPCh en el periodo de 2012 a 2016 e identificar las repercusiones que éstas tienen en la seguridad regional, la investigación se dividirá en tres capítulos.

En el primero, se buscará identificar los elementos teóricos que nos permitirán explicar la importancia del Mar de China Oriental y de las Islas Senkaku/Diaoyu dentro de la estrategia geopolítica tanto de Japón como de la RPCh a fin de entender la dinámica de poder que subsiste. Dicha tarea se realizará considerando el territorio como la unidad más importante para ambos Estados y por ende partiremos desde la lógica clásica de las Relaciones Internacionales.

En el segundo se examinará la importancia geopolítica que ostentan las islas Senkaku/Diaoyu dentro de los intereses de la RPCh y de Japón a fin de comprender el porqué de la ampliación de sus capacidades militares. Como ya se mencionó, ese ejercicio se realizará considerando las condiciones históricas de la relación bilateral, los antecedentes sobre las Islas, y los elementos que dotan de importancia al territorio más allá de las cuestiones económicas.

En el último apartado en el que se pretende analizar los mecanismos que tanto la RPCh como Japón han implementado para ampliar sus capacidades

militares de 2012 a 2016 y las repercusiones que éstos tienen para la seguridad regional, se tomarán como punto de partida los cambios en la estructura de seguridad implementados por los líderes de ambos países y las repercusiones que esas medidas tendrán para el futuro de la región.

A raíz de lo expuesto con anterioridad y con el fin de delimitar la amplitud del tema que nos concierne, se buscará responder a la siguiente pregunta de investigación central:

- ✚ ¿Qué papel geopolítico juega el Mar de China Oriental dentro de la estrategia de ampliación de capacidades militares de Japón y la RPCh de 2012 a 2016?

Como hipótesis central que rige el camino de esta investigación se propone la siguiente afirmación:

- ✚ El Mar de China Oriental tiene un papel geopolítico relevante debido a que alberga grandes cantidades de recursos naturales y por las considerables cantidades de comercio que cruzan sus aguas de modo que Japón y la RPCh han impulsado la ampliación de sus capacidades militares de 2012 a 2016 lo que afecta considerablemente la seguridad regional pues se está generando una militarización ascendente.

Derivado de los elementos anteriores y con el fin de aterrizar los conceptos y teorías necesarias para el análisis que nos atañe, se buscará responder las siguientes preguntas de investigación:

1. ¿Cuáles son los elementos teóricos que ponen de manifiesto la importancia geopolítica del Mar de China Oriental en el siglo XXI?
2. ¿Dentro de las reivindicaciones de Japón y la RPCh qué lugar guardan geopolíticamente hablando las Islas Senkaku/Diaoyu?

3. ¿Cuáles son las expresiones de la militarización y el armamentismo en el Mar de China por parte de la RPCh y de Japón y cómo es que éstas repercuten en la seguridad regional?

Cuyas respuestas hipotéticas son las siguientes afirmaciones:

1. Desde el estudio de la geopolítica hallamos diversos elementos que nos permiten decir que el Mar de China Oriental es relevante en el siglo XXI no sólo por sus recursos naturales y por su localización dentro del comercio marítimo internacional, sino que el dominio del territorio de las Islas Senkaku/Diaoyu son las expresiones del poder y la influencia de los países que se las disputan.
2. Geopolíticamente hablando, las Islas Senkaku/Diaoyu son consideradas por la RPCh como un territorio relevante para seguir afianzando su poderío en la región, mientras que para Japón representan un territorio que los dota de seguridad ante la ampliación de actividades chinas en el Mar de China Oriental.
3. La RPC ha continuado con el proceso de modernización de sus fuerzas militares y ha ampliado sus actividades en el Mar de China Oriental; mientras que Japón ha iniciado un proceso de reinterpretación de su Constitución y ha ampliado el papel de las Fuerza de Autodefensa con el fin de dotar al país de más capacidades en términos militares; lo que ha significado una militarización del Mar de China Oriental razón por la cual existe un gran peligro para la seguridad regional.

Expuestas las directrices, los objetivo y el interés de realizar la investigación, se invita al lector a corroborar y juzgar lo abordado durante la obra, con el fin de continuar construyendo más conocimiento sobre una región que en la Política Exterior mexicana ha sido supeditada ante otros intereses.

# Capítulo 1

## Consideraciones conceptuales y teóricas.

### 1.1. El concepto de Estado.

El Estado es quizá uno de los conceptos más utilizados en el ámbito de las Ciencias Sociales por lo que existe una cantidad considerable de conceptualizaciones en las que se ha plasmado una perspectiva específica con el fin de explicar de manera “objetiva” la realidad social de diferentes entidades políticas. Ya que el concepto “Estado”, como entidad política, tuvo su origen en Europa, la cosmovisión de aquel continente buscó permear las teorizaciones del resto del mundo generando un proceso de colonización política e incluso epistémica.

Así pues, lo que aparentemente ha buscado explicar un fenómeno político y social de forma homogénea, no ha hecho más que borrar las particularidades de las diferentes entidades políticas. Por ello, es necesario estudiar el concepto de Estado eurocéntrico de forma general y cómo es que éste se ha incorporado en la disciplina de Relaciones Internacionales para el estudio de la sociedad internacional.

#### 1.1.1. Las Ciencias Sociales y el concepto de Estado.

Antes de adentrarnos en el estudio del Estado y las Relaciones Internacionales, es menester considerar lo que Francisco Porrúa Pérez ilustra sobre la naturaleza cambiante del Estado ya que éste no ha sido el mismo durante la historia de la humanidad: se ha transitado de un Estado primitivo a uno feudal, que a la vez dio lugar al Estado Moderno<sup>1</sup>. Con dichas transformaciones, consecuentemente, hubo cambios en la escena internacional que dieron paso a la instalación de distintas lógicas en las relaciones internacionales de cada época.

---

<sup>1</sup>Francisco Porrúa Pérez; *Teoría del Estado*. Editorial Porrúa México, México, 1973, pp. 48-88.

Aunque evidentemente el Estado ha cambiado durante el transcurso de la existencia de la humanidad, es menester dejar en claro que las Relaciones Internacionales como disciplina se han dedicado al estudio del Estado Moderno cuyos orígenes se remontan a la llamada Paz de Westfalia (1648). El fin del Estado medieval supuso “el desarrollo de una nueva entidad política, el Estado soberano, y la configuración de un sistema europeo de Estados, que tiene a aquél como unidad básica y exclusiva”<sup>2</sup>.

De esta manera, en Europa se gestó el Estado Moderno, una forma de organización política que fue exportada, a través de la empresa colonizadora y la expansión del capital, a diferentes latitudes del mundo. El resultado más visible de dicho fenómeno fue la transformación de las estructuras político-organizativas de los lugares en los que se adoptó o adaptó (por la fuerza) dicho modelo.

Con la llegada de los europeos, la configuración política de las civilizaciones que habitaban los territorios americanos, asiáticos, oceánicos o africanos; fueron en general menospreciadas o, en el mejor de los casos, adaptadas a los intereses de las metrópolis por considerarlas bárbaras o un obstáculo para la dominación. Así pues, se instalaron formas de gobierno que obedecieron a los intereses de las potencias imperialistas, favoreciendo el establecimiento de gobiernos directos o indirectos en las colonias, con el fin de obtener materias primas y contar con territorios en los que se pudiera depositar los excedentes de las industrias europeas.

En el caso específico de China, el contacto con los europeos fue menos violento en cuanto que no se instaló un gobierno directo sobre ese territorio, sino que fueron los intereses económicos los que prevalecieron por lo que la dinastía Qing fue presionada por Gran Bretaña para abrir los puertos al comercio extranjero. “El debilitamiento simultáneo del sistema político y la estructura

---

<sup>2</sup>Celestino del Arenal; “La génesis de las Relaciones Internacionales como disciplina científica” en *Revista de Estudios Internacionales*. Vol. 2 Núm. 4, octubre-diciembre, 1981, p. 854 en <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:S8OEZlzePZgJ:https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/2494287.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=mx> consultado el 25 de agosto de 2017, 14:15 hrs.

económica, sumado a las tensiones sociales y étnicas”<sup>3</sup>, facilitó que Gran Bretaña ganara las Guerras del Opio, lo que fue precedido de una serie de derrotas que llevaron a la firma de los llamados tratados desiguales.

Para Japón el acercamiento de Europa fue menos agresivo, ya que el atractivo económico parecía ser reducido, aunque era necesario para los países occidentales contar con puertos que permitieran las actividades de reabastecimiento y aprovisionamiento<sup>4</sup>. Esa concepción, como mero espacio de tránsito, le permitió a Japón, a través de la renovación Meiji, reconfigurar sus poderes fácticos interiores y hacer frente a los retos que el contacto con los extranjeros representó para esa nación. De manera que las políticas impulsadas en la renovación propiciaron un cambio en la sociedad, sus costumbres, su economía y política, dando pie a la creación de una nación-Estado moderno<sup>5</sup>.

Mientras ello ocurría en el continente asiático, en el campo teórico, la visión europea del Estado Moderno impulsó la creación de un crisol de teorizaciones que trataron de explicar el contexto político en el que se hallaban inmersas las sociedades del viejo continente, con lo que otras formas de gobierno o de Estado fueron soslayadas en la práctica y en la teoría. De esta forma, la concepción europea de Estado prevaleció y fue exportada a otros territorios, lo que ha permitido que aún en pleno siglo XXI sigan presentes dichas nociones, en las construcciones científicas de las Ciencias Sociales y en las Relaciones Internacionales.

Ahora bien, aunque no todas las concepciones del Estado provienen del viejo continente, lo cierto es que existe un extenso crisol de definiciones que han surgido de la necesidad de explicar, desde diferentes enfoques, partes específicas del concepto. Así pues, como rescata Ignacio Pichardo Pagaza, el estudio del Estado es:

---

<sup>3</sup> Mercedes Vega (coordinadora); “Diálogo de sordos: la (no) denuncia del tratado de 1899” en *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2011, p. 74.

<sup>4</sup> Omar Martínez Legorreta; “De la modernización a la guerra” en Michiko Tanaka (coordinadora), *Historia mínima de Japón.*, El Colegio de México, México, 2011, p. 182.

<sup>5</sup> *Ídem*, p. 186.

una materia interdisciplinaria cuyos especialistas utilizan varios métodos para abordar su estudio: algunos usan el método histórico para conocer el desenvolvimiento del Estado a través del tiempo y del espacio; otros, un método sociológico para estudiar a la nación, a la población o el pueblo como sus componentes; otros más, un método de la ciencia política para analizar las diversas formas de integración del poder público, de la autoridad y del gobierno; por último, la gran mayoría de los tratadistas usan el método jurídico para entenderlo como la unidad del orden jurídico o como sistema de derecho positivo<sup>6</sup>.

De este modo la expectativa sería que la disciplina de Relaciones Internacionales haya adoptado una perspectiva específica del concepto. No obstante, como lo señala Peter Stirk, el Estado es un concepto controversial y duradero así como descuidado y sin teorizar<sup>7</sup> dentro de la disciplina por lo que resulta necesario contar con una noción de lo que éste engloba.

Estado, en el lenguaje cotidiano, suele entenderse como: “País soberano, reconocido como tal en el orden internacional, asentado en un territorio determinado y dotado de órganos de gobierno propios”<sup>8</sup>. Considerando ello, se entiende que debe de gozar del *status* de soberanía y ser reconocido como tal por otros Estados en el orden internacional<sup>9</sup>. Además dicha definición resalta la existencia de una base material, es decir, de un territorio y de un gobierno que no debe de estar sujeto a ninguna instancia ajena a éste.

Dichas características son retomadas por Jack C. Plano y Roy Olton en su *Diccionario de Relaciones Internacionales*: “Concepto legal que describe un grupo

---

<sup>6</sup> Ignacio Pichardo Pagaza; “Concepto de Estado” en *Introducción a la nueva administración pública de México*. México, 2002, p. 13 en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1425/3.pdf> consultado el 29 de noviembre de 2016, 16:45 hrs.

<sup>7</sup> Peter Stirk; “Introduction: The Concept of the State in International Relations” en *The concept of the State in international relations : philosophy, sovereignty, cosmopolitanism*. Edinburgh University Press, s/l, 2015, p. 1.

<sup>8</sup> Si bien el Diccionario de la Real Academia Española nos ofrece al menos 17 acepciones, solo se eligió una para efectos de la investigación. Véase Diccionario de la Real Academia Española, “Concepto de Estado” en *Diccionario de la Real Academia Española*, s/l, s/f, s/p en <http://dle.rae.es/?id=GjqhahjH> consultado el 27 de agosto de 2017, 18:06 hrs.

<sup>9</sup> En el Derecho Internacional Público se establece que un Estado puede reconocer a otro de forma unilateral. Véase Víctor M. Rojas Amandi; *Derecho internacional público*. Nostra Ediciones, Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2010, pp. 61-64 en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3262/4.pdf> consultado el 14 de septiembre de 2017, 13:59 hrs.



social que ocupa un territorio definido y está organizado de acuerdo con instituciones políticas comunes y un gobierno eficaz”<sup>10</sup>. La definición, acuñada desde una perspectiva jurídica, reconoce la presencia de la población, de un gobierno y un territorio delimitado. Además subraya que un Estado debe de contar con un gobierno eficaz, lo cual no se ajusta a la situación política de todas las entidades, por lo que puede ser una definición poco apropiada para describir los hechos políticos que ocurren en todo el mundo.

A pesar de las dificultades conceptuales que guarda el enunciado, los autores, en el proceso de definir al Estado, recalcan que éstos son soberanos por lo que determinan sus objetivos aunque su libertad de acción se ve restringida por las leyes del Derecho Internacional, las organizaciones internacionales y las relaciones de poder interestatales que existen en un periodo dado<sup>11</sup>.

Otra definición que resalta los mismos elementos es aquella que nos aporta Andrew Heywood en su libro *Politics*: “Una asociación política que establece una jurisdicción soberana dentro de fronteras territoriales definidas y ejerce la autoridad a través de un conjunto de instituciones”<sup>12</sup>.

Al reconocer el carácter político y soberano del Estado al interior de un espacio delimitado por las fronteras establecidas, esta definición concuerda ampliamente con las anteriores. En ella también se da por hecho que esta organización política siempre tiene un territorio bien delimitado en el que su autoridad va a ser aceptada, aunque en la realidad hay territorios nacionales cuyas fronteras no están bien acotadas, lo que ha generado disputas territoriales.

Por otra parte, la definición que nos ofrece Hernández-Vela Salgado en la *Enciclopedia de Relaciones Internacionales* agrega elementos que nos ayudan a comprender la naturaleza del Estado:

---

<sup>10</sup>Jack C. Plano y Roy Olton; “Estado” en *Diccionario de Relaciones Internacionales*. Editorial Limusa, México, 1975, p.350.

<sup>11</sup> *Ibidem*, pp. 350-351.

<sup>12</sup> Andrew Heywood; *Politic*. Palgrave foundations, Gran Bretaña, 2013, p.57.

Colectividad humana, integrada por uno, varios o numerosos pueblos y naciones, que como producto de su devenir histórico y su desarrollo en todos los órdenes, en aras del bien común, la armonía, costumbres, religiones o creencias, etc, habitan un territorio común, donde en ejercicio de su *soberanía* (q.v) conviven bajo una organización, un sistema político y un régimen de *derecho* (q.v.), y pretende relacionarse en igual forma con el exterior<sup>13</sup>.

Esta definición incorpora elementos que con anterioridad se mencionaron: territorio, gobierno y población; no obstante Hernández-Vela menciona términos como nación y pueblo lo que amplía el contenido del concepto y da espacio para que se expresen aquellos grupos sociales que habitan un territorio, aunque no necesariamente se sientan parte del Estado en el que se han posicionado físicamente.

Otras cuestiones en las que concuerda esta definición con las anteriores es la existencia de “la soberanía” lo que significa que el Estado es la autoridad que se va a ejercer dentro de su territorio, mientras que al exterior existen Estados, que en su calidad soberana y en términos de igualdad, tratarán de interactuar en la sociedad internacional.

Finalmente, desde una perspectiva jurídica que retoma la teoría de los tres elementos acuñada en la Teoría del Estado Clásica, podemos definir el concepto nombrando sus elementos constitutivos: territorio, pueblo y poder. El primero, basándonos en el Derecho Internacional Público, se entiende como lugares geográficos en los que se aplica el sistema jurídico nacional de un Estado y que se encuentran determinados por fronteras terrestres, marítimas y aéreas establecidas según sea el caso<sup>14</sup>.

---

<sup>13</sup> Edmundo Hernández-Vela Salgado; *Enciclopedia de Relaciones Internacionales*. Porrúa, México, séptima edición, 2013, Tomo III, p. 2173.

<sup>14</sup> Desde la óptica del Derecho Internacional Público las fronteras nacionales se van a establecer según sea el caso: de forma unilateral o mediante tratados internacionales. Véase Víctor M. Rojas Amandi; *Derecho internacional público*. Nostra Ediciones, Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2010, p. 35 en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3262/4.pdf> consultado el 14 de septiembre de 2017, 13:59 hrs.

En cuanto al pueblo, es evidente que se trata de un grupo de personas sobre las que recae el poder soberano del Estado y que deberían de compartir, en teoría, cuestiones como la cultura, idioma, religión e historia comunes; sin embargo cuando no existen vínculos en común se pueden propiciar diferencias que al llegar a ser irreconciliables, se traducen en confrontaciones violentas<sup>15</sup>.

El poder, por su parte, es la capacidad del Estado para poner en funcionamiento el orden político interno y actuar de forma independiente<sup>16</sup>. Al interior de los Estados, el poder sólo es ejercido por una autoridad, aunque en la sociedad internacional, al no contar con una autoridad central, el poder va a provenir de diferentes actores que buscan satisfacer sus propias necesidades, propiciando la anarquía.

De las anteriores definiciones podemos concluir que aunque teóricamente se conozcan los elementos que componen a un Estado Moderno, siempre existirán consideraciones que se suscitan en la realidad que no se ajustan a las descripciones teóricas, lo que dificulta el conocimiento integral de los hechos políticos que se desea estudiar. A pesar de ello, es necesario reconocer que existen características que se mantienen en las diferentes definiciones y que nos dan luz sobre la naturaleza del Estado.

Dichas características son la existencia de una base material, es decir, de un territorio; de una base gubernamental conformada por el gobierno y de un grupo social que comúnmente se denomina población. Así pues, la teoría de los tres elementos, es nuestro punto de partida para entender la dinámica entre Estados que se desarrolla en el Mar de China Oriental.

### **1.1.2. El Estado desde el realismo político y el neorrealismo.**

Una vez definido lo que se entenderá por Estado es necesario hablar sobre la corriente teórica dominante en la disciplina de las Relaciones Internacionales: el

---

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 36.

<sup>16</sup> *Idem*.

realismo político. Éste se ha configurado como la tradición más influyente dentro de la disciplina justo después de la Segunda Guerra Mundial, ocupando el lugar de la corriente idealista que no pudo, desde el punto de vista de los autores realistas, evitar que otra gran conflagración tuviera lugar en el mundo.

Es precisamente a partir de ese momento que el paradigma realista toma relevancia, aunque es necesario reconocer que su base se fijó sobre el pensamiento filosófico de autores como Kautilya, Tucídides, Maquiavelo y Thomas Hobbes, entre otros, para explicar la naturaleza de las relaciones entre Estados. Si bien el pensamiento filosófico que da sustento al realismo político tiene su trayectoria, no es difícil reconocer los elementos más importantes dentro de dicha tradición:

- Estatismo.
- La supervivencia.
- Autoayuda<sup>17</sup>.

En primera instancia nos hallamos ante la idea del estatismo, es decir, ante la perspectiva de que el Estado es el actor más importante al momento de analizar la sociedad internacional. Como Celestino del Arenal explica, el Estado como “producto de un proceso de concentración y secularización del poder, se constituye en el centro sobre el que gravitará el pensamiento político”<sup>18</sup>, razón por la cual se le tomará como la base de las construcciones teóricas que tratarán de explicar la vida internacional. El resultado de dicho proceso será, de acuerdo con el autor, la creación de una explicación insatisfactoria de la vida internacional, la legitimación de las élites gobernantes, y la perpetuación de un sistema que ve a la guerra como un instrumento político<sup>19</sup>.

De manera que las explicaciones generadas desde el realismo político clásico adolecerán de una perspectiva integral de la sociedad internacional al dar

---

<sup>17</sup> Tim Dunne y Brian C. Schmidt; “Realism” en *The Globalization of World Politics An introduction to international relations*. Oxford University Press, Nueva York, 4° edición, 2001, pp. 100-103.

<sup>18</sup> Celestino del Arenal, *Op. cit.*, p. 855.

<sup>19</sup> *Ídem.*

gran relevancia al papel del Estados ignorando las acciones de otros actores<sup>20</sup>, que en pleno siglo XXI han ido tomando un espacio cada vez mayor en el escenario internacional. A pesar de ello, el estatismo, permanece presente en las teorizaciones, ya que el Estado al institucionalizar el poder dentro de un territorio definido y al dominar al exterior las relaciones internacionales, va a seguir ocupando una posición privilegiada<sup>21</sup>.

Así pues los Estados son concebidos como los representantes de los grupos sociales que nacen bajo el amparo del marco jurídico, político, económico y territorial que les ofrece, lo que irremediamente se traducirá en el predominio de estos actores ya que las colectividades actuarán sólo en la medida en que el Estado lo permita<sup>22</sup>. Desde la perspectiva realista, por lo tanto, las relaciones internacionales son llevadas a cabo principalmente por los Estados que al interior mantienen el poder frente a las colectividades; mientras que al exterior tienen que afrontarse con otras unidades políticas, que deseosas de poder, buscarán por todos los medios obtenerlo.

De esta forma podemos decir que el Estado, en búsqueda del bien de los grupos sociales que acobija, tomará las decisiones que le sean pertinentes para perpetuar su existencia en los tres elementos que éste posee: territorio, gobierno y población. Pero no hay que ignorar que esas decisiones serán tomadas dentro de la estructura estatal que ha demostrado ser “la única institución que tiene la capacidad de lograr que intereses sociales restringidos puedan presentar como intereses de toda la sociedad”<sup>23</sup>, de manera que aunque existan segmentos o grupos de la sociedad que se opongan a las medidas por considerarlas nocivas, el

---

<sup>20</sup> Como lo reconoce Ileana Cid Capetillo se encuentran presentes actores públicos como son los Estados y organizaciones internacionales, y los actores privados como empresas transnacionales, las organizaciones internacionales no gubernamentales, las asociaciones políticas, religiosas culturales o sociales. Véase Ileana Margarita Cid Capetillo; “La discusión sobre los actores en el escenario internacional” en *Política y Cultura*. Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco, 1998, p. 57 en <http://www.redalyc.org/pdf/267/26701004.pdf>, consultado el 17 de septiembre de 2017, 16:33 hrs.

<sup>21</sup> Rafael Calduch; “Los actores internacionales” en *Relaciones Internacionales*. Ediciones Sociales, Madrid, 1991, p. 1.

<sup>22</sup> *Ídem*.

<sup>23</sup> Jaime Osorio; *El Estado en el centro de la mundialización: la sociedad civil y el asunto del poder*. Fondo de Cultura Económica, México, 2014, p. 20.

aparato estatal tratará de reconfigurarse para hacerle frente a las exigencias tanto al interior como al exterior. O por el contrario, el Estado tratará de vincular los objetivos específicos con los del “pueblo” o “nación” de manera que se cuente con el apoyo de estas últimas.

En este tenor, es fundamental puntualizar que la tarea que hemos emprendido se enfocará, principalmente en las acciones que los Estados de Japón y China están tomando sobre las Islas Senkaku/Diaoyu, ya que son éstos los actores principales en la disputa. Por lo tanto, el estatismo como principio de la escuela realista, será una herramienta para el análisis del tema de investigación que nos concierne.

Aclarado ello, debemos agregar que otra de las presunciones que asume el realismo político clásico, es que cuando dos Estados buscan satisfacer sus propios intereses, inevitablemente se desata un conflicto, ya que como lo explicó Thomas Hobbes en su obra *el Leviatán*, el estado de naturaleza prevalece, es decir, un situación en la que los hombres que sin ninguna autoridad por encima de ellos y en igualdad de condiciones, inevitablemente se encaran en una lucha al tratar de adquirir aquello que desean. Dichos intereses pueden dar pie a conflictos ya que si dos hombres, o en el caso de las Relaciones Internacionales, dos Estados, desean lo mismo se convierten en enemigos que luchan por obtener aquello que necesitan haciendo uso de la aniquilación o sojuzgan al otro<sup>24</sup>.

Si se analiza desde el realismo clásico, claramente dicho fenómeno se está reproduciendo en el Mar de China Oriental, donde la posesión de las Islas Senkaku/Diaoyu ha propiciado la expresión del egoísmo de ambas naciones por obtener mayor espacio, que si bien no ha llegado a la aniquilación, se ha hecho presente en las muestras de poderío con fines de disuasión y la toma de decisiones unilaterales que cada país ha realizado al respecto.

Pero esta disputa no sólo es producto del egoísmo de los países involucrados, sino que es la búsqueda de poder en la región y la anarquía

---

<sup>24</sup> Thomas Hobbes; *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. Fondo de Cultura Económica, México, 2013, 617 pp.

internacional lo que los ha empujado a continuar en la carrera por la supremacía regional. Así pues, explicar la dinámica regional en términos del realismo clásico nos llevaría a hallar los orígenes de las diferencias en cuestiones de actitud, ignorando las características del escenario internacional y el contexto al interior de los Estados que también tienen un peso relevante en el análisis del fenómeno que se ha decidido estudiar.

Ahora bien, en lo referente al principio de supervivencia que rescatan Dunne y Schmidt, es menester señalar que reconocen que es, desde la perspectiva realista, la prioridad de los líderes estatales garantiza la supervivencia de su Estado, debido a la existencia de la anarquía imperante en la sociedad internacional<sup>25</sup>. Para ello tendrán que valerse del poder que puedan alcanzar, especialmente en términos militares, además de que podrían alcanzar otros objetivos que se hayan trazado al interior.

De manera que la supervivencia de un Estado será un elemento que podrá obtenerse a través del poder y la seguridad que cada unidad política posea, por lo que las disputas no surgirán únicamente por el egoísmo entre actores estatales. En este sentido, es necesario recurrir a las explicaciones emanadas del neorrealismo, donde los conceptos de poder y seguridad tendrán un peso relevante, al tratar de construir una explicación de las relaciones entre Japón y China.

Ahora bien, poder y seguridad son elementos que se hallan dentro del léxico del neorrealismo (o realismo estructuralista) y son ponderados según sea la perspectiva de análisis que sea empleada, ya que desde el realismo defensivo, corriente en la que se inscribe Kenneth Waltz, se considera que los Estados tienen como principal objetivo garantizar su existencia por lo que buscan obtener el poder necesario para dicha empresa. De esta forma, el neorrealismo afirma que el poder no es un fin en sí mismo e incluso se pone por encima la seguridad al considerarla como un medio para que el Estado se perpetúe y logre alcanzar sus objetivos<sup>26</sup>.

---

<sup>25</sup> Tim Dunne y Brian C. Schmidt, *Op. cit.*, p. 103.

<sup>26</sup> John Baylis y Steve Smith; *Op. cit.*, p. 101.

Desde la óptica del realismo ofensivo, que se basa en los postulados del John Mearsheimer, la supervivencia va a estar supeditada a la búsqueda del poder que realicen los Estados ya que el fin último de éstos será tener una posición hegemónica sobre los demás actores estatales<sup>27</sup>. Por consiguiente, el poder será necesario aun cuando la seguridad se vea mermada en la consecución del poder.

De ahí que las conclusiones del realismo defensivo apoyan la idea de que los Estados antes que buscar el poder, maximizan su seguridad; mientras que en el realismo ofensivo los Estados buscan el poder aunque en ocasiones eso comprometa su propia seguridad y existencia. Estos “realismos” obtendrán, luego entonces, conclusiones distintas en cuanto a la supervivencia de los actores estatales, aunque concuerdan ampliamente en la existencia de una anarquía a nivel internacional marcada por la ausencia de una autoridad central.

Para el concepto de autoayuda, vale la pena mencionar que es ese mismo contexto anárquico, sobre el que los Estados tienen que actuar, el que propicia que se vean en la necesidad de autoayudarse, es decir, de garantizar su propia existencia con los medios que posean sin depender de ningún otro actor. Así pues, de acuerdo con Waltz, debido a la naturaleza anárquica del sistema internacional la autoayuda es necesariamente el principio de acción<sup>28</sup>.

En el tema que nos interesa, es importante remarcar que aunque ambos países son independientes, Japón a raíz de su devenir histórico se ha visto marcado por una acentuada dependencia militar que ha descansado en Estados Unidos, pues el país asiático no cuenta con un ejército formal que esté facultado a actuar libremente debido a las restricciones constitucionales que existen en aquella nación. Mientras que China, al contar con un ejército propio, ha emprendido una modernización en el ámbito militar con lo que se “autoayuda” eficientemente.

---

<sup>27</sup> *Idem.*

<sup>28</sup> John Baylis y Steve Smith; *Op. cit.*, p. 102.



La consecuencia de que tanto Japón como China busquen afianzar su autoayuda, adquieran mayor poder y seguridad a través de medios militares es, paradójicamente, el aumento de la inseguridad a nivel regional e internacional, pues al armarse un Estado los demás actores se sentirán inseguros lo que alimenta el armamentismo y la militarización, dando pie al llamado *dilema de seguridad* que según John H. Herz está caracterizado por la existencia de:

Grupos e individuos [o Estados que] están preocupados por su seguridad al ser atacados, sujetados, dominados o aniquilados por otros grupos o individuos. Tratando de lograr su seguridad de un ataque de ese tipo, se ven obligados a adquirir más y más poder para escapar del impacto del poder de otros. Esto, en cambio, deja a los otros más inseguros y los obliga a prepararse para lo peor. Desde que ninguno se puede sentir enteramente seguro en un mundo de unidades competitivas,... el círculo vicioso de acumular seguridad y poder está presente<sup>29</sup>.

De manera que los Estados se ven obligados a iniciar una carrera armamentista no sólo para protegerse del poder de otros, sino como medio para aumentar su poderío a nivel internacional con lo que esperan garantizar su supervivencia en un ambiente hostil. En suma, la estructura del sistema internacional propicia la búsqueda de poder para mantener la seguridad y garantizar la supervivencia de cada una de las unidades políticas que velan por sus intereses propios aplicando la autoayuda.

Como ya se mencionó en la sociedad internacional, el estado de naturaleza que Hobbes uso para explicar la disputa entre hombres también es aplicable a las Relaciones Internacionales, porque si un Estado desea obtener aquello que le resulta necesario, luchará para evitar que otro actor pueda obtenerlo, generando desconfianza y conflictos. Así pues, se ha afirmado en párrafos anteriores, el realismo clásico ofrece explicaciones acotadas al no dar razón de elementos

---

<sup>29</sup>John H. Herz; "Idealist Internationalism and the Security Dilemma" en *World Politics*. vol. 2, número 2, 1950, pp. 157-180. en <http://www.jstor.org.pbidi.unam.mx:8080/stable/pdf/2009187.pdf?refreqid=excelsior%3Ac871153055d347cda520955ec65a4ce9> consultado el 3 de septiembre de 2017, 18:30 hrs.

presentes en las relaciones entre Estados, de ahí la razón de recurrir a las herramientas teóricas que ofrece el neorrealismo que hace énfasis en la naturaleza anárquica imperante a nivel internacional.

En conclusión, el paradigma realista va a dotar de importancia al concepto de poder ya que a través de éste se logrará preservar el Estado a través del sometimiento a su voluntad de los demás actores de la sociedad internacional y se permitirá la consecución de otros objetivos. Pero éste resultara ineficiente al dar por hecho que los orígenes de las disputas se hallan en la naturaleza egoísta del hombre, soslayando el contexto de anarquía internacional en el que los Estados deben de desempeñarse. Por ello es necesario adoptar una visión desde el neorrealismo que dé cuenta de las consecuencias que un escenario internacional anárquico y con gran cantidad de actores tienen para explicar una disputa como la que se está desarrollando en el Mar de China Oriental.

Una vez dicho esto, es necesario explorar a profundidad el fenómeno del poder y el Estado, por ser parte relevante dentro del neorrealismo y por ofrecernos una explicación sobre lo que se está gestando en aquel mar.

### **1.1.3. El poder y el Estado.**

Debido a que tanto en la escuela del realismo político como en la del neorrealismo los conceptos de Estado y poder son relevantes, evidentemente habrá que estudiarlos para comprender cómo es que el poder que detenta el Estado se manifiesta en la sociedad internacional. Si bien en el apartado anterior se explicó la naturaleza del Estado, no se evaluó la forma en que se manifiesta su poder ni los móviles de los que se vale para lograr que la voluntad de otros Estados se vea mermada.

Antes de adentrarnos en ello, es necesario hacer una advertencia al lector sobre las dificultades teórico-metodológicas que implica acuñar una definición de poder, pues aunque en las Ciencias Sociales se ha teorizado al respecto no se ha

logrado establecer una concepción universalmente aceptada propiciado, al igual que en el caso del Estado, un crisol de definiciones.

Ya que así como existen concepciones científicas o filosóficas sobre el ser humano, también existe una gran cantidad de ideas como de interpretaciones sobre el fenómeno del poder, la tarea de crear una teoría o definición que alcance a explicar a cabalidad el fenómeno se ha hecho casi imposible. Además, el hecho de que los humanos contemos con diferentes capacidades en términos físicos o psíquicos va a dotar al fenómeno de diversas limitaciones y alcances, es decir, que el poder tendrá distintas formas de manifestarse y de obtenerse dependiendo de las capacidades que tenga cada humano, lo que implica que éste no puede ser comprendido como algo inmutable ni estático.

Una vez dicho esto, resulta pertinente rescatar, lo que se entiende en el lenguaje cotidiano por poder: “tener expedita la facultad o potencia de hacer algo”<sup>30</sup>. Como podemos ver, la acepción que nos ofrece la Real Academia Española no brinda una explicación concisa del fenómeno, dado que se omiten cuestiones de relevancia como son de dónde emana, las bases y la dinámica que el concepto desempeña en las relaciones entre Estados. Por consiguiente es pertinente acercarnos a las definiciones que han surgido dentro de las Relaciones Internacionales.

El poder se manifiesta, de acuerdo a Rafael Calduch, “de muy distintas formas y se ejerce a través de muy diversas vías, que van desde la coerción hasta el acuerdo”<sup>31</sup> siendo el poder humano el que nos concierne explorar a profundidad en la presente investigación. Así pues, de acuerdo al mismo autor, este último es la “utilización consciente de las capacidades humanas en orden a generar ciertos efectos o resultados en la naturaleza o en la realidad social”<sup>32</sup>. El poder, entendido de esta forma, reclama la existencia del humano al ser el único que puede

---

<sup>30</sup> Diccionario de la Real Academia Española; “Concepto de Poder”. Diccionario de la Real Academia Española, s/l, s/f, s/p en <http://dle.rae.es/?id=TU1KCfY|TU2nLT0> consultado el 18 de enero de 2017, 23:07 hrs.

<sup>31</sup> Celestino del Arenal; “Poder y Relaciones Internacionales: Un análisis conceptual” en *Revista de Estudios Internacionales*. Vol. 4 Número 3, 1983, p. 501.

<sup>32</sup> Rafael Calduch Cervera; *Op. cit.*, p. 44.

ejergerlo de forma consciente (para diferenciarlo de las actividades desarrolladas por otros animales) con el fin de que su voluntad se establezca por encima de la naturaleza o de otros humanos.

En las Relaciones Internacionales evidentemente se encuentra presente el poder humano, pues es bien sabido que él se posa sobre todas los dominios de la sociedad, iniciando desde los rincones más diminutos como son las relaciones familiares hasta los más amplios donde el Estado se instala como el poder humano político más importante, ya que éste es, sin duda alguna, “la condensación en donde todas las redes y relaciones de poder encuentran su núcleo de articulación”<sup>33</sup> Así pues, el Estado y el poder humano son un binomio indivisible que permea la forma de actuar de las unidades políticas en la sociedad internacional.

Ahora bien, este poder humano, continúa diciendo Calduch, se ejerce en dos entornos: el material y el social. El primero se ejercita sobre el entorno en el que las sociedades se desarrollan, ya que su existencia y subsistencia depende de las interacciones que se tengan con ese medio. Ya que no todos los humanos tienen las mismas capacidades para sacar provecho de su entorno, se genera una situación de desigualdad en donde los individuos con menor capacidad se ven en desventaja<sup>34</sup>.

Por su parte el poder social es el que busca “generar, mantener, alterar o impedir ciertos comportamientos o actuaciones de las personas tomadas individualmente o colectivamente”<sup>35</sup>. Por lo tanto, este tipo de poder solo es aplicable en una relación social, a diferencia del poder material que se puede obtener a través del dominio de las cosas.

Del poder social evidentemente se deriva el poder político que es el que va a atender la forma en que se organizan las sociedades y su forma de convivir.

---

<sup>33</sup> Jaime Osorio; *El Estado en el centro de la mundialización: la sociedad civil y el asunto del poder*. Fondo de Cultura Económica, México, 2014, p. 20.

<sup>34</sup> Rafael Calduch Cervera, Op. cit., p. 47.

<sup>35</sup> *Ídem*, p. 48.

Este ciertamente encontrará su mayor expresión en el Estado y dentro de éste el gobierno que se encargará de tomar decisiones para alcanzar el “bien común” de la sociedad.

Ahora bien, este último poder va a depender de las capacidades que cada Estado ostente además de la voluntad política con la que se cuente para sacar provecho de una situación privilegiada. En este sentido, Calduch<sup>36</sup> categoriza las capacidades de la siguiente forma:

Cuadro 1. Las capacidades de poder de acuerdo a Rafael Calduch.				
Tipo de capacidad	Capacidades materiales o de recursos	Capacidades demográficas	Capacidades organizativas	Capacidades relacionales
Definición	Son el territorio y los recursos naturales con los que cuente, la situación del mismo territorio (continental, peninsular o insular) y el clima.	Son los elementos relacionados con la población de un Estado, ya sean características estructurales o dinámicas.	Están sustentadas en los órganos e instituciones que facilitan el establecimiento de un orden que es seguido por un grupo o sociedad.	Permiten que las relaciones dentro de un grupo se desarrollen: el idioma, los medios de comunicación e información, los medios de transporte, etc.

Fuente: Elaboración propia con información de Rafael Calduch Cervera; Relaciones Internacionales. Ediciones Ciencias Sociales, Madrid, 1991, pp. 50-51.

De acuerdo con la categorización de Calduch, podemos decir que los actores internacionales pueden contar con cada una de esas capacidades, lo que no necesariamente va a significar que entre más capacidades tengan, mayor será su poder. En realidad existen entidades estatales que aun contando con grandes capacidades materiales, por poner un ejemplo, al no movilizar sus recursos ni sus fuerzas al interior no logran sacar provecho de su condición material privilegiada. Por ello, es necesario evitar simplificar la obtención del poder con el cúmulo de capacidades con las que cuenta un Estado, pues éste tendrá que movilizar y/o aumentar sus capacidades lo que le permitirá alcanzar mayor poder y otros objetivos.

<sup>36</sup> *Ídem* pp. 50-51.

Por lo que se refiere al ámbito en el que el poder social se ejerce, es necesario hacer una diferenciación, pues existen dos contextos en el que se presenta: el nacional y el internacional. Si bien la forma en que se expresa cambiará dependiendo del contexto, es evidente que no se trata de fenómenos desvinculados, pues como se explicó, el poder social va a permear las relaciones sociales desde las más básicas hasta las más complejas.

De esta forma, el poder social se va manifestar en la sociedad internacional como poder internacional cuyas características son delineadas por Hernández-Vela quien considera que el poder:

Es la capacidad que tiene los sujetos de la *sociedad internacional* de lograr sus propósitos internos y externos, y la facultad de imponer su voluntad a los demás para que faciliten y contribuyan a su cumplimiento;

1. *Que emana:*

1.1. Del genio y talento de su población o personal;

1.2. La cantidad, la calidad y el grado de aprovechamiento de los recursos humanos y materiales de que disponen; y

1.3. El nivel de organización, participación y avance alcanzado en los ámbitos social, político, económico, jurídico, cultural, científico, técnico, etcétera, particularmente en los campos de la educación, la investigación científica y el desarrollo tecnológico, y las comunicaciones, y sus aplicaciones militares; así como el grado de bienestar que goza su población; y

2. *Se sustenta en:*

2.1. La naturaleza, orientación y consistencia de su sistema político;

2.2. Los *principios* y objetivos de su *política exterior*

2.3. La organización, preparación, magnitud, habilidad y disposición de las fuerzas armadas con que puedan contar; y

2.4. La índole, el adelanto, la complejidad, la cuantía, el despliegue, la operatividad y la precisión y efectividad de sus armamentos.

Por lo tanto, *el poder* es una capacidad o facultad integral, cada vez más compleja, que determina el peso específico relativo de los Estados y demás sujetos de la *sociedad internacional*, y que, muy a nuestro pesar, se basa, percibe y ejerce primordialmente en función del factor militar.

Todos los actores de las *relaciones internacionales* ejercen *poder* en algún grado y composición, y sea en estado virtual, latente o pasivo, o real evidentemente o activo, por lo que su existencia, manifestación y ejercicio varía desde la básica supervivencia hasta el mantenimiento y

consolidación del dominio y la hegemonía, pasando por la mayoritaria, difícil y espinosa búsqueda permanente de una mejor posición en la escala mundial, lo que no sólo se puede lograr incrementando cuantitativamente los elementos constituyentes de su *poder*, incluidos los militares, sino, sobre todo, aprovechándolos más hábil y eficientemente.

Asimismo, el *poder* es a la vez causante y resultante de los atributos característicos más ominosos y deplorables de la *sociedad internacional* de nuestro tiempo: desigualdad, explotación e injusticia.

Por todo ello, referirse por extensión a un “poder” de compra, económico, político de decisión o de *persuasión*, y aun militar, etcétera, solo es una metáfora o un simbolismo, pues de esta manera únicamente se alude a una habilidad particular o, en todo caso, a una capacidad delimitada o parcial, que no podría definir el poder pleno por sí misma haciendo abstracción de sus demás componentes<sup>37</sup>.

A partir de las anteriores definiciones podemos afirmar que el poder es una capacidad que se va a ejercer para imponer la voluntad de uno sobre los deseos de grupos o individuos contrarios a ésta. Lo anterior concuerda con la visión weberiana del concepto definido como “la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera sea el fundamento de esa probabilidad”<sup>38</sup>.

Dicha voluntad podrá ejecutarse en dos contextos: el nacional y el internacional. El poder en el primer contexto será detentado únicamente por el Estado pero encontrará actores opuestos en la sociedad internacional, por lo que tendrá que luchar por imponerse ante otros Estados con el fin de cumplir objetivos internos o internacionales. De esta forma podemos reafirmar que el poder no es un fin en sí mismo, como lo plantea el realismo político clásico, más bien es una herramienta que va a facilitar la consecución de otros elementos que el Estado trace.

El poder, al ser descrito como una capacidad compleja nos demuestra que crear una teoría del mismo es una tarea casi utópica pues no todos los humanos, o incluso los Estados cuentan con las mismas capacidades y tampoco se conoce

---

<sup>37</sup> Edmundo Hernández-Vela Salgado; *Op. Cit.* pp. 3702-3704.

<sup>38</sup> Max Weber; *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica, México, 1992, p. 43.

el límite de las mismas. Así pues, el poder es un fenómeno que va a depender de cada Estado (sus capacidades y fuerzas para movilizarlas) por lo que la actuación que cada uno de éstos pueda tener en las relaciones internacionales va a ser relativa a la posición que otro actor ostente en el mismo ámbito.

El factor militar, como lo precisa Hernández-Vela, es una de las capacidades más importantes ya que los Estados van a hacer cumplir su voluntad a través del uso de sus fuerzas armadas, ya sean terrestres, navales y aéreas que bajo la instrucción de una autoridad legítima, que es el Estado, van a realizar acciones que, como lo menciona el autor, van desde garantizar la seguridad hasta el posicionamiento como un hegemón en la sociedad internacional.

Desde la perspectiva del realismo político y en un ambiente de anarquía, el poder militar es entendido como “un único poder, representado en las Fuerzas Armadas, [que] sería el instrumento principal del que se dotan los Estados para demostrar su determinación de defender y garantizar sus intereses”<sup>39</sup>. Aunado a ello, como ya se mencionó, encontramos que la seguridad se garantiza, a través de métodos militares por lo que los Estados comenzaron a vincular el mantenimiento de capacidades materiales militares como una forma de protegerse y poner su voluntad sobre la de otros.

Ello debido en gran medida a que “a lo largo de la historia de las relaciones internacionales la visión reduccionista de la seguridad ha estado presente. Durante la primera y segunda guerras mundiales la seguridad y sus amenazas eran percibidas bajo parámetros bélicos”<sup>40</sup> y este proceso de equiparar armamento-seguridad-poder continuó durante la Guerra Fría y en pleno siglo XXI sigue reproduciéndose a pesar de las nuevas concepciones de seguridad surgidas durante la década de los noventa.

---

<sup>39</sup>Pablo Moreno Delgado; *Poder y capacidad. El ocaso de los poderes*. Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2014 en [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2014/DIEEE093-2014\\_OcasoPoderes\\_PabloMoreno.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2014/DIEEE093-2014_OcasoPoderes_PabloMoreno.pdf) consultado el 12 de octubre de 2017, 22:52 hrs.

<sup>40</sup>Sandra Kanety Zavaleta Hernández; *La evolución del concepto de seguridad internacional: del enfoque tradicional militar al de la seguridad humana*, UNAM, México, 2007, p. 7.



En suma, el poder que detenta el Estado al interior es legítimo en cuanto es reconocido por los ciudadanos que en él habitan, no obstante en el ámbito exterior la falta de una autoridad genera que no haya un mandato que deba de cumplirse. La anarquía internacional propicia que cada Estado manifieste y ejerza su poder social a escala internacional dependiendo de sus capacidades y de las fuerzas que movilice para alcanzar los objetivos, internos o externos, que se hayan impuesto. Ya que el poder humano se alimenta de los medios materiales que a los que tengan acceso las sociedades, es fundamental estudiar el territorio y su relación con el poder.

#### **1.1.4. El poder y el espacio.**

Una vez abordado el fenómeno del poder y sus expresiones en las relaciones sociales, desde las más básicas hasta las más complejas, es necesario dejar en claro el nexo existente entre poder y espacio.

Debido a que todos los seres humanos ocupamos un lugar en la superficie terrestre, conocer nuestro entorno es de vital importancia para sacar provecho de los recursos materiales o de la estructura del mismo. Una vez que el Estado es capaz de aprovechar esas capacidades materiales y las moviliza, es posible que aumente su poder social a nivel internacional, lo que a la larga puede propiciar que alcance los objetivos internos y/o externos que se hayan establecido.

Para analizar el territorio es necesario recurrir a dos categorías de análisis: el lugar y el espacio. Ambos conceptos han sido estudiados, particularmente, con ayuda de la Geografía cuyas primeras aportaciones surgieron en la antigua Grecia, aunque distintas civilizaciones, como la babilónica o la egipcia, trataron de conocer a través de las observaciones el lugar donde habitaban. No obstante, fueron los griegos como Anaximandro, Pitágoras, Heródoto, Platón, Aristóteles, entre otros, los que aportaron conceptos y desarrollaron cálculos y mediciones que coadyuvaron al desarrollo de la disciplina que fue reconocida como ciencia formal a principios del siglo XX.

De esta forma la Geografía es un saber académico que se ha transformado con el paso de los siglos, por lo que ahora no sólo se concentra en estudiar los rasgos del paisaje, sino que también tiene como propósito explicar y entender cómo es que las sociedades humanas se organizan e interactúan en el espacio geográfico y por qué de ello emergen patrones espaciales<sup>41</sup>.

El desarrollo de la disciplina, como en cualquier otra, propició la creación de ramas de estudio y la utilización de conceptos que han ayudado a describir y explicar los fenómenos que se ha encargado de escudriñar. Dentro de esta dinámica, los términos “lugar” y “espacio” fueron definiéndose y redefiniéndose.

En primera estancia la noción de “lugar” era usada para hacer referencia a las características de sitios como los patrones climáticos, el entorno físico, el tamaño del lugar (Estado, ciudad, vecindario, etc)<sup>42</sup>, por lo que existía una concepción simplista en donde la acción del hombre no era relevante por cuanto que el lugar *per se* era el objeto de estudio primordial.

Por otra parte al usar la categoría de “espacio” haremos referencia a la forma en que se organiza la actividad humana considerando lo que Colin Flint describe como los asuntos funcionales que comprenden “el control territorial, el inventario de objetos (pueblos o estaciones de poder nucleares, por ejemplo) dentro de áreas particulares, jerarquías y distancias entre objetos”<sup>43</sup>. En este mismo sentido, Herrera explica que se trata de un espacio político o social que va a estar ligado a la actividad humana en donde las ideas, las construcciones y reconstrucciones<sup>44</sup> que genera la dinámica social tomarán relevancia.

A esta ecuación (relaciones sociales-espacio) también habría que agregarle un fenómeno que ya hemos explorado: el poder. Ya que este último permea las relaciones sociales, desde las más simples hasta las más complejas, es necesario

---

<sup>41</sup>Secretaría de Educación Pública/Telebachillerato Comunitario; *Geografía*. México, 2015, p. 33 en <http://www.dgb.sep.gob.mx/servicios-educativos/telebachillerato/LIBROS/5-semester-2016/Geografia.pdf> consultado el 13 de octubre de 2017, 14:18 hrs.

<sup>42</sup> Colin Flint; *Introduction to Geopolitics*. Routledge, Abigdon, 2011, p. 2.

<sup>43</sup> Colin Flint, *Op. Cit.* pp. 2-3.

<sup>44</sup> David Herrera Santana, *Op. Cit.* p. 55.

considerarlo para comprender, dentro de nuestras posibilidades, la situación que se desarrolla en el Mar de China Oriental, donde China y Japón han luchado por posicionarse como potencias regionales.

Otro autor que hace referencia a la relación poder-territorio es el geógrafo suizo, Claude Raffestin, quien usa los términos “espacio” y territorio” para hablar de dos dinámicas distintas. Debido a que ambos se han utilizado de manera indistinta como sinónimos en el léxico de los geógrafos se ha propiciado la falsa creencia de que se trata de términos equivalentes, no obstante el autor menciona que se trata de términos cuyo contenido y extensión son diferentes.

En este tenor, el “espacio” para Raffestin es algo ya existente que antecede cualquier acción, es decir, “es la realidad material previa a cualquier conocimiento y a cualquier práctica, de las cuales será objeto a partir del momento en que un actor manifieste una intencionalidad respecto a ese lugar.”<sup>45</sup> Así pues, es menester comprender que un espacio sobre el que no existe ninguna intención permanecerá como tal a menos de que algún actor muestre a través de discursos o con acciones concretas sus pretensiones.

Una vez que existen intenciones sobre un espacio, cualquiera que sea los motivos (económicos, políticos o sociales), desde la óptica del geógrafo suizo, éste se transforma en un territorio que tiene sus cimientos en el primero pero que es “la producción para todas las relaciones de los recursos y se inscribe en un campo de poder”<sup>46</sup>. Por lo que queda en evidencia que existe una relación entre el territorio y las relaciones sociales permeadas por el fenómeno del poder.

Por ello, el análisis de los discursos que se han creado sobre las Islas Senkaku/Diaoyu es significativo, ya que centrar nuestra atención en los hechos materiales sería mantener una posición reduccionista sobre la problemática. Al reconocer que cada sociedad va a crear un régimen de verdad a través de “los ...

---

<sup>45</sup> Claude Raffestin; *Por una geografía del poder*. El Colegio de Michoacán, México, 2011, p.102. en <https://es.scribd.com/doc/140332368/LIBRO-Por-una-geografia-del-poder-RAFFESTEIN> consultado el 9 de marzo de 2018, 21:37 hrs.

<sup>46</sup> *Ídem*.

discursos que ella acoge y hace funcionar como verdaderos; los mecanismos y las instancias que permiten distinguir los enunciados verdaderos o falsos, la manera de sancionar unos y otros...”<sup>47</sup>, estaremos contribuyendo a entender la problemática de una forma integral.

Ahora bien, como quedó evidenciado en los párrafos anteriores, cada autor ha utilizado una definición para describir o poner en evidencia las diferentes formas de aprehender la realidad social. Al parecer, independientemente del concepto que se haya decidido adoptar, los autores concuerdan en que existe una noción ligada a la realidad material, donde la presencia del humano no se encuentra presente; y existe otra que incorpora la actuación de la humanidad que construye y reconstruye su realidad a partir de las acciones y discursos, situaciones en las que evidentemente se encuentra presente el fenómeno del poder.

Al igual que ha sucedido con los conceptos de Estado y poder, cada disciplina ha adoptado una visión particular sobre las nociones, propiciando, una vez más, la existencia de un crisol de definiciones. Ante el reto que esto representa, en la presente investigación se utilizará la palabra “lugar” para hablar de las condiciones materiales de un sitio en el que la actividad humana no es considerada ni siquiera en términos de discurso; mientras que “espacio” será utilizado para denominar a aquel lugar que ha sido alcanzado por la acción del humano, ya sea a través de acciones concretas o con la construcción de representaciones, para adquirir mayor poder y dominio sobre otros. Así pues territorio y poder son dos nociones que no pueden desarticularse y que van a estar presentes en el análisis que se desprenda de esta investigación.

En este sentido, y en relación a las Islas Senkaku/Diaoyu, es significativo mencionar que ya que es en el espacio “donde la presencia de la sociedad es evidente en cuanto a la apropiación de recursos, el ejercicio del poder o la

---

<sup>47</sup> Entrevista a Michael Foucault con M. Fontana en revista *L’Arc*, número 70, p. 175 en <http://www.ram-wan.net/restrepo/poder/verdad%20y%20poder.pdf> consultado el 10 de marzo de 2018, 14:51 hrs.

adjudicación de valores sobre aquél”<sup>48</sup>, el Estado que muestre intenciones sobre un lugar, intentará erigir un andamiaje para adjudicarse o realizar reclamos para obtener su dominio.

Esa construcción puede ser en términos reales, es decir, a través de acciones o a través de mecanismos más sutiles como la producción del espacio que “en un sentido eminentemente geopolítico, obedece y permite la dominación y supremacía de un sujeto hegemónico por sobre los demás actores del sistema internacional, siendo la militarización del globo uno de los mecanismos favoritos de la producción espacial en la modernidad.”<sup>49</sup>

Hablando particularmente de la región de Asia del Este, el sujeto hegemónico del cual se podría estar hablando es la RPCh quien ha demostrado a partir de su poder económico y capacidad de organización que es un país relevante en la toma de decisiones a nivel internacional. No obstante, es menester considerar los intereses y acciones del país más poderoso del mundo: Estados Unidos.

Si bien, Estados Unidos no ha reclamado *per se* las islas Sekaku/Diaoyu, sí cuenta con una alianza político-militar con Japón, situación que hace pensar que cualquier acción que perjudique los intereses estadounidenses, incluida su relación con Tokio, podría hacerlo reaccionar y continuar con el ascendente proceso de militarización que ya está viviendo la región.

Por lo tanto se comprende que aquel actor que cuente con el dominio sobre un espacio no sólo podrá adjudicarse una serie de ventajas materiales, sino que podrá producir el espacio obedeciendo a sus intereses particulares con lo cual adquirirá mayor poderío y un dominio sobre un punto geográfico específico reconfigurando el orden en la región donde despliegue sus intenciones, a través de los discursos o acciones concretas como la militarización y el armamentismo.

---

<sup>48</sup> Noé Agustín Arenas, Germán Carrasco, José Hilario Maya, *et. al.*; “Geografía” en *Enciclopedia de conocimientos fundamentales UNAM-Siglo XXI*. UNAM-Siglo XXI editores, 2010, p. 270.

<sup>49</sup> Cesari Irwing Rico Becerra; *Op. cit.*, p. 55.

## 1.2. Consideraciones teórico-conceptuales de la geopolítica.

### 1.2.1. La geografía política.

Una vez aclarado la relación poder-espacio, debemos centrarnos en la ciencia que estudia “las relaciones entre las organizaciones políticas que desarrollan las sociedades y el espacio geográfico”<sup>50</sup> conocida como la Geografía Política. Esta rama de la Geografía nos ayudará a comprender las relaciones de poder que se van a ver influidas por una serie de factores geográficos, pero antes de continuar debemos tener presente lo que es la Geografía en términos generales.

Geografía, etimológicamente, es un vocablo que incluye dos raíces de origen griego: *geos* que significa Tierra y *graphos* que es descripción. La Geografía desarrolló sus bases a través de los siglos XVI al XVIII y finalmente se concretó como ciencia a finales del XIX y principios del XX, por lo que no es de extrañar que sea considerada como un campo de estudio dinámico que ha ido evolucionando con el pasar de los tiempos<sup>51</sup>.

Si bien en un principio la Geografía se encargó del estudio de la corteza terrestre es importante recalcar, como se hizo de forma somera en el apartado anterior, que su tarea no se basa en la mera descripción de los rasgos y características de los lugares, espacios o paisajes; su objetivo es aportar explicaciones y comprender cómo las sociedades humanas se organizan en un espacio y la forma en que de esa actividad emergen patrones espaciales que nos explican las relaciones de poder existentes en un punto geográfico establecido<sup>52</sup>.

De forma particular encontramos que la Geografía se divide, para una mejor comprensión de los fenómenos geográficos, en dos ramas: la Geografía Física y la Humana. De esta última es que se desprende la Geografía Política y la

---

<sup>50</sup> EcuRed; *Geografía política*. s/f en [https://www.ecured.cu/Geograf%C3%ADa\\_pol%C3%ADtica](https://www.ecured.cu/Geograf%C3%ADa_pol%C3%ADtica) consultado el 15 de octubre de 2017, 23:56 hrs.

<sup>51</sup> Secretaría de Educación Pública/Telebachillerato Comunitario; Geografía. 2015 en <http://www.dgb.sep.gob.mx/servicios-educativos/telebachillerato/LIBROS/5-semester-2016/Geografia.pdf> consultado el 16 de octubre de 2016, 1:23 hrs.

<sup>52</sup> *Idem*.

Geopolítica que van a analizar la relación entre los factores geográficos y las formas políticas en las que la sociedad se va organizar. Aunque su objeto de estudio parecer ser muy similar, partirán de dos formas distintas de aprehender la realidad social.

Por su parte, la Geografía Política, surgida a finales del siglo XIX, va a dar mayor relevancia a los fenómenos geográficos aunque de igual manera considera la existencia de configuraciones políticas. Al ser una subdivisión de la Geografía, va a tener una visión estática por centrar su atención en la situación geográfica, que no varían mucho a través del tiempo<sup>53</sup>.

Uno de sus más grandes exponentes es el geógrafo alemán Friedrich Ratzel quien a través de su obra, *Geografía política*, subrayó que el dominio del espacio es el objeto de estudio por excelencia de esa disciplina. Con dicho trabajo trató de “establecer ‘leyes’ de la geografía política... para probar la legitimidad de cada una de ellas de acuerdo a una larga sucesión de ejemplos históricos”<sup>54</sup> no obstante, el autor ofreció una explicación que le permitió a Alemania con un respaldo “científico” justificar sus proyecto expansionista ya que “el Reich, en tanto que ‘Estado joven’, tiene una mayúscula necesidad natural de espacio (es el famoso ‘espacio vital’); de ahí el reclamo al derecho sobre el espacio, mientras que los ‘Estados viejos’ (como Francia, desde luego) ocupan de manera injusta vastos territorios.”<sup>55</sup> Con ello, Ratzel acuñó el término espacio vital para explicar la forma en que los Estados extenderían sus fronteras en búsqueda de territorios que les garantizaran la autosuficiencia y su reproducción<sup>56</sup>.

En efecto, como explica Heriberto Cairo Carou, la Geografía Política se desarrolló en gran medida por el interés de los países nacionalistas e imperialistas cuyas burguesías se interesaron en perfeccionar el control al interior del Estado al

---

<sup>53</sup> Agustín Saavedra Weise; *Geopolítica y Geografía Política*. 2003, p. 1 en <http://agustinsaavedraweise.com/sitio/documentacion/articulos/articulos2003/GEOPOLITICA%20Y%20GEOGRAFIA%20POLITICA.pdf> consultado el 17 de octubre de 2017, 17:08 hrs.

<sup>54</sup> Yves Lacoste; “Las etapas de la geopolítica” en *Los principales autores de las escuelas de la Geopolítica en el mundo*. Leopoldo Augusto González Aguayo (coordinador), UNAM-FCPYS, México, 2011, p. 13.

<sup>55</sup> *Ídem*.

<sup>56</sup> Noé Agustín Arenas, Germán Carrasco, José Hilario Maya, *Op. Cit*, p. 444.

tiempo que se buscó el poder competir en las mejores condiciones con otros Estados por aquellos territorios que les resultaran necesarios<sup>57</sup>. Vista desde esta perspectiva la Geografía Política necesariamente va a estar al servicio del Estado y eventualmente va dar paso al surgimiento de otra disciplina: la Geopolítica.

Esta última va a privilegiar dentro de su análisis las cuestiones políticas, ya que sus lazos con la ciencia política, van a impulsar el estudio de los fenómenos de poder, dominación e influencia<sup>58</sup>. De ahí que la forma en la que se aprehende la realidad sea diferente a la visión que se tiene desde la Geografía Política.

### **1.2.2. El surgimiento de la geopolítica.**

Si bien se gestaron una serie de conocimientos que sentaron las bases del pensamiento geopolítico durante siglos, no fue hasta 1916 que se acuñó un término que intentó englobar y condensar las premisas geopolíticas que perduraron por siglos.

Si partimos de la acuñación del vocablo Geopolítica, nos debemos remitir a las ideas esbozadas por el politólogo sueco, Rudolf Kjellén, quien en su obra *El Estado como forma de vida (Staten som Lifsform)*, retomando las ideas de Ratzel<sup>59</sup>, comparó a los Estados con organismos vivientes. Para Kjellén los Estados debían crecer, extenderse o perecer, en el entendido de que existían fronteras dinámicas que podrían modificarse según las necesidades que surgieran de los Estados<sup>60</sup>.

Desde la perspectiva de Kjellén, el Estado está compuesto por<sup>61</sup>:

---

<sup>57</sup> Heriberto Cairo Carou; “Elementos para una geopolítica crítica: tradición y cambio en una disciplina maldita” en *Ería: Revista geográfica*, 1993, p. 196.

<sup>58</sup> Agustín Saavedra Weise; *Op. Cit.* p. 1.

<sup>59</sup> En su obra *Politische Geographie* publicada en 1896 Ratzel hizo alusión al término espacio vital que fue posteriormente retomado por Kjellén.

<sup>60</sup> María Cristina Rosas y Walter Astié-Burgos; *Las Relaciones Internacionales en el siglo XXI*. Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, 2017, p.104.

<sup>61</sup> Heriberto Cairo; “La Geopolítica como ‘ciencia del Estado’: el mundo del general Haushofer” en *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*. vol. 3, núm. 2, p. 338.



- La *Kratopolitik* encargada del estudio de la constitución y organización gubernamental.
- La *Demopolitik* encargada del estudio de la población.
- La *Sociopolitik* encargada del estudio de la estructura social.
- La *Oekopolitik* encargada los recursos económicos.
- La *Geopolitik* encargada del estudio de la organización política del territorio del Estado.

Esta última, en términos más precisos, fue descrita por el politólogo como “la influencia de los factores geográficos, en la más amplia acepción de la palabra, en el desarrollo político en la vida de los pueblos y Estados”<sup>62</sup>. Con lo que se configuraron los primeros intentos de ordenar y hacer un método para el entendimiento de lo geopolítico.

Estas ideas organicistas estuvieron fuertemente influenciadas por la obra de Charles Darwin, *El origen de las especies*, que fue vista por los geógrafos como una oportunidad para contar con una teoría que pudiese explicar “las relaciones hombre-Tierra según la cual, de la misma forma que los organismos se adaptan a su ambiente natural para sobrevivir, también el hombre adopta modos de vida acordes con el medio que los rodea”<sup>63</sup>.

Desde esa perspectiva, el ser humano debe de adaptarse o se ve limitado por las condiciones geográficas que le rodean, lo que fue usado por aquellos países que contaban con ventajas geográficas para justificar sus necesidades de expansión y colonización hacia otros territorios.

Así pues, la geopolítica se posicionó cada vez más al servicio de los objetivos políticos que cada país tuvo, siendo la Segunda Guerra Mundial donde dicha vinculación se materializó al enlazarse las políticas raciales del III Reich con un proyecto expansionista que le permitió al Estado alemán ampliar sus fronteras a costa de los países vecinos.

---

<sup>62</sup> Jorge Atencio; *¿Qué es la geopolítica?*. Editorial Pleamar, Buenos Aires, 1965, pp. 24-25.

<sup>63</sup> Cristina Rosas; *Op. Cit.* 2017, p. 90.

Antes de continuar con el desarrollo de la geopolítica, es menester explicar cuándo surge como tal la disciplina y el contexto en que la misma se instituye como un instrumento usado por los Estado para alcanzar sus propios objetivos.

### **1.2.1. La geopolítica clásica.**

Si bien Kjellén acuñó el término, la geopolítica clásica está compuesta por un grupo de escuelas en las que se desarrollaron postulados que dirigieron la vida política de algunos países. Este prisma de teorizaciones se gestó en las escuelas anglosajona, francesa y alemana.

En primer lugar, la escuela anglosajona tiene entre sus exponentes a Alfred Thayer Mahan, historiador y estratega estadounidense quien aportó ideas a la doctrina marítima de Estados Unidos. Mahan reconocía que el poderío británico del siglo XIX se logró gracias a su amplia flota marítima, naval y comercial, que sirvió al imperio para mantenerse como potencia.

Otro de los exponentes de esa escuela fue Halford Mackinder, geógrafo y político británico, quien publicó en 1904 *El pivote geográfico de la historia (The Geographical Pivot of History)* donde realizó una división de la superficie planetaria en:

- La isla-mundo constituida por la zona en donde se unen los continentes europeo, africano y asiático, siendo ésta la más rica en recursos naturales y la más poblada.
- Las islas fuera que incluía las islas británicas y las de Japón.
- Las islas periféricas donde se hallaban Oceanía y América.

Desde la perspectiva de Mackinder, el control sobre la isla mundo y en específico sobre el corazón del mundo (*Heartland*) significaría el dominio del planeta y de la economía mundial, ya que el país que lograra dicha empresa podría tener acceso a una gran cantidad de recursos y mantenerse al salvo. Dichas aseveraciones se basaron en la historia de Rusia, que demostró ser un Estado que por su posición geográfica no había sido conquistado.

Otro exponente que se halla inserto en la escuela anglosajona es Nicholas Spykman cuya teoría del borde centro orilla (*Rimland*) es una de sus aportaciones más importantes. De acuerdo a este concepto, la geopolítica va a ser comprendida como la planificación de la política de seguridad de un país considerando los factores geográficos a los cuales está sometido<sup>64</sup>.

Por su parte la escuela francesa se dedicó al estudio de la influencia de los fenómenos geográficos en la vida del Estado y la capacidad del hombre para modificar la geografía y el ambiente. Dentro de esta escuela encontramos exponentes como Paul Vidal de la Blanche, Yves Lacoste, Emmanuel de Martonne, Albert Demangeon, entre otros<sup>65</sup>.

Finalmente nos encontramos con la escuela alemana que empezó a tomar importancia pues la recién unificada Alemania, al haberse “convertido en la potencia europea dominante, reclamó el derecho de tener colonias en otros continentes para poder estar a la par de las potencias rivales”<sup>66</sup>. Para justificar la extensión de su dominio, el imperio alemán auspició la llamada Conferencia de Berlín (1884-1885) a través de la cual se realizó el reparto y el establecimiento de fronteras en África.

Dentro del pensamiento geopolítico alemán encontramos al geógrafo Carl Ritter quien en su obra *La ciencia de la Tierra (Die Erdkunde)* explicó que aquellos pueblos que tienen a su favor los factores geográficos, son más aptos para dominar a los que no cuentan con dichas ventajas. Dentro de las ideas de Ritter, evidentemente hallamos presente el determinismo geográfico y también una forma de justificar el dominio de un pueblo sobre otro sólo por cuestiones del entorno natural.

---

<sup>64</sup>José Ignacio López; “La geopolítica de Nicolas Spikman”, en *Revista Unversidad Eafit*. publicaciones.eafit.edu.co/index.php/revista-universidad-eafit/article/.../1375/1246 consultado el 20 de octubre de 2017, 16:45 hrs.

<sup>65</sup>Herminio Sánchez de la Barquera y Arroyo(coordinador); “La geopolítica” en *Antología para el estudio y la enseñanza de la ciencia política*. Vol II, p. 279 en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4311/22.pdf> consultado el 22 de octubre de 2017, 18,34 hrs.

<sup>66</sup> *Ibidem*, pp. 104-105.

Otro teórico de la escuela alemana fue Karl Haushofer quien fundó el Partido Nacionalsocialista<sup>67</sup> (junto con Rudolf Hess), el Instituto de Geopolítica de Munich y la Revista de Geopolítica. Su ideario geopolítico, al rescatar premisas del legado de Ritter, Kjellén y Mackinder, retomó el concepto del espacio vital localizado en Euroasia, región que debería de ser controlada por Alemania con el fin de obtener mayor poderío debido a las ventajas que esas tierras ofrecerían al proyecto alemán. De manera que “esta tesis sirvió para justificar la alianza concertada con Stalin mediante el tratado Ribentropp-Molotov, como posteriormente la invasión de la Unión que persiguió el propósito de eliminar [de] ese país...”<sup>68</sup> los rasgos judíos y bolcheviques.

Su evidente cercanía con los círculos nazis más altos y con el propio Hitler crearon un estigma sobre Haushofer, mientras que, con el fin de la Segunda Guerra Mundial, el término “Geopolítica” fue vetado de las aulas y proscrito de la opinión pública debido al vínculo que hubo con el expansionismo de la Alemania nazi y los crímenes de lesa humanidad que se cometieron durante ese tiempo<sup>69</sup>.

En resumen, la geopolítica clásica está conformada por al menos tres escuelas cuyas aportaciones y formas de aprehender la realidad difirieron considerando los contextos en los que esos países se hallaban, no obstante éstas tuvieron su gestación en pleno siglo XIX y fue hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial que hubo un declive en su estudio. Lo que no implicó que durante la Guerra Fría su aplicación haya tenido un *impase*, por el contrario fue en los círculos políticos más altos de las potencias que las estrategias se diseñaron tomando en consideración la situación geopolítica de cada lugar en donde sus intereses se vieron afectados.

Al ser un cuerpo teórico creado en su mayoría desde las grandes potencias, sus construcciones se gestaron en contextos políticos específicos y a través de

---

<sup>67</sup> Al ser fundador de dicho partido, mantuvo contacto con Hitler durante su gobierno en la Alemania nazi, lo que propiciaría que se le viera ligado al proyecto expansionista y racista del Tercer Reich.

<sup>68</sup> Cristina Rosas; *Op. Cit.*, 2017, pp. 106-107.

<sup>69</sup> Rubén Cuéllar Laureano; “Geopolítica. Origen del concepto y su evolución” en *Revista de Relaciones Internacionales*. UNAM, número 13, 2012, p. 62.

diferentes debates<sup>70</sup>. Por ello, cada una de las explicaciones derivadas de las distintas escuelas puso énfasis en algún aspecto específico para justificar las acciones políticas que cada país llevó a cabo.

### **1.2.2. La geopolítica y sus transformaciones durante la Guerra Fría.**

En los años que van desde 1939 a 1945, el mundo sufrió la Segunda Guerra Mundial, conflicto militar de escala internacional que aconteció principalmente en territorio europeo y cuyo fin significó la reconfiguración del mundo. A través de diversas reuniones entre los Aliados (Gran Bretaña, Francia y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Estados Unidos) se sentaron las bases del Nuevo Orden Internacional.

En el año de 1945, del 4 al 11 de febrero, se llevó a cabo la Conferencia de Yalta (Crimea) donde se reunieron los líderes de las potencias aliadas: Winston Churchill de Gran Bretaña, Franklin D. Roosevelt de Estados Unidos y Iósif Stalin por parte de la Unión Soviética. En dicha conferencia<sup>71</sup> se estableció la nueva configuración de Europa, lo que implicó que cada país que hubiese sido ocupado por algún régimen fascista y/o nazi podría escoger sus propias instituciones y celebrar elecciones libres al fin de la confrontación.

En el mismo año, a principios de julio, se llevó a cabo la Conferencia de Potsdam, a la que asistieron los líderes de las potencias aliadas: Clement Attlee que había derrotado a Churchill en las elecciones a Primer Ministro en la Gran Bretaña, Harry Truman que después de la muerte de Roosevelt subió al poder en Estados Unidos y Iósif Stalin quien representó nuevamente a la Unión Soviética. En dicha Conferencia se discutió la forma en que se repartiría Europa, además de que se fijaron los principios políticos y económicos aplicables a la Alemania

---

<sup>70</sup> Colin Flint; *Op. Cit.*, p. 17.

<sup>71</sup> La agenda de dicha reunión también contempló asuntos referentes a la guerra con Japón; se dejó de lado el tema del reparto de Europa; se le dieron algunas concesiones a la Unión Soviética sobre Polonia; se discutió sobre el derecho de veto en el llamado Consejo de Seguridad y estipuló que se realizaría una reunión en San Francisco para crear el convenio constitutivo de la Organización de las Naciones Unidas tomando como base las propuestas de Dumbarton Oaks.

ocupada, y se reconocieron las nuevas fronteras orientales del país (la línea Oder-Neisse)<sup>72</sup>.

Con el fin de la Segunda Guerra Mundial, se vislumbró el comienzo del mundo bipolar “[...] que dio lugar a la Guerra Fría, caracterizado por la división del mundo en dos bloques de países de ideologías aparentemente irreductibles, el socialista y el capitalista [...]”<sup>73</sup>. Así sería que dos polos de poder entraron en disputa para alcanzar la supremacía ideológica, económica y política en aquellos territorios que habían sido liberados y que geopolíticamente le serían útiles para alcanzar sus objetivos.

Fue así como la llamada “Cortina de hierro” se levantó, no solo físicamente en lo que fue el muro de Berlín, sino que también existía una división del mundo en bloques:

- El bloque capitalista cuyo sistema económico, el Capitalismo, se caracteriza por “[...] la propiedad privada de los medios de producción; en la fluctuación de los precios, en el equilibrio entre producción y consumo, logrado por los movimientos de oferta y demanda en el mercado; en la división social entre propietarios y asalariados; y en la búsqueda de ganancias.”<sup>74</sup>
- El bloque socialista, que retomó las ideas de Marx sobre el Socialismo y el Comunismo. Esta ideología de organización política y económica se caracterizó en la Unión Soviética por “[...] la dictadura del proletariado y la substitución progresiva de la propiedad privada por la propiedad social de los medios de producción, y regida por el principio ¡de cada cual, según sus capacidades; a cada cual, según su trabajo!”<sup>75</sup>.

Ambos bloques se disputaron la supremacía de sus sistemas alrededor del mundo. En este contexto, el bloque capitalista ideó varias estrategias para hacerle

---

<sup>72</sup> Jean Heffer, y Michel Launay; *La Guerra Fría*. Ediciones Akal, Madrid, 1992.

<sup>73</sup> Edmundo Hernández-Vela Salgado; *Op. Cit.* p. 490.

<sup>74</sup> *Ibidem.* pp. 588-589.

<sup>75</sup> *Ibidem.* p. 4415.

frente a la amenaza que para ese entonces representaba la Unión Soviética. Las estrategias que se emplearon fueron dos políticas: contención y disuasión.

La política de contención implicó, según la definición de Hernández Vela, “[...] confinar al comunismo en las zonas ocupadas durante las hostilidades e impedir su avance en todo el mundo[...]”<sup>76</sup>. Mientras que la disuasión consistió en una “amenaza creíble, tácita o expresa, cuyo fin era lograr que otros sujetos de la sociedad internacional se comportaran de acuerdo a sus intereses y no en forma contraria”<sup>77</sup>.

Como ya se mencionó, es justo después de la Segunda Guerra Mundial que la geopolítica, por estar ligada a las atrocidades nazis, fue proscrita dejándose de lado como una disciplina digna de estudiarse a nivel académico en Europa<sup>78</sup>. Además la existencia de un mundo con dos polos de poder bien establecidos generó que no hubiera espacio para que los demás Estados pensaran su situación con criterios geopolíticos propios, por lo que inevitablemente estos últimos se hallaron muy a menudo a merced de las grandes potencias.

De esta forma es evidente que la práctica, más que el estudio de la Geopolítica predominante durante la Guerra Fría fue aquella que se gestó tanto en Washington como en Moscú. La Geopolítica en ese momento fue una herramienta que permitió a las potencias, adoptar políticas según vieran sus intereses amenazados por otros actores de la sociedad internacional. Así pues, la construcción de un andamiaje militar e institucional sirvió para dar respaldo a los planes que cada polo de poder fijó en sus respectivas zonas de influencia.

Con el fin de la Guerra Fría, el mundo bipolar que había existido y había sido aprehendido se reconfiguró de manera tal que se consideraba que nos hallábamos frente a un mundo sin orden. Al desaparecer la Unión de Repúblicas

---

<sup>76</sup> *Ibidem*, p. 817.

<sup>77</sup> *Ibidem*, p. 1970.

<sup>78</sup> En el resto del mundo la situación sobre el estudio de la Geopolítica fue distinta ya que en Brasil y Chile, la disciplina heredada por los militares alemanes entre las dos guerras siguió gozando de una referencia positiva. En Estados Unidos el término adoptado, en vez de geopolítica fue “política internacional” o “geoestrategia”, mientras que en Alemania aún en el siglo XXI sigue siendo un tabú hablar de geopolítica. Véase Yves Lacoste; *Op. Cit.* p. 14.

Socialistas Soviéticas se impulsaron las ideas de “vacío” en la Política Internacional, pues no se sabía qué pasaría después del orden bipolar que había estado vigente por más de 40 años.

Asimismo, la década de los noventa, estuvo marcada por el sentimiento de incertidumbre que se cernía sobre la sociedad internacional pues al existir nuevos retos sin precedentes, la dinámica internacional se modificó. Por lo tanto, la sensación de inseguridad, también se vio reforzada, pues al ya no existir un enemigo común, desde el punto de vista estadounidense, al cual vencer, habría que reconfigurarse las agendas de seguridad internacional, aunque se preservó la visión militarista de la seguridad.

Además “la tendencia unidimensional centrada en la sesgada visión de quienes dirigen o asesoran al Estuvo, se mantuvo para, ahora, tratar de explicar las nuevas realidades geopolíticas del mundo de la posguerra fría en términos simplistas y fáciles de manipular políticamente, tales como los del ‘imperio del mal’ ..., ‘el choque de civilizaciones’, ‘el fin de la historia’... ‘el eje del mal’<sup>79</sup>.

### **1.2.3. La geopolítica crítica.**

A pesar de la visible marginación de la Geopolítica durante la Guerra Fría, la llegada de la década de los noventa, y los cambios que se generaron en ésta, propiciaron la creación de nuevas corrientes teóricas, siendo la geopolítica crítica una de estas nuevas visiones que poco a poco han intentado incluir en los análisis diferentes variables con el fin de comprender la realidad internacional de forma integral.

Así pues, sus principales exponentes, Gearóid O’ Tuathail y Simon Dalby, por nombrar algunos, ampliaron el campo de estudio de la geopolítica clásica al incluir en sus análisis diversos actores de las Relaciones Internacionales que también van a tener consideraciones geopolíticas<sup>80</sup>. Con ello tratará de despojarse

---

<sup>79</sup> Cristina Rosas; *Op. Cit.* p. 115.

<sup>80</sup> Francisco Le Dantec Gallardo; “Contribución de la Geopolítica crítica a la comprensión de la actual concepción de seguridad” en *Revista Política y Estrategia*. 2007, p. 73 en



de la visión estatocéntrica que había permeado las construcciones teóricas emanadas desde la geopolítica clásica y que habían considerado necesario tomar como elemento principal al Estado por ser la unidad política más acabada.

Otra característica de la geopolítica crítica es que no sólo se encarga de estudiar la situación física de los espacios donde se organizan las sociedades, sino que busca comprender la forma en que los espacios son construidos desde los discursos y las visiones que crean los actores de la sociedad internacional. Los discursos van a ser entonces, una muestra de la forma en que los actores (sobre todo los Estados) producen, materializan y aprehenden “una realidad” según sus valores, su historia y sus intereses, lo que tiene repercusiones en la toma de decisiones políticas.

La geopolítica crítica va a diferenciarse de la visión tradicional por considerar que los fenómenos geopolíticos no sólo son cuestiones referentes a las fronteras establecidas en un mapa, sino que se debe de sopesar el trazado conceptual de fronteras que se realiza en determinado caso<sup>81</sup>. Ello tiene relevancia cuando desde los discursos se trata de romper con las fronteras físicas y adjudicarse algún territorio por cuestiones históricas o culturales tal y como sucede en las Islas Senkaku/Diaoyu.

Además, la geopolítica crítica entiende que existen diferentes formas de representación geopolítica que tienen sus raíces en las más altas esferas de la política, pero también a los niveles social y cultural. Al respecto O’ Tuathail y Dalby nos ofrecen una tipología<sup>82</sup> para comprender dichos fenómenos:

- La geopolítica práctica: ejercida desde los líderes políticos de los países y la burocracia encargada de la Política Exterior.
- La geopolítica formal: ejercida dentro del Estado o en un grupo de Estados.

---

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5625304.pdf> consultado el 23 de octubre de 2017, 12:30 hrs.

<sup>81</sup> *Ibidem*, p. 4.

<sup>82</sup> *Ídem*.

- La geopolítica popular: se encuentra dentro de los artefactos de la cultura popular transnacional como pueden ser las revistas, novelas o películas.

Así pues, la geografía crítica se nos presenta como otra forma de analizar la toma de decisiones de índole geopolítica en un espacio que es socialmente construido y que va a ser el objeto en disputa entre dos o más actores de las relaciones internacionales. De ahí la necesidad de utilizar las herramientas que ésta nos ofrece con el fin de comprender cómo es que se construyen socialmente los espacios, cómo es que se toman decisiones políticas gracias a ello y las repercusiones que ambas cuestiones tienen para la seguridad regional, aunque ello no implique, al menos en esta investigación, despojarnos de la visión estatocéntrica que caracteriza al estudio en cuestión, por cuanto que nuestro punto de partida serán las acciones y decisiones estatales.

### **1.3. La geopolítica clásica en el Mar de China.**

Para poder comprender la dinámica geopolítica que se ha desarrollado en el Mar de China, es menester explicar la situación de la zona poniendo énfasis en las dos unidades políticas más importantes: la RPCh y Japón.

Por su parte la RPC se ha mantenido como un país dominante dentro de la región gracias a su tamaño, localización en el continente y su potencial demográfico. Al haber mantenido su dominio durante siglos, logró extender su influencia en términos políticos, económicos y culturales sobre una vasta extensión de Asia del Este<sup>83</sup>.

Japón, por su condición insular pudo mantenerse como una unidad política independiente que no sufrió invasiones tan constantes como aquellos territorios que se encontraban en el continente asiático. A pesar de ello, no fue ajeno a las influencias políticas, económicas y culturales de China aunque mantuvo rasgos

---

<sup>83</sup> Robyn Lim; *The Geopolitics of East Asia*. Routledge, Abingdon, 2003, p. 3.

tradicionales como sus creencias sintoístas, su propio idioma y la forma de vida de los samuráis, por nombrar algunos.

Si bien ambos países han mantenido relaciones de distinta índole, gracias a su cercanía, éstas no se han desarrollado sin altibajos pues el deseo de ser potencias regionales ha estado presente dificultando el entendimiento mutuo y propiciando una rivalidad o especie de competencia en la región.

Así pues no es de extrañar que los primeros registros de un enfrentamiento militar entre ambos date del año 663 d. C., momento en el cual sus flotas navales se enfrentaron por el control de la península coreana. En esa circunstancia, la dinastía china Tang derrotó a las fuerzas japonesas<sup>84</sup> propiciando una lucha incesante por territorios y por adquirir mayor influencia, cuestión que aún sigue vigente en pleno siglo XXI aunque presenta matices distintos que serán explorados más adelante.

No obstante, es necesario considerar los conflictos de mayor envergadura entre ambos que se desarrollaron principalmente durante el siglo XIX y el XX, siendo la guerra chino-japonesa de 1894 a 1895 una de las más importantes por propiciar el “traspaso del rol de primera potencia regional desde China a Japón y [representar] un refuerzo a la política de modernización de la era *Meiji* iniciada en 1868”<sup>85</sup>.

Para Japón la era *Meiji* (1868-1912) fue de suma importancia pues el país demostró entender las reglas del sistema internacional de la época, caracterizadas por el expansionismo europeo y por el control del poder mundial en mano de las

---

<sup>84</sup> El gobierno de China se alió al reino de Sila, uno de los tres reinos que existieron en la península coreana. Por su parte el gobierno japonés se alió al reino de Baekje con el cual mantuvo relaciones muy estrechas. Véase David Graff A. y Robin Higham; *A military History of China*. Westview Press, Colorado, 2002, p. 86.

<sup>85</sup> Gregorio P Álvarez Rubial; *El consejo de diálogo estratégico y económico Estados Unidos-China*. Instituto español de estudios estratégicos, 28 de octubre 2011, en [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_marco/2011/DIEEEM11-2011ConsejoDialogoUSA-CHINA\\_GPAvarezRubial.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2011/DIEEEM11-2011ConsejoDialogoUSA-CHINA_GPAvarezRubial.pdf) consultado el 20 de octubre de 2017, 16:30 hrs.

potencias occidentales<sup>86</sup>. Por ello adoptó un proceso de asimilación de Occidente para hacerle frente a las nuevas amenazas y con ello logró afianzar su zona de influencia a través de victorias militares.

Así pues, no es extraño que la guerra chino-japonesa culminara en 1895 con la victoria japonesa y con la firma del Tratado de Shimonoseki en el que Japón exigió, a la decadente dinastía Qing, privilegios que le permitieron una mayor proyección pues el traspaso del dominio de territorios como Formosa (Taiwán) y la Isla Pescadores, además del establecimiento del tutelaje sobre Corea<sup>87</sup>, significó la obtención de un lugar privilegiado en Asia del Este.

El establecimiento de este tratado, aunque no tuvo efectos para las Islas Senkaku/Diaoyu que se encuentran en el Mar de China Oriental, no impidió que el gobierno japonés se adjudicara la posesión sobre las mismas bajo una resolución unilateral establecida el 14 de enero de 1895<sup>88</sup> que las incorporó a la prefectura de Okinawa sin que ningún país, incluido el imperio chino, hicieran algún tipo de reclamo.

No fue hasta la década de los sesentas que la posesión por parte de Japón de las islas representó una problemática para RPCh, pues ésta, al advertir en ellas la posible existencia de recursos naturales como gas y petróleo, comenzó sus reclamaciones argumentando contar con elementos históricos que las ligan al pueblo chino. Ello evidentemente propició la existencia de rivalidades con lo que cada Estado se vio obligado a desarrollar e implementar estrategias geopolíticas con el fin de resguardar sus intereses en la zona.

---

<sup>86</sup> Carlos Uscanga; *La política exterior de Japón en la posguerra: de la pasividad estratégica a la búsqueda del nuevo activismo internacional*. México, FCPYS-UNAM, Centro de Estudios Regionales, 2008, p. 11.

<sup>87</sup> Adelina Quintero Sánchez; *Material de Tratados Internacionales. Seminario de tratados internacionales*, 2014, p. 43.

<sup>88</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón; "Preguntas y respuestas sobre las Islas Senkaku" en *Territorio japonés*. s/f en <http://www.es.emb-japan.go.jp/politicaexterior/territory/senkaku/question-and-answer.html#q9> consultado el 23 de octubre de 2017, 20:45 hrs.

Debido a que el Océano Pacífico es muy amplio, mantener el control sobre las islas que se sumergen en sus aguas es de vital importancia para el país que desee posicionarse como un actor relevante en la región. De manera que no es de extrañar que la RPC haya reavivado su política marítima y militar, ante los reclamos en las islas que se hallan tanto en el Mar de China Oriental como en las del Mar Meridional.

Ya que en el Mar de China se halla “el corazón de la región navegable de Eurasia marcado por los estrechos de Malaca, el de la Sonda, de Lombok y Macasar”<sup>89</sup> ; grandes cantidades de mercancías surcan sus aguas convirtiéndolo en un lugar de gran importancia geoestratégica ya que se transportan petróleo y otros combustibles necesarios para la industria.

Ello toma mayor relevancia al considerar que la RPCh es uno de los grandes consumidores de combustibles fósiles ya que sólo cuenta con reservas de petróleo del 1.1%, mientras que consume aproximadamente el 10% de la producción mundial de petróleo y el 20% de la energía consumida a nivel mundial<sup>90</sup>. Por su parte Japón, que también es uno de los grandes importadores de petróleo, intentó apostar por la energía nuclear para reducir su dependencia energética, no obstante el terremoto de 2011 y el desastre en la central nuclear de Fukushima representó un revés a la estrategia de diversificación energética por lo que ha visto empujado a depender de ese comercio.

Ya que las Islas Senkaku/Diaoyu probablemente cuenten con petróleo y gas natural, ambos países las ven como una oportunidad para reducir su dependencia energética y alimentar las grandes industrias en crecimiento. Además de que geoestratégicamente, al instalarse militarmente, pueden ejecutar maniobras de disuasión y mostrar su poderío en las aguas circundantes. Así pues, el atractivo de las Islas no es meramente económico sino que también es de tipo militar y

---

<sup>89</sup>Robert D. Kaplan; *Asia's Cauldron. The South China Sea and the End of a Stable Pacific*. Random House, Nueva York, 2015,p. 9.

<sup>90</sup>BP Statical Review of World Energy y Andrew Higgings; “In South China Sea, a Dispute over Energy” en Robert D. Kaplan; *Op. Cit.* p. 10.

estratégico por lo que es menester analizar la problemática considerando estos factores.

#### **1.4. La seguridad regional.**

Una vez dicho esto es menester abordar el concepto de seguridad, ya que como se mencionó con anterioridad, las pretensiones geopolíticas de la RPCh y Japón, están alentado el armamentismo y la militarización, poniendo en riesgo la seguridad regional, particularmente la del Mar de China Meridional.

La palabra seguridad, etimológicamente proviene del latín *securitas* que hace referencia a la cualidad o al hecho de permanecer sin cuidado alguno. En un análisis más preciso de la concepto hallamos que se compone de la raíz *se-* que hace referencia a separar; y de la palabra *curus* que significa cuidado. Por último el sufijo *-tas* se agrega a una palabra cuando se habla de una cualidad<sup>91</sup>. Por ello se puede decir que la palabra del latín *securitas* es la cualidad de separarse del cuidado, es decir, estar o andar sin cuidado.

Sin atender a su etimología, la palabra seguridad adquiere una gran cantidad de definiciones ya que ha sido conceptualizada desde distintas Ciencias, corrientes teóricas y escuelas. No obstante, como apunta Sandra Kanety Zavaleta, “la visión que de ella predomina en las relaciones internacionales es aquella concepción restringida y unidimensional vinculada al ámbito militar o de defensa”<sup>92</sup> lo que genera que los Estados se consagren como los únicos que la pueden proveer a través del uso de la fuerza. Pero la permanencia de esta visión también atiende a “políticas hegemónicas imperantes del sistema internacional [que usan los conceptos como] mecanismos de justificación e instauración de instrumentos que conllevan a preservar el *statu quo* dominante”<sup>93</sup>.

---

<sup>91</sup>Valentín Anders; *Etimología de seguridad*. s/l, s/f, s,p en <http://etimologias.dechile.net/?seguridad> consultado el 1 de diciembre de 2016, 12:40 hrs.

<sup>92</sup>Sandra Kanety Zavaleta Hernández; *Más allá de la visión tradicional de la seguridad y del desarrollo. Hacia la consecución de la seguridad humana y el desarrollo humano en las relaciones internacionales contemporáneas*. UNAM-FCPS, México, 2012, p. 13.

<sup>93</sup>*Ibidem*, p.17.

Otra acepción que se acepta comúnmente para hablar de seguridad, de acuerdo con Andrew Heywood, es aquella que subraya la ausencia de peligro, miedo o ansiedad<sup>94</sup>. En ésta última se numeran los elementos de los cuales se debe prescindir para poder afirmar que existe seguridad, por lo cual en realidad no se explica a profundidad el fenómeno. Sin embargo, Heywood aclara que la seguridad, al igual que la soberanía, tiene dos vertientes: la interna y la externa.

En cuanto a la primera se trata de “la capacidad del Estado para mantener el orden dentro de sus propias fronteras haciendo uso de instrumentos de coerción estatal, la policía y el ejército”<sup>95</sup>. Con ello queda en evidencia que, en términos de Weber, sólo el Estado tiene “el monopolio de la violencia física legítima”<sup>96</sup> y que es a través de éste que se busca mantener el orden dentro de las fronteras estatales.

De acuerdo a Heywood, la segunda acepción de seguridad se refiere a la “capacidad del Estado de proveer protección contra amenazas más allá de sus propias fronteras, especialmente la habilidad de sus fuerzas armadas para luchar la guerra y resistir el ataque militar”<sup>97</sup>. Desde esta concepción es perceptible que ante una amenaza los países tienden a aumentar sus capacidades militares con el objetivo de aumentar su protección y, por ende, su seguridad.

Por otra parte, la seguridad tradicional de acuerdo con María Cristina Rosas es una noción que se centra en el Estado por lo cual se busca la protección tanto de instituciones como de las fronteras<sup>98</sup>. Las amenazas más importantes, por lo tanto, van a provenir del exterior ya que existe una sociedad internacional anárquica<sup>99</sup> y una concepción de seguridad unidireccional y unilateral, es decir que

---

<sup>94</sup> Cfr. Andrew Heywood; *Op. cit.* p. 400.

<sup>95</sup> *Ídem.*

<sup>96</sup> Max Weber; *Política y ciencia*. Ediciones el Aleph, s/l, 2000, p. 5 en <http://www.fcpolit.unr.edu.ar/teoriapolitica/files/2014/05/Weber.La-pol%C3%ADtica-como-profesi%C3%B3n.pdf> consultado el 28 de octubre de 2017, 12:30 hrs.

<sup>97</sup> Andrew Heywood; *Op. Cit.* p. 400.

<sup>98</sup> María Cristina Rosas; “La seguridad humana: ¿Nuevo paradigma para la seguridad nacional de México en el siglo XXI?” en María Cristina Rosas (coordinadora). *La seguridad por otros medios. Evolución de la agenda de seguridad internacional en el siglo XXI: Lecciones para México*. Editorial e, México, 2011, p.48.

<sup>99</sup> *Ibidem*, pp. 48-49.

“reposa en la edificación de capacidades ofensivas y militares, favoreciendo la carrera armamentista, la formación de alianzas militares, etc”<sup>100</sup>.

Otra acepción que existe sobre el tema de seguridad es aquella que nos ofrece Arnold Wolfers al precisar que la seguridad desde un sentido objetivo significa la ausencia de amenaza a los valores adquiridos, mientras que en un sentido subjetivo significa la ausencia del miedo de que esos mismos valores sean atacados<sup>101</sup>. En ella se habla sobre valores, por lo que puede considerarse como una definición sumamente amplia ya que éstos se definen a partir del sujeto que habla y cambian de una sociedad a otra.

En definitiva, la seguridad va a diferir según el tipo de concepción que se tenga de ésta aunque es evidente que, aun habiendo diversas formas de definirla, tiene una importancia central en las teorizaciones de Relaciones Internacionales. Además, la seguridad tradicional que emplea los medios militares es una de las formas de seguridad más recurrentes en pleno siglo XXI, siendo la región de Asia-Pacífico un claro ejemplo del dilema de seguridad que ha propiciado la proliferación de la militarización y el armamentismo.

En el caso específico de las relaciones entre Japón y la RPC está presente ese dilema pues ante la modernización militar y el crecimiento económico chino, el gobierno japonés ha tratado de cambiar la legislación sobre seguridad que desde 1947 está presente, sobre todo con la Constitución que implementó bajo la presión de las fuerzas aliadas.

Por ello el estudio de las relaciones entre Japón y la República Popular China es necesario para comprender el entramado de dinámicas presentes tanto en Asia del Este y como en el Mar de China Oriental. Esa tarea se realizará en el siguiente capítulo con el fin de que se pueda tener una comprensión integral del tema que nos interesa.

---

<sup>100</sup> *Ibidem* p.49.

<sup>101</sup> Barry Buzan; *People, State and Fear. An agenda for international security studies in the post-cold war era*. Lynne Rienner Publishers, Colorado, 1991, p. 17.



## Capítulo 2

### Las Islas Senkaku/Diaoyu.

Como ya se mencionó en el capítulo anterior la RPCh y Japón han sostenido, desde 1970, una disputa territorial localizada en las aguas del Mar de China Oriental, donde los intereses geopolíticos han guiado las decisiones y acciones de Pekín y Tokio. Cada parte ha creado una serie de argumentos, apoyados en elementos históricos y legales, para adjudicarse el control sobre el territorio, no obstante los móviles geopolíticos son los catalizadores que han impulsado las demostraciones militares en las aguas y el aire que circundan el espacio en disputa.

Por ello, es necesario explorar en primera estancia los argumentos que presentan cada una de las partes y después analizar las razones geopolíticas que subyacen a éstos con el fin de comprender que no se trata únicamente de un reclamo por el territorio, sino que es una disputa que está conformada por diferentes elementos.

#### **2.1. Las posiciones encontradas de la República Popular China y Japón sobre la disputa territorial.**

Desde la óptica de la RPCh , las Islas Diaoyu son parte inherente de su territorio ya que, de acuerdo a registros históricos, fueron navíos y marinos chinos los que las encontraron, nombraron y exploraron. En este sentido, se cree que antes de 1368, los chinos habían realizado expediciones a Japón (viaje de Xu Fu del 221 al 207 a. de C.) y al Reino de Ryukyu (viaje de Zhu Kuan en los tiempos de la Dinastía Sui) pero no sobrevivieron los documentos que podrían poner en evidencia esos acontecimientos<sup>102</sup>. No sucede así con la información que data de las Dinastías Ming(1368-1644) y Qing (1644-1912) ya que se cuenta con un

---

<sup>102</sup> Cfr. Unryu Suganuma; Sovereign Rights and Territorial Space in Sino-Japanese Relations. Irredentism and the Diaoyu/Senkaku Islands. University of Hawai'i Press/ Asociación de Estudios Asiáticos, Estados Unidos, 2000, p. 45.

amplio registro de documentos gubernamentales y literatura popular<sup>103</sup> que confirman que los chinos tenían conocimiento de las Islas Diaoyu.

De manera que es reconocido como uno de los primeros textos el *Shun Feng Xiang Song* escrito en 1403 cuyo compendio de 127 instrucciones de navegación relacionadas con la captura de las condiciones climáticas, las características topográficas en diferentes partes del país y los viajes a distintos destinos relatan lo que avistaron los marineros, siendo de especial interés el capítulo dedicado al viaje de Fujian a Ryukyu por hacer referencia a las islas Diaoyu Yu (actualmente las Islas Diaoyu) y las Chikan Yu<sup>104</sup>.

Así pues, la existencia de relaciones políticas entre el imperio chino y el reino de Ryukyu<sup>105</sup> alentaron el conocimiento de las Islas Diaoyu ya que eran éstas un punto de referencia marítima para las misiones que se enviaron desde China y que eran comandadas por los *Tianshi* (enviados celestiales), considerados representantes del hijo del cielo ante las naciones tributarias en el periodo de la *Pax Sinica*<sup>106</sup>.

---

<sup>103</sup> *Idem.*

<sup>104</sup> Cfr. Zhang Dongmiao (editor); *Earliest historical record of Diaoyu Island debuts at London Book Fair*. Xinhua Net, 17 marzo 2017 en [http://www.xinhuanet.com/english/2017-03/17/c\\_136136922.htm](http://www.xinhuanet.com/english/2017-03/17/c_136136922.htm) consultado el 13 de abril de 2018, 22:34 hrs.

<sup>105</sup> El reino de Ryukyu se encontraba en el suroeste del archipiélago de Japón, lo que hoy constituye la prefectura de Okinawa y fue hasta 1372 que comenzó a pagar tributo al imperio chino Véase Ichikawa Shin-ichi; *La evolución histórica y actual de Okinawa vista por Oshiro Tatsuhiro*. XI Congreso internacional de ALADAA, p.2 en <http://ceaa.colmex.mx/aladaa/imagesmemoria/lchikawa.pdf> consultado el 15 de abril de 2018, 23:43 hrs y Unryu Sukanuma; *Op. Cit.* p. 45.

<sup>106</sup> Cfr. Unryu Sukanuma; *Op. Cit.* p. 47.

Imagen 1. Localización del Reino Ryukyu



Fuente:Gavan McCormack, "Okinawa's Turbulent 400 Years" en *The Asia-Pacific Journal* en [https://apjif.org/site/show\\_list/id/182/start/115](https://apjif.org/site/show_list/id/182/start/115) 20 de enero 2019,13:04 hrs.

La primera misión fue enviada por el emperador Hongwu hacia el Reino Ryukyu en 1373 a cargo de Yang Zai quien se reunió con el rey Satto para anunciarle que se había establecido la dinastía Ming y demandó el pago de tributo al imperio<sup>107</sup>. Con este acto se inauguró un periodo de cinco siglos en los que ambas entidades políticas se mantuvieron vinculadas a través del pago de tributo y los intercambios comerciales y culturales.

Normalmente el motivo de las misiones se vinculaban con la realización de ceremonias de investidura para reconocer formalmente al gobernante de Ryukyu ante la Corte Imperial China<sup>108</sup>. Durante las dinastías Ming y Qing se enviaron al menos 24 misiones de este tipo que si bien ayudaron a estrechar los lazos, también se tradujeron en la creación y recopilación de un amplio volumen de registros generados durante los viajes hacia Ryukyu<sup>109</sup>.

<sup>107</sup> *Ibidem*, p. 45.

<sup>108</sup> Liu Dan; *The Historical and Legal Status of Pre-modern Ryukyu and The Sovereignty over the Diaoyu Islands*. s/l, s/f, p. 113 en <http://dspace.xmu.edu.cn/bitstream/handle/2288/127648/The%20Historical%20and%20Legal%20Status%20of%20Pre-modern%20Ryukyu%20and%20the%20Sovereignty%20over%20the%20Diaoyu%20Islands.pdf?sequence=2&isAllowed=y> consultado el 11 de junio de 2018, 15:26 hrs

<sup>109</sup> *Cfr.* The State Council of the People's Republic of China; *White Paper Diaoyu Dao, an Inherent Territory of China*. 2012 en [http://english.gov.cn/archive/white\\_paper/2014/08/23/content\\_281474983043212.htm](http://english.gov.cn/archive/white_paper/2014/08/23/content_281474983043212.htm) consultado el 23 de abril 2018, 21:30 hrs.

Ya que el tema central de esta investigación son las reclamaciones de las partes y el impacto en la seguridad regional de sus acciones, solo mostraremos de forma somera los registros relevantes de las misiones que las Dinastías Ming y Qing enviaron a Ryukyu:

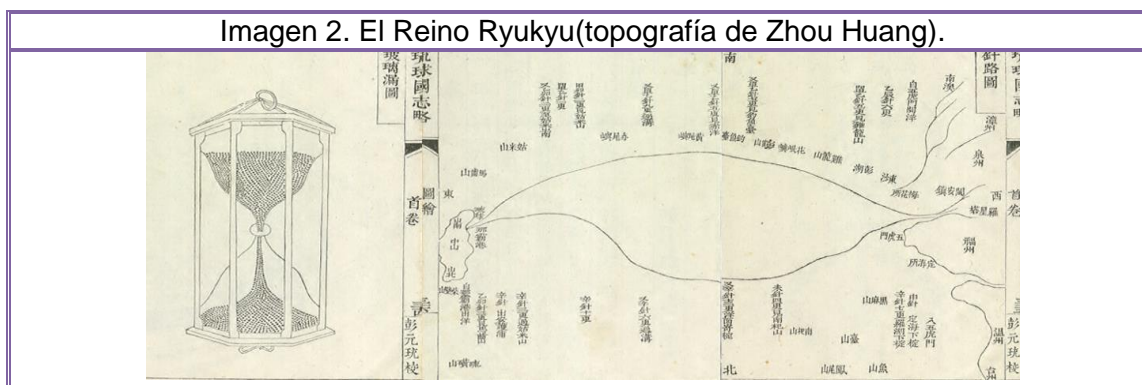
Cuadro 2. Misiones de investidura al Reino Rykyu en la Dinastía Ming y Qing.			
Dinastía Ming		Dinastía Qing	
Nombres de los jefes y vice jefes de misiones	Año	Nombres de los jefes y vice jefes de misiones	Año
1. Yang Zai	1373	1. Zhang Xueli y Wang Gai	1663
2. Shi Zhong	1404	2. Wang Ji y Lin Lin	1683
3. Chen Xiuruo	1415	3. Hai Bin y Xu Baoguang	1719
4. Chai Shan and Ruan Jian	1427	4. Quan Kui y Zhou Huang	1756
5. Yu Bain y Liu Xun	1443	5. Zhao Wenkai y Li Dingyuan	1801
6. Chen Chuan y Wan Xiang	1448	6. Qi Kun y Fei Cizhang	1809
7. Qiao Yi y Tong Shouhong	1452	7. Lin Hongzhang y Gao Renjian	1838
8. Yan Cheng y Liu Jian	1456	8. Zhao Xin y Yu Guangjia	1866
9. Pan Rong y Cai Zhe	1464		
10. Guan Rong y Han Wen	1472		
11. Dong Min y Zhang Xiang	1479		
12. Chen Kan y Gao Cheng	1534		
13. Guo Rulin y Li Jichun	1561		
14. Xiao Chongye y Xie Jie	1579		
15. Xia Ziyang y Wang Zizhen	1606		
16. Du Sance y Yang Lun	1633		
17. Chen Yanyi y Han Yuanxun	Sin datos		

Fuente: Unryu Suganuma; *Sovereign Rights and Territorial Space in Sino-Japanese Relations. Irredentism and the Diaoyu/Senkaku Islands*. University of Hawai'i Press/ Asociación de Estudios Asiáticos, Estados Unidos, 2000, pp. 46, 70.

A manera de ejemplo de ese periodo encontramos el registro creado durante la misión a cargo de Chen Kan en 1534, quien en compañía de Gao Cheng, partió de China hacia Ryukyu con la encomienda de realizar una ceremonia de investidura. En su reporte *Enviados que confirman el título a Ryukyu* registraron que "la nave [había] pasado Diaoyu Dao, Huangmao Yu, Chi Yu... entonces aparece la montaña Gumi, que es donde comienza la tierra de Ryukyu"<sup>110</sup>. Al igual que éste, la topografía nombrada *el Reino de Ryukyu* que se

<sup>110</sup>Cfr. The State Council of the People's Republic of China, *Op. Cit.*

generó en el viaje de Hanlin Quan Kui y Zhou Huang quienes fueron enviados por el emperador Qianlong en 1755<sup>111</sup> muestra el conocimiento chino de las islas.



Fuente: Museo del Palacio Nacional de la República de China (Taipei); *The Ryukyu Kingdom* en <http://theme.npm.edu.tw/exh102/tailwind/en/photo10.html> 23 de abril 2018, 21:49 hrs.

Aunque se cuenta con una gran cantidad de documentos escritos tanto chinos como de países extranjeros no han sido reconocidos por Tokio ya que “los mapas y los compiladores de mapas varían, y la existencia propiamente dicha de un mapa no prueba la afirmación de la soberanía territorial”<sup>112</sup>. A esta dificultad hay que agregarle el hecho de que muchos documentos no han sido descubiertos por completo, se han extraviado o se encuentran en mal estado por lo que su procedencia les resta veracidad ante los ojos de Japón.

Mientras estas misiones e intercambios se llevaron a cabo entre los chinos y los habitantes de Ryukyu no hubo mayor injerencia japonesa hasta 1609 cuando el Clan Satsuma invadió el reino, con lo cual éste pasó a ser un Estado vasallo del que se obtenía solvencia económica al gozar “de una situación financiera privilegiada, por su monopolio del azúcar”<sup>113</sup> además de que les era exigido impuestos a cambio de protección.

Así pues, el reino se encontró bajo el dominio nominal de China y subordinado técnica y de forma secreta al Clan Satsuma de Japón. Ello fue

<sup>111</sup>Museo del Palacio Nacional de la República de China (Taipei); *Sailing on the Seven Seas* en <http://theme.npm.edu.tw/exh102/tailwind/en/ch03.html> 12 de abril 2018, 23:16 hrs.

<sup>112</sup>Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón; “Preguntas y respuestas sobre las Islas Senkaku” en Territorio japonés. s/f en <http://www.es.emb-japan.go.jp/politicaexterior/territory/senkaku/question-and-answer.html#q9> consultado el 13 de junio de 2018, 19:24 hrs.

<sup>113</sup>Michiko Tanaka; *Op. cit.*, p. 168.

posible gracias al desarrollo del sistema de tributos y al comercio entre los chinos y los habitantes de Ryukyu del cual los Satsuma deseaban obtener beneficios, razón suficiente para mantener en secreto<sup>114</sup> sus vínculos con el Estado vasallo.

Hasta este punto las Islas Senkaku/Diaoyu no representaron un lugar relevante para China ni para el Clan Satsuma (Japón), ya que los intereses se centraron en el reino de Ryukyu. A pesar de ello China se remite a ese periodo para fundamentar sus argumentos de soberanía ya que el gobierno de Pekín afirma que fueron nombradas, descubiertas e incluso explotadas por navíos de ese país, situación que no ha sido reconocida por el gobierno japonés que considera que esos elementos no “aportan fundamentos sólidos que avalen [la] soberanía [china] sobre las Islas, a la luz del derecho internacional”<sup>115</sup>.

Por su parte Japón no pone mayor atención a registros de esa época como la invasión de los Satsuma, ya que tal acción no significó la incorporación al gobierno central del shogunato Tokugawa<sup>116</sup> (1600-1868) además de que esta fue hecha en el reino Ryukyu y no específicamente sobre las Senkaku/Diaoyu. De hecho el gobierno considera que las Islas fueron incorporadas hasta el siglo XIX con la realización de estudios y otros métodos que durante diez años (1885-1895) ayudaron a determinar, desde la óptica japonesa, que las Islas estaban deshabitadas y que incluso no mostraban signos de haber estado bajo el dominio de la Dinastía Qing, razón suficiente para que el 14 de enero de 1895 a través de una resolución del gabinete fueran incorporadas formalmente al territorio<sup>117</sup>.

Resumiendo lo anterior, la RPCh defiende su posición apoyándose en los vínculos históricos que mantuvo con el territorio de las Islas Diaoyu, únicamente por ser descritas como una referencia marítima en los reportes de las misiones de investidura al Reino de Ryukyu. Asimismo, su afinidad con ese antiguo reino ha

---

<sup>114</sup> Los Satsuma prohibieron la adopción de elementos japoneses como la vestimenta, nombres, costumbres, entre otras cosas, para evitar ser descubiertos. Véase Liu Dan; *Op Cit.*, p. 113.

<sup>115</sup>Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón; Op. Cit. consultado el 13 de junio de 2018, 18:12 hrs.

<sup>116</sup> Liu Dan; *Op. Cit.*, p. 131.

<sup>117</sup>Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón; Op. Cit. consultado el 14 de junio de 2018, 17:29 hrs.

sido comprendida desde la lógica china, como un argumento más a favor de sus reclamos pues el hecho de mantenerse en constante intercambio durante cinco siglos con aquellas tierras los vinculó con las islas en disputa.

Por el contrario Japón se ha enfocado en sustentar sus argumentos sobre la base del Derecho Internacional por lo que asume que “el descubrimiento de una isla o la sola proximidad geográfica no evidencian el reclamo de soberanía territorial”<sup>118</sup> además de que, como ya se mencionó, no considera suficientes los documentos que acreditan el conocimiento de los chinos sobre las Islas Senkaku/Diaoyu. Esta situación, de no reconocimiento, se ve reflejada con respecto a dos registros:

1. El reporte escrito por Chen Kan en 1534, del cual ya se habló con anterioridad, por considerar que el territorio después del Monte Gumi (actual Isla Kume) era parte de las Ryukyu, pero ya que los reportes “no contenían ninguna referencia a que las Islas Senkaku, situadas al oeste de la Isla de Kume, pertenecieran a la Dinastía Ming o Qing de China”<sup>119</sup> el gobierno japonés no los ha reconocido.
2. Sobre el llamado *An Illustrated Compendium on Maritime Security* compilado en 1561 por Zheng Ruozeng bajo los auspicios de Hu Zongxian, supremo comandante de defensa costera en el sudeste de la corte Ming<sup>120</sup>. El compendio, al incluir un mapa de montañas y arenas costeras donde fueron plasmadas las Islas Senkaku/Diaoyu, no ha sido reconocido como un documento relevante para Tokio ya que el que se hallen plasmadas las Islas no significa que éstas hayan sido incorporadas a la jurisdicción dentro de la defensa costera de esa dinastía<sup>121</sup>.

---

<sup>118</sup>*Idem.*

<sup>119</sup>*Idem.*

<sup>120</sup>*Cfr.* The State Council of the People's Republic of China; *White Paper Diaoyu Dao, an Inherent Territory of China.* 2012 en [http://english.gov.cn/archive/white\\_paper/2014/08/23/content\\_281474983043212.htm](http://english.gov.cn/archive/white_paper/2014/08/23/content_281474983043212.htm) 18 de junio de 2018, 20:56 hrs.

<sup>121</sup>*Idem.*

Por lo tanto para Tokio no existe conflicto alguno al respecto, pues considera a las Islas parte inherente de su territorio ya que eran “tierra de nadie” y a través del principio de ocupación adquirieron la soberanía total sobre ellas. Posteriormente, de acuerdo con esta versión, Japón fue el encargado de habitarlas y explotarlas, razón por la cual los documentos históricos no han servido para cambiar las condiciones de la disputa territorial.

Una vez que el gabinete japonés las incorporó en enero de 1895 a la prefectura de Okinawa, el gobierno ejerció su soberanía a través de diferentes acciones<sup>122</sup>, sin que eso haya tenido una respuesta negativa por parte de China además de que de acuerdo al “derecho internacional no existe obligación alguna de notificar a otros países la intención de un gobierno de ocupar terra nullius”<sup>123</sup>.

Esta incorporación también sucedió en un contexto poco favorable para China ya que había sido derrotada en la primera guerra chino-japonesa por lo que le resultó inevitable negociar con Tokio las condiciones de su rendición. En este sentido, la RPCCh ha argumentado que las Islas fueron injustamente retiradas de su dominio a través del Tratado de Shimonoseki pero que aun antes de su firma Japón ya había acelerado su invasión y expansión.

Desde la óptica china, la Islas Ryukyu fueron objeto del poder de Japón desde 1879 cuando el gobierno cambió su nombre a Prefectura de Okinawa lo que se tradujo en la invasión y ocupación de las Senkaku/Diaoyu. Finalmente, con la firma del Tratado “desigual” de Shimonoseki, Japón las incluyó como parte de la isla de Formosa (actual Taiwán) en el artículo 2º fracción b del tratado<sup>124</sup>:

---

<sup>122</sup> El gobierno de Tokio explica que en 1884 un pescador presentó una solicitud para alquilar las islas ante lo cual el gobierno de Meiji le dio una respuesta afirmativa por lo que fueron enviados trabajadores a la Isla sin que eso haya suscitado respuesta alguna de China. Véase Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón; Op. Cit. consultado el 18 de junio de 2018, 21:52 hrs.

<sup>123</sup>Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón; Op. Cit. consultado el 18 de junio de 2018, 21:52 hrs.

<sup>124</sup>Cfr. USC US-China Institute; *Treaty Of Shimonoseki, 1895* en <https://china.usc.edu/treaty-shimonoseki-1895> consultado el 19 de junio de 2018, 17:18 hrs.



Artículo 2° China cede a Japón a perpetuidad y plena soberanía los siguientes territorios, junto con todas las fortificaciones, arsenales y propiedades públicas:

(a) La parte sur de la provincia de Fêngtien [Fengtian] dentro de los siguientes límites [El acuerdo de Liaodong en noviembre de 1895 eliminó esto y lo reemplazó con una indemnización de 30 millones de taels de plata que se pagará a Japón]:

La línea de demarcación comienza en la desembocadura del río Yalu y asciende por esa corriente hasta la desembocadura del río An-ping [Anping], desde allí la línea corre hasta Fêng-huang [Fenghuang], desde allí hasta Hai-cheng [¿Haizheng?], de allí a Ying-kow [¿Yinzhou?], formando una línea que describe la parte sur del territorio. Los lugares mencionados anteriormente están incluidos en el territorio cedido. Cuando la línea llega al río Liao en Ying-kow, sigue el curso de la corriente hasta su desembocadura, donde termina. El canal medio del río Liao se tomará como línea de demarcación.

Esta cesión también incluye todas las islas pertenecientes a la provincia de Fêngtien, situada en la parte oriental de la bahía de Liao-tung y en la parte norte del Mar Amarillo.

(b) La isla de Formosa, junto con todas las islas pertenecientes o correspondientes a dicha isla.

(c) El Grupo Pescadores, es decir, todas las islas situadas entre los grados 119° y 120° al este de Greenwich y los grados 23° y 24° de latitud norte.

Por lo tanto, China considera que las Islas Senkaku/Diaoyu eran “las islas pertenecientes a Formosa” (actual Taiwán), no obstante Japón ha dicho que nunca, ni antes ni después de la primera guerra chino-japonesa “consideró o trató las Islas Senkaku como parte de la isla de Taiwán o de islas correspondientes o

pertenecientes a esa isla, que había sido parte de la Dinastía Qing de China”<sup>125</sup>, es decir, que la situación de las Islas jamás fue considerada en los términos del tratado de Shimonoseki con lo cual los argumentos de la RPCh (y de Taiwán) quedan anulados desde la perspectiva de Tokio.

Con la victoria japonesa y los nulos reclamos de China, las Islas Senkaku/Diaoyu permanecieron bajo el control japonés hasta que, tras el fin de la segunda guerra chino-japonesa que confluyó con el de la Segunda Guerra Mundial, Japón junto con Alemania e Italia fueron vencidos. En lo que respecta a Japón se firmaron una serie de tratados que definirían la situación del país, siendo a este propósito el Tratado de San Francisco el más importante ya que diversos territorios fueron devueltos a los países invadidos o puestos bajo la administración de los aliados. En este sentido, las Islas Senkaku/Diaoyu, de acuerdo con ese tratado en su artículo 3º, quedaron bajo la administración estadounidense:

3º Japón aceptará cualquier propuesta de Estados Unidos ante las Naciones Unidas para colocar bajo administración fiduciaria, con Estados Unidos como la única autoridad administrativa a Nansei Shoto al sur de los 29º latitud norte (incluidas las Islas Ryukyu y las Islas Daito), a Nanpo Soto, al sur de Sofu Gan (inclusive las islas Bonin, la isla del Rosario y las islas Volcano) y Parece Vela y la Isla de Marcus. A la espera de dicha propuesta y acción afirmativa al respecto, Estados Unidos tendrá el derecho a ejercer todas las facultades de administración, legislación y jurisdicción sobre el territorio y los habitantes de esas islas, incluidas sus aguas territoriales.<sup>126</sup>

Al incluir en sus argumentos a las Islas Nansei Shoto bajo dicho artículo, Japón ha referido que las Senkaku fueron sujetas a la administración estadounidense a través del acuerdo de paz final que firmaron las potencias

---

<sup>125</sup>Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón; “Preguntas y respuestas sobre las Islas Senkaku” en *Territorio japonés*. s/f en <http://www.es.emb-japan.go.jp/politicaexterna/territory/senkaku/question-and-answer.html#q9> consultado el 19 de junio de 2018, 20:06 hrs.

<sup>126</sup>*Cfr.* Organización de Naciones Unidas; “Treaty of Peace with Japan(with two declarations). Signed at San Francisco, on 8 September 1951” en *Colección de Tratados de Naciones Unidas* en <https://treaties.un.org/doc/publication/unts/volume%20136/volume-136-i-1832-english.pdf> consultado el 23 de junio de 2018; 19:33 hrs.

aliadas al concluir la Segunda Guerra Mundial. No obstante, la RPCCh ha reclamado que las Islas Senkaku/Diaoyu no son parte de las Nansei Shoto, si no que pertenecen a la Isla de Formosa (actual Taiwán).

Ahora bien, sobre los tratados y declaraciones aceptadas por Japón al término de la Segunda Guerra Mundial, China ha expresado que Tokio no ha honrado sus compromisos al ignorar las disposiciones del Tratado de San Francisco en cuanto a las “islas pertenecientes a Formosa”<sup>127</sup> y sobre lo expresado en las Declaraciones de El Cairo y de Potsdam en las que Estados Unidos, Gran Bretaña y la República de China manifestaron el destino que enfrentaría Japón si no se rendía en la guerra.

En lo concerniente a la Declaración de El Cairo, realizada en 1943, los dirigentes Franklin Delano Roosevelt, Chiang Kai-shek y Winston Churchill determinaron que su propósito era realizar operaciones militares en contra de Japón que para ese entonces había ampliado sus confines a través del uso de la fuerza militar<sup>128</sup>. En este sentido los aliados acordaron en cuanto al territorio que Japón:

fuera despojado de todas las islas del Pacífico de las que se había apoderado o había ocupado desde el inicio de la Primera Guerra Mundial en 1914 y que todos los territorios que Japón robó a China, como Manchuria, Formosa y las Pescadores deberán ser devueltos a la República de China. Japón también será expulsado de los territorios que ha tomado con violencia y codicia<sup>129</sup>.

---

<sup>127</sup> En el artículo 2 fracción b, se estipuló que Japón renunciaría a sus derechos sobre Formosa y las islas Pescadores. Organización de Naciones Unidas; “Treaty of Peace with Japan(with two declarations). Signed at San Francisco. Op. Cit. consultado el 23 de junio de 2018; 19:37 hrs.

<sup>128</sup> Los Estados Unidos de América aplicaron la doctrina Stimson con lo que se negaron a reconocer los cambios territoriales hechos por la fuerza. Véase Henry Kissinger; *La Diplomacia*. Fondo de cultura económica, México, 2001, cuarta reimpresión, p. 361.

<sup>129</sup> University of British Columbia Library; *The Potsdam Declaration*. p.2 en [http://rbscarchives.library.ubc.ca/uploads/r/university-of-british-columbia-library-rare-books-and-special-collections/e/c/ecae1ed788d4c9e606fdf31329904e888a0583f89a38a9c5cc212614edae5799/9bed4ea1-519a-4a58-a5ed-f59a32d786c8-rbrc\\_arc\\_1135\\_30\\_15\\_001.pdf](http://rbscarchives.library.ubc.ca/uploads/r/university-of-british-columbia-library-rare-books-and-special-collections/e/c/ecae1ed788d4c9e606fdf31329904e888a0583f89a38a9c5cc212614edae5799/9bed4ea1-519a-4a58-a5ed-f59a32d786c8-rbrc_arc_1135_30_15_001.pdf) consultado el 25 de junio de 2018, 21:37 hrs.

Con dicha declaración, los aliados buscaron mandar un mensaje claro a Tokio de que debía de rendirse ya que para ese entonces el país había aumentado su territorio y se encontraba envuelto en una gran guerra que propició el uso de la fuerza por las potencias aliadas para que se rindiera y se reestableciera la paz y seguridad en la región. De esta forma también se establecieron de forma somera las condiciones en las que quedaría reducido el territorio japonés incluyendo lo concerniente a la Isla de Formosa, ello sin hacer alusión directa a las Islas Senkaku/Diaoyu.

Por otra parte, en la Declaración de Potsdam de 1945, derivada de la conferencia del mismo nombre, los líderes de Estados Unidos (Harry S. Truman), del Reino Unido (Winston Churchill) y de la República de China (Chiang Kai-shek) en plena guerra le dieron oportunidad a Japón de rendirse si no se enfrentaría con su pronta y total destrucción<sup>130</sup>. Asimismo, con referencia al territorio japonés, los aliados acordaron únicamente que:

(7) Hasta que un nuevo orden sea establecido y hasta que haya una prueba convincente de que el poder de hacer la guerra de Japón haya sido destruido, puntos del territorio japonés designados por los aliados deberán ser ocupados para asegurar el logro del objetivo básico enunciado.

(8) Los términos de la Declaración de El Cairo deberán ser llevados a cabo y la soberanía japonesa deberá estar limitada a la isla de Honshu, Hokkaido, Kyushu, Shikoku y las islas menores como lo determinemos.<sup>131</sup>

Así pues, China también se ha ayudado de los acuerdos que Japón aceptó tras su derrota para afirmar su soberanía, aunque jamás se mencionó explícitamente el *status* que guardarían las Islas Senkaku/Diaoyu y con el pasar del tiempo ni la RPCh ni la República de China (actual Taiwán) se negaron a

---

<sup>130</sup>U.S. Department of State Office of the Historian; *Milestones 1937-1945 The Potsdam Conference* 1945 en <https://web.archive.org/web/20131029194738/http://history.state.gov/milestones/1937-1945/PotsdamConf> consultado el 23 de junio de 2018, 20:51 hrs.

<sup>131</sup>University of British Columbia Library; *Op. Cit.* p. 3.

reconocer el control japonés, sino hasta el momento en el que se mencionaron las probabilidades de que existieran yacimientos de gas y petróleo en la zona.

Ahora bien, con la derrota japonesa y considerando las disposiciones del Tratado de San Francisco, Japón ha argumentado que las Islas Senkaku fueron puestas bajo la administración de Estados Unidos ya que estuvieron consideradas como parte de las Islas Nansei Shoto y únicamente fue hasta el 15 de mayo de 1972 que Tokio ejerció el control directo al ser devueltos los derechos administrativos que tuvo antes de la Segunda Guerra Mundial. De manera que, las Islas siempre fueron consideradas como territorio japonés a pesar de la administración estadounidense en la zona.

La participación estadounidense en la disputa territorial ha sido definida por China como una intrusión dado que desde su perspectiva, las Islas fueron devueltas al fin de la Segunda Guerra Mundial a Pekín pero ya que Estados Unidos las incluyó arbitrariamente bajo su tutela, se dio por hecho que constituían parte de los territorios japoneses bajo administración fiduciaria. Asimismo, Pekín ha explicado que Washington y Tokio han incurrido en realizar tratos clandestinos con respecto a las Islas Diaoyu, que en clara violación de la soberanía nacional china, deben de ser considerados ilegales e inválidos ya que no cambian ni cambiarían la soberanía china sobre las Islas<sup>132</sup>.

A este escenario problemático en términos jurídicos habría que añadirle el hecho de que China no firmó el Tratado de San Francisco aunque en su lugar se firmó, entre la entonces República de China y Japón, el Tratado de Paz chino-japonés, donde Tokio nuevamente se comprometió a renunciar a todo derecho, título y reclamo sobre Taiwán, las Pescadores, etc., de conformidad con el artículo

---

<sup>132</sup>Cfr. The State Council of the People's Republic of China; *White Paper Diaoyu Dao, an Inherent Territory of China*. 2012 en [http://english.gov.cn/archive/white\\_paper/2014/08/23/content\\_281474983043212.htm](http://english.gov.cn/archive/white_paper/2014/08/23/content_281474983043212.htm) 23 de julio de 2018, 14:09 hrs.

2 del Tratado de San Francisco<sup>133</sup>; ello sin que se haya hablado explícitamente de las Senkaku dejando sin solución jurídica la disputa territorial.

Por otra parte, es menester mencionar que a pesar de las dudas que existen sobre la soberanía de las Islas, Japón ha sido reconocido como el país que al menos de 1895 a 1945 las ocupó y utilizó activamente sobre todo durante el desenvolvimiento de la Guerra del Pacífico<sup>134</sup> y jamás fueron reclamadas ni siquiera con la emisión de los tratados o declaraciones.

Por lo consiguiente aunque existe una amplia cantidad de tratados que se presume, trazaron el destino de las Islas, la diferencia de interpretación con respecto a quién pertenecen y la existencia de intereses geopolíticos ha mermado la relación bilateral en diferentes niveles, desde las sociedades hasta las más altas esferas políticas, con lo que se vislumbra que este conflicto seguirá dentro de las agendas políticas de ambas naciones al existir diferentes argumentos (cuadro 3).

En cuanto a la RPCh, ha reclamado con mayor vehemencia desde la década de los setentas del siglo pasado su soberanía sobre las mismas por considerarlas parte inherente de su territorio por sus lazos históricos, sin que eso se haya mostrado en las primeras décadas del siglo XX, periodo en el que el valor geoestratégico y económico del territorio era casi nulo para Pekín, ya que se ignoraba la existencia de depósitos de gas y petróleo en esas tierras.

Cuadro 3. Argumentos sobre las Islas Senkaku/Diaoyu.	
Japón	China
Las Islas fueron incorporadas a la prefectura de Okinawa después de la realización de muestras exhaustivas que arrojaron que no fueron ocupadas por la dinastía Qing, ya que eran “tierra de nadie”. Así pues, las Islas son parte inherente del territorio nacional desde 1895.	Las Islas Diaoyu son parte inherente del territorio nacional ya que fueron nombradas, descubiertas y explotadas desde tiempo de las dinastías Ming y Qing.

<sup>133</sup>Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón; “Preguntas y respuestas sobre las Islas Senkaku” en *Territorio japonés*. s/f en <http://www.es.emb-japan.go.jp/politicaexterno/territory/senkaku/question-and-answer.html#q9> consultado el 21 de julio de 2018, 21:41 hrs.

<sup>134</sup>Lluc López i Vidal; *La política exterior y de seguridad japonesa*. Editorial UOC, Barcelona, 2010, p. 143.

Las Islas Senkaku no fueron incluidas en los términos del Tratado de Shimonoseki.	Japón al salir victorioso de la primera guerra chino-japonesa logró incorporar a su territorio las Islas Diaoyu tras la firma del injusto Tratado de Shimonoseki.
Las islas Senkaku no corresponden a las islas pertenecientes a Formosa.	Japón a través del Tratado de Shimonoseki adquirió la soberanía sobre las Diaoyu por formar parte de las Islas de Formosa (actual Taiwán).
Ya que la disposición de territorios a consecuencia de una guerra se negocia de forma definitiva a través de tratados de paz como el de San Francisco, los términos de las declaraciones de El Cairo y Potsdam no tienen validez legal máxima.	Que Japón haya aceptado los términos de la Declaración de El Cairo(1943) y los de la Declaración de Potsdam(1945) significa que las Islas Diaoyu fueron devueltas a China junto con Formosa (Taiwán).
Para Japón las Islas Senkaku pertenecen a las Islas Nansei Shoto.	Para China las Islas Diaoyu pertenecen a Taiwán.
En el Tratado de San Francisco, Japón renunció a Formosa y las Pescadores, pero en este conjunto no se encuentran consideradas las Senkaku ya que quedaron bajo la administración de Estados Unidos a través del artículo 3° en el que se menciona a las Islas Nansei Shoto.	Las Islas Diaoyu fueron devueltas al fin de la Segunda Guerra Mundial a Pekín pero fueron incluidas arbitrariamente por Estados Unidos como territorio japonés bajo su administración fiduciaria.
Apenas en los años 1970 el gobierno chino (e incluso Taiwán) comenzó a hacer reclamos, sin que con anterioridad hayan objetado que las Islas Senkaku estuvieran bajo la administración de Estados Unidos.	Estados Unidos y Japón han realizado tratos clandestinos con respecto a las Islas Diaoyu en violación de la soberanía nacional china.

Fuente: Elaboración propia con información de The State Council of the People's Republic of China; *White Paper Diaoyu Dao, an Inherent Territory of China*. 2012 en [http://english.gov.cn/archive/white\\_paper/2014/08/23/content\\_281474983043212.htm](http://english.gov.cn/archive/white_paper/2014/08/23/content_281474983043212.htm) 26 de julio 2018, 13:10 hrs y del Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón; "Preguntas y respuestas sobre las Islas Senkaku" en *Territorio japonés*. s/f en <http://www.es.emb-japan.go.jp/politicaexterior/territory/senkaku/question-and-answer.html#q9> consultado el 26 de julio de 2018, 13:30 hrs.

Así pues, la RPCh ha pasado de ser un actor pasivo sobre sus reclamos a una posición activa a través de la cual ha buscado incorporar un territorio por el que jamás se había pronunciado hasta que conoció la riqueza que ostentaba. Esta estrategia no debe de ser entendida únicamente como un cambio de posición por cuestiones económicas, sino como una acción que pertenece a un objetivo superior ya que el país en los últimos años ha demostrado tener un creciente potencial económico, militar y de convocatoria con otros Estados que la ha reposicionado en el escenario internacional.

Por lo tanto, contar con un suministro de materias primas, provenientes de los territorios que ha reclamado a lo largo y ancho del Mar de China le permitiría seguir con su estrategia de crecimiento industrial y económico, pero también le otorgaría el control sobre las aguas que rodean su territorio y con ello el comercio y las interacciones de sus países vecinos a pesar de la existencia del ejército estadounidense en la zona. Luego entonces, es necesario explorar el valor geopolítico que tienen las Islas para ambas partes, no sólo en términos de la situación física y geográfica comúnmente contempladas, sino en los términos de poderío que podrían obtener el dueño de ese territorio.

A manera de conclusión nos percatamos que se trata de una problemática compuesta por una gran cantidad de factores donde predomina una dificultad geográfica para determinar a cuál conjunto de Islas, ya sea las Nansei Shoto o las de Taiwán, pertenecen las Senkaku/Diaoyu pero que va más allá de las cuestiones geográficas, ya que también se inserta en una estructura de poder que ha permeado la relación bilateral y que va a tener efectos en la región de Asia Pacífico donde la tendencia ha demostrado un aumento de capacidades militares.



## **2.2 La continuación de la competencia entre la República Popular China y Japón.**

Como ya se ha mencionado con anterioridad la relación chino-japonesa es una de las más complejas en el Este de Asia, pues la renuencia a aceptar al otro como un país poderoso y con influencia en la región ha sido una constante. Aunque la historia bilateral nos da muestra de la existencia de una relación con altibajos constantes que no han permitido limar las asperezas, la situación en las aguas y el espacio aéreo de las Islas Senkaku/Diaoyu desde la década de 1970 ha iniciado un nuevo capítulo en la competencia existente entre ambas entidades políticas.

Ya que el control sobre las Islas podría ser un elemento que beneficie a su poseedor en términos materiales, ambos países han continuado con sus demostraciones militares de dominio en los alrededores de las Islas, situación que no acabará pronto pues la creciente importancia geopolítica de éstas ha alimentado los intereses de las partes. Por lo tanto, es importante analizar cómo ha aumentado el valor geopolítico de las Islas y cómo es que esto ha impulsado el armamentismo y militarización del Mar de China Oriental.

### **2.2.1. La importancia geopolítica de las Islas Senkaku/Diaoyu.**

Para comenzar esta parte de la investigación es menester explicar que la importancia geopolítica de las Islas no va a recaer únicamente en su valor territorial, sino que también se considerará su relevancia en términos de poder. Así pues, el siguiente apartado se enfocará en el valor geopolítico que tienen las Islas para ambos Estados y comprender las dificultades que ha representado el determinar a quién pertenecen.

### **2.2.2. Características físicas de las Islas Senkaku/Diaoyu.**

Antes de adentrarnos al análisis de las Islas, es necesario realizar una descripción geográfica del territorio para conocer el valor intrínseco que tienen y después comprender el valor simbólico que poseen desde la perspectiva de Japón y la RPCh. Por consiguiente, las Islas Senkaku, nombre que les ha otorgado el

gobierno japonés, o las Islas Diaoyu, nombre asignado por la RPCh; son un conjunto de 8 islas y rocas que se localizan en el Mar de China Oriental, con una extensión aproximada de entre 5.53<sup>135</sup> a 5.69<sup>136</sup> kilómetros cuadrados.



Fuente: Mark E. Manyin; *The Senkaku (Diaoyu/Diaoyutai) Dispute: U.S. Treaty Obligations*. Congressional Research Service, 2016, p.2 en <https://fas.org/sgp/crs/row/R42761.pdf> consultado el 23 de junio 2018, 19:21 hrs.

Al igual que sucede con el conjunto en general, cada una de las islas o rocas que las compone tienen un nombre en japonés y otro en chino. Este tipo de acción ha sido aplicada por ambas partes ya que a partir del lenguaje uno se puede apropiarse y crear los espacios, así pues la intención de nombrarlas de acuerdo a una visión particular tiene la intención de asegurar la posesión y dominio sobre éstas incluso de formas sutiles. De manera que éstos son los nombres de cada una de los territorios que las conforman:

---

<sup>135</sup>Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón; “Información sobre las Islas Senkaku” en *Territorio japonés*. s/f en <http://www.es.emb-japan.go.jp/politicaexternor/territory/senkaku/question-and-answer.html#q9> consultado el 26 de julio de 2018, 21:02 hrs.

<sup>136</sup>The State Council of the People’s Republic of China; *White Paper Diaoyu Dao, an Inherent Territory of China*. 2012 en [http://english.gov.cn/archive/white\\_paper/2014/08/23/content\\_281474983043212.htm](http://english.gov.cn/archive/white_paper/2014/08/23/content_281474983043212.htm) 26 de julio de 2018, 21:06 hrs

Cuadro 4. Nombre y características de las Islas Senkaku/Diaoyu.				
Japonés.	Chino.	Características.	Situación.	
Uotsuri.	Diaoyu Dao.	Superficie de 3,91 km <sup>2</sup> . Rica en follaje. Lugar de anidación de aves marinas. Gran cantidad de peces Contienen reservas de gas y petróleo.	Fueron alquiladas por el gobierno de Japón a uno de sus ciudadanos de forma gratuita en 1932, para posteriormente la propiedad fuera transmitida a otros ciudadanos japoneses.	Fueron alquiladas por el Estado de Japón el 1 de abril de 2002. Fueron adquiridas por el Estado japonés, siendo propiedad de éste desde el 11 de septiembre de 2012.
Kitakojima.	Beixiao Dao.	Superficie de 0.33 km <sup>2</sup> .		
Minamikojima.	Nanxiao Dao.	Superficie de 0.45 km <sup>2</sup> . Hogar de cientos de serpientes.		
Kuba.	Huangwei Yu.	Superficie de 0.91 km <sup>2</sup> . Fuerte presencia de aves.		
Taisho.	Chiwei Yu.	Superficie de 0.065 km <sup>2</sup> . Costa rocosa, acantilados y arrecifes.	Siempre ha sido considerada propiedad del Estado japonés.	Desde 1972 han sido utilizadas por Estados Unidos en virtud del acuerdo con Japón.
Okinokitaiwa.	Bei Yu.	Superficie de 0.02 km <sup>2</sup> .		
Okinonamiwa.	Nan Yu.	Superficie de 0.007 km <sup>2</sup> . Sin vegetación.	Consideradas siempre como propiedad del Estado japonés.	
Tobise.	Fei Yu.	Superficie de 0.001 km <sup>2</sup> . Tiene acantilados. Sin vegetación.		

Fuente: Elaboración propia con información de Diaoyu Dao: The Inherent Territory of China; *Geographic Location* en [http://www.diaoyudao.org.cn/en/node\\_7219352.htm](http://www.diaoyudao.org.cn/en/node_7219352.htm) consultado el 30 de julio 2018, 13:01 hrs y del Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón; Las Islas Senkaku. 2015 en [http://www.es.emb-japan.go.jp/politicaexterior/territory/senkaku/pdfs/senkaku\\_es.pdf](http://www.es.emb-japan.go.jp/politicaexterior/territory/senkaku/pdfs/senkaku_es.pdf) consultado el 31 de julio; 13:20 hrs.

De la tabla anterior podemos concluir que el valor en cuanto a recursos naturales se concentra en la isla mayor (Uotsuri o Diaoyu Dao según se vea) ya

que cuenta con los elementos que iniciaron los reclamos: el petróleo y el gas natural. Por otra parte es evidente que las otras islas concentran en menor cantidad recursos naturales y su constitución, que ni siquiera permite la presencia de vegetación, hace difícil que haya colonos o personas viviendo en ellas.

Se trata de un conjunto de islas y rocas que han despertado el interés de ambas naciones por sus recursos naturales, más que por su extensión que no supera 6 km<sup>2</sup>. Por lo tanto podemos decir que su importancia geopolítica se concentra mayoritariamente en su condición física, es decir, en los recursos energéticos que posee, aunque no en su superficie accidentada.

Por otra parte, también es necesario analizar la posición que mantienen las Islas ya que geográficamente están localizadas aproximadamente a 120 millas (200km) al noreste de Taiwán, 180 millas (300 km) al Oeste de Ryukyu (actual prefectura de Okinawa de Japón) y a 250 millas (400 km) al este de la costa de China continental<sup>137</sup>, situación que ha propiciado que Pekín y Tokio hayan reclamado el territorio como zona económica exclusiva al estar situadas “más o menos en el centro del mar que separa a Japón, China y Taiwán”<sup>138</sup>(sic) agregando un elemento a la disputa territorial.

Por lo tanto el reporte de la comisión propició que los países hambrientos de petróleo proclamaran unilateralmente el límite de su plataforma continental, resultando en la superposición de plataformas continentales, alimentando así los reclamos territoriales existentes que no han sido resueltos a través del Derecho Internacional ni con ayuda de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Convemar) que fue firmada tanto por la RPCh como por Japón en 1996.

A pesar de que la RPCh y Japón son parte de la Convemar, no han logrado llegar a un acuerdo, considerando las disposiciones de dicha convención, ya que

---

<sup>137</sup> Cfr. Unryu Sukanuma; *Op. Cit.* p.11

<sup>138</sup> Akiyama Masahiro, “Geopolitical Considerations of the Senkaku Islands” en *The Sasakawa Peace Foundation*, 7 de Agosto 2013 en <https://www.spf.org/islandstudies/research/a00007/> consultado el 8 de agosto 2018, 22:45 hrs.

ésta mantiene un lenguaje universal que no da luz a cabalidad de cómo establecer una división, sobre todo en el caso de la Zona Económica Exclusiva, que satisfaga los intereses de las partes. Además, el hecho de que el Mar de China Oriental solo cuenta con 360 millas<sup>139</sup>, 40 menos de las necesarias para que cada parte tuviera un mar territorial de hasta 200 millas según la Convemar, representa una problemática más en la disputa territorial.

Si bien el artículo 59° de la convención estipula que:

En los casos en que esta Convención no atribuya derechos o jurisdicción al Estado ribereño o a otros Estados en la zona económica exclusiva, y surja un conflicto entre los intereses del Estado ribereño y los de cualquier otro Estado o Estados, el conflicto debería ser resuelto sobre una base de equidad y a la luz de todas las circunstancias pertinentes, teniendo en cuenta la importancia respectiva que revistan los intereses que se trate para las partes, así como para la comunidad internacional en su conjunto.<sup>140</sup>

La realidad es que ninguna de las partes ha estado dispuesta a negociar el establecimiento de la Zona Económica Exclusiva que les corresponde ya que cada una toma diferentes criterios para su establecimiento, situación que se prevé continúe por el valor geopolítico que tienen las islas en el Mar de China Oriental.

La RPCh ha argumentado que el mar debe de ser dividido considerando que su placa continental se extiende hasta la llamada depresión de Okinawa, que separa a las Islas Senkaku/Diaoyu de las Ryukyu y desciende hasta 2,000 metros lo que considera una prolongación natural de su territorio.<sup>141</sup> Si se decidiera tomar el criterio de “prolongación natural del territorio”, irremediamente la soberanía de las Islas en disputa quedaría bajo su jurisdicción.

---

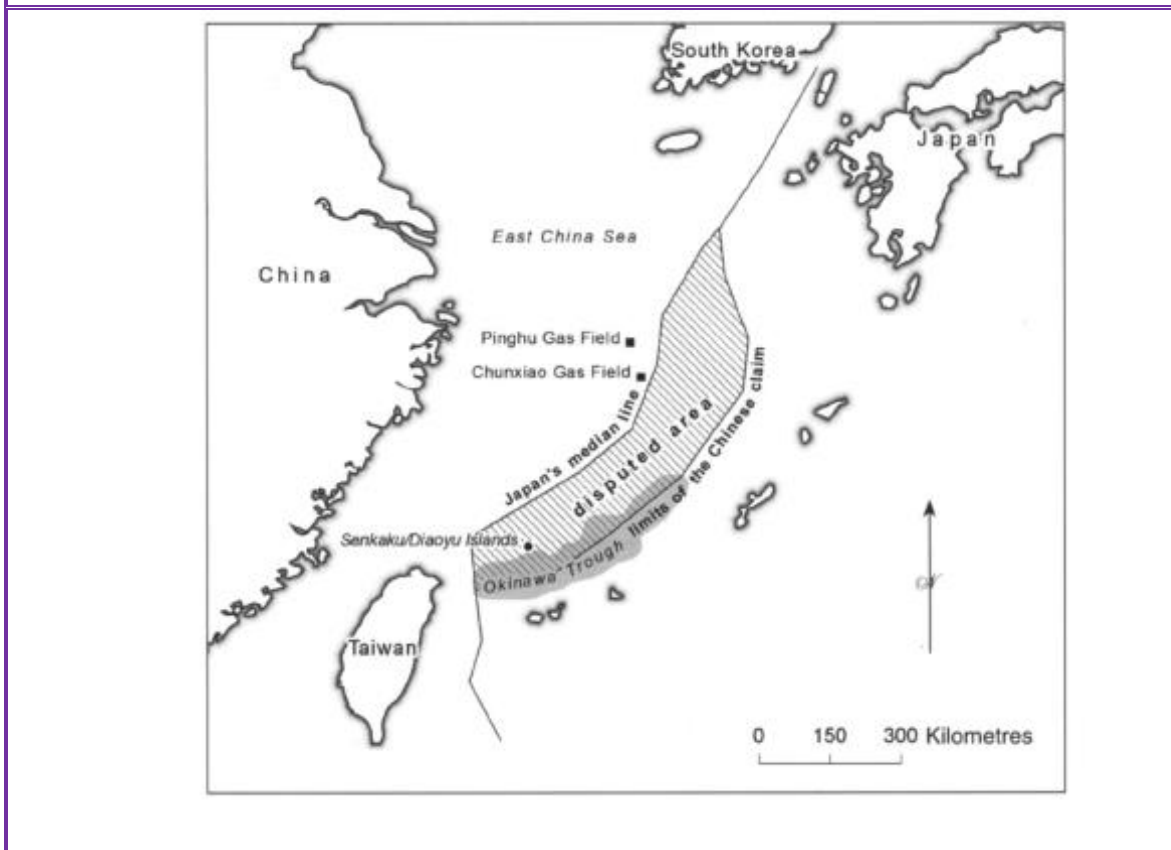
<sup>139</sup> Elizabeth Shim; “Japan expresses opposition to new Chinese drilling in East China Sea”, *United Press International*, 1 de noviembre 2016 en [https://www.upi.com/Top\\_News/World-News/2016/11/01/Japan-expresses-opposition-to-new-Chinese-drilling-in-East-China-Sea/8061478024932/](https://www.upi.com/Top_News/World-News/2016/11/01/Japan-expresses-opposition-to-new-Chinese-drilling-in-East-China-Sea/8061478024932/) consultado el 12 de agosto de 2018, 00:41 hrs.

<sup>140</sup> Organización de Naciones Unidas, *Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar* en [https://www.un.org/depts/los/convention\\_agreements/texts/unclos/convemar\\_es.pdf](https://www.un.org/depts/los/convention_agreements/texts/unclos/convemar_es.pdf) consultado el 19 de febrero de 2019, 14:34 hrs.

<sup>141</sup> Cfr. James Manicom; “Sino-Japanese Cooperation in the East China Sea: Limitations and Prospects” en *Contemporary Southeast Asia*, Vol 30, número 3, 2008, p. 456 con información de Spatial Information System Laboratory, Flinders University en <https://www.jstor.org/stable/41220523> consultado el 12 de agosto de 2018, 00:46 hrs.

Mientras que Japón, reconociendo que sus reclamaciones y las de la RPCh se superpondrían y que las negociaciones de delimitación serían largas, consideró el establecimiento de una línea media como parámetro para dividir el mar. La RPCh se negó a aceptar la propuesta al considerar que la línea se había impuesto unilateralmente sin consultar a Pekín, razón por lo que la división perdería su utilidad<sup>142</sup> para solucionar el conflicto.

Imagen 4. Área disputada en el Mar de China Oriental (propuestas de división de China y Japón).



Fuente: James Manicom; "Sino-Japanese Cooperation in the East China Sea: Limitations and Prospects" en Contemporary Southeast Asia, Vol 30, número 3, 2008, p. 456 con información de Spatial Information System Laboratory, Flinders University en <https://www.jstor.org/stable/41220523> consultado el 10 de agosto 2018, 13:18 hrs.

Aunque ambos métodos están contemplados en la Convemar, la falta de negociaciones bilaterales y de confianza ha limitado los alcances de una

<sup>142</sup> *Idem.*

resolución que no afecte los intereses de las partes. Sin embargo, la jurisprudencia jurídica internacional se ha alejado cada vez más de los argumentos de prolongación natural a favor de enfoques que construyen una línea mediana, que pueden ajustarse para reflejar circunstancias o derechos especiales<sup>143</sup>.

No obstante, la condición de constante evolución de la jurisprudencia internacional y la resolución de problemas de acuerdo a interpretaciones distintas sobre el Derecho Internacional y el Derecho del Mar, ponen en evidencia la dificultad de resolver ésta y otras disputas territoriales. Asimismo, los países difieren en cuando a los principios fundamentales del Derecho Internacional, por lo que éste no puede ofrecer una solución absoluta<sup>144</sup>. Aunado a ello hay que considerar que ni Japón ni la RPCh han decidido negociar la soberanía de las Islas Senkaku/Diaoyu ni han decidido someter la disputa ante la Corte Internacional de Justicia<sup>145</sup> razón por la que no existe una solución convincente.

A esta dificultad aparentemente jurídica hay que agregarle los aspectos meramente geopolíticos como los recursos naturales, las rutas comerciales y la posición de las Islas, que han catalizado los reclamos y las fricciones entre estas dos entidades políticas.

### **2.2.3. Los recursos energéticos.**

Tanto la RPCh como Japón han defendido su posición gracias a la existencia de yacimientos de energía fósil depositados en el fondo de la tierra y los mares que circundan las Islas Senkaku/Diaoyu. La adopción de estas posiciones, como ya se

---

<sup>143</sup> Cfr. James Manicom; "Sino-Japanese Cooperation in the East China Sea: Limitations and Prospects" en *Contemporary Southeast Asia*, Vol 30, número 3, 2008, p. 456 con información de Spatial Information System Laboratory, Flinders University en <https://www.jstor.org/stable/41220523> consultado el 10 de agosto 2018, 13:20 hrs.

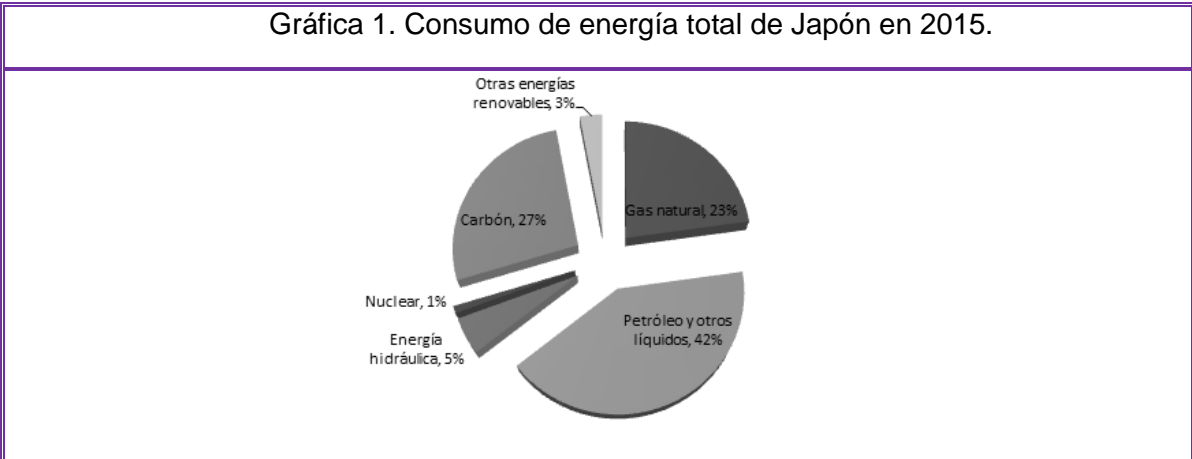
<sup>144</sup> Cfr. Unryu Suganuma; *Op. Cit.* p.19.

<sup>145</sup> La Corte Internacional de Justicia solo tiene competencia si en virtud de un acuerdo los Estados someten la controversia ante ella, si existe una cláusula jurisdiccional en un tratado del cual surjan dudas sobre su interpretación o aplicación o si por efecto recíproco de declaraciones los Estados acepten la jurisdicción de la Corte. Véase Organización de Naciones Unidas; Funcionamiento de la Corte Internacional de Justicia en <http://www.un.org/es/iccj/how.shtml> consultado el 10 de agosto 2018; 16:52 hrs.

mencionó, se ha hecho más evidente a partir de la publicación del boletín del *Coordinating Committee for Offshore Prospecting in Asia*, documento que constató la presencia de ese tipo de energía en la zona aumentando su valor en términos geopolíticos.

Así pues, desde 1969 ambos países han proclamado a las Islas como parte inherente de su territorio, cada uno adoptando una estrategia diferente conforme a sus necesidades e intereses, siendo la búsqueda de recursos fósiles un elemento que permea la toma de decisiones de Pekín y Tokio ya que ambas economías, inmersas en un proceso de industrialización, se han visto en la necesidad de adquirir grandes cantidades de recursos energéticos.

Para el caso japonés es fácil identificar que debido a la falta de recursos energéticos propios ha tenido que acudir a la importación de todo tipo de energías. Ya que el país solo ha podido suplir el 20% del total de las necesidades energéticas a través de sus centrales nucleares y otros mecanismos, y después de 2012 tan sólo el 10%, situación que lo ha llevado a consolidarse como uno de los mayores consumidores e importadores de petróleo, gas natural licuado y carbón en el mundo<sup>146</sup>



Fuente: Información obtenida de U.S Energy Information Administration; *Country Analysis Brief:Japan*. 2017 en [http://www.iberglobal.com/files/2017/japon\\_eia.pdf](http://www.iberglobal.com/files/2017/japon_eia.pdf) consultado el 5 de agosto 2018, 14:36 hrs.

<sup>146</sup> U.S Energy Information Administration; *Country Analysis Brief:Japan*. 2017 en [http://www.iberglobal.com/files/2017/japon\\_eia.pdf](http://www.iberglobal.com/files/2017/japon_eia.pdf) consultado el 5 de agosto de 2018, 14:36 hrs.



Si bien es cierto que la producción de energía a través de las centrales nucleares que se dispusieron en el territorio estaba mitigando los efectos de la dependencia energética, este proceso de diversificación sufrió un revés sin precedentes a consecuencia del accidente de Fukushima Dai-ichi (o Fukushima I) en 2011 donde los reactores sufrieron imperfectos por el terremoto y el tsunami sufrido en la costa oeste de esa nación.

A partir de ese suceso, el suministro de energía, generada a través de la energía nuclear, fue suspendido por dos años, entre 2013 y 2015, con lo que el país tuvo que aumentar su consumo de gas natural, petróleo bajo en azufre, gasolina y carbón<sup>147</sup>, lo que significó un gasto anual promedio de aproximadamente 30 mil millones de dólares invertidos en las importaciones de combustibles fósiles en los tres años posteriores al accidente<sup>148</sup>.

Ahora bien hay que remitirlos a los datos duros que la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por sus siglas en inglés) estadounidense da sobre la situación de Japón respecto al petróleo crudo:

- El país solo produjo 3,918 barriles al día<sup>149</sup> posicionándolo en el lugar 83 dentro de un conteo de 217 países realizado por la CIA en 2016.
- El país se posicionó como el séptimo mayor importador de petróleo al adquirir 3,181,000<sup>150</sup> de barriles por día en 2016.
- El país no registró exportaciones del recurso en 2016<sup>151</sup>.
- Se estima que el país cuenta con 44,120,000 barriles de reservas probadas en 2017<sup>152</sup>.

De estos datos se concluye que Japón importa más de lo que produce lo que demuestra que es necesaria una diversificación en sus fuentes de energía ya que a la larga mantener un aprovisionamiento de esta índole será insostenible por

---

<sup>147</sup> *Ídem.*

<sup>148</sup> *Ídem.*

<sup>149</sup> *Ídem.*

<sup>150</sup> *Ídem.*

<sup>151</sup> *Ídem.*

<sup>152</sup> *Ídem.*

la naturaleza finita de estos recursos y por los gastos que eso podría generar. Ante un panorama así Tokio cuenta con válvulas de escape a su difícil situación energética:

- Japón sigue promoviendo el uso de energía nuclear aunque se han puesto en marcha políticas que buscan aumentar la seguridad en las centrales nucleares para evitar otro accidente similar al de Fukushima.
- Tratar de mantener bajo su soberanía espacios en el Mar de China en los que se cree podría encontrarse vastos yacimientos de gas natural y petróleo como son las Isla Senkaku/Diaoyu o las Islas Takeshima/Dokdo<sup>153</sup>.

Para el caso de la RPCh encontramos que se trata de un país exportador de petróleo que, para satisfacer su demanda energética interna, también se ve en la necesidad de importar grandes cantidades del recurso. Esta condición lo ha llevado a posicionarse a nivel mundial en 2015 como el segundo importador del recurso y como el primero en 2017, importando 8.4 millones de barriles por día dejando por detrás a Estados Unidos con sus 7.9 millones de barriles<sup>154</sup>.

Asimismo, podemos notar que esas importaciones las ha realizado Pekín a través de negocios con los países pertenecientes a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) con un valor del 56% para el 2017. Siendo Arabia Saudita uno de los más importantes proveedores de la RPCh con un millón de barriles por día, aunque Rusia exportó a ese mismo sitio 1.2 millones de barriles en ese mismo año<sup>155</sup>.

Ahora bien hay que remitirlos a los datos duros sobre la situación de China respecto al petróleo crudo:

---

<sup>153</sup> Las islas han sido reclamadas por Corea de Sur como parte de su territorio.

<sup>154</sup> Energy Information Administration ;*China surpassed the United States as the world's largest crude oil importer in 2017. Febrero 2018* en <https://www.eia.gov/todayinenergy/detail.php?id=34812> consultado el 31 de julio de 2018, 15:08 hrs.

<sup>155</sup> *Idem.*

- El país produjo 3,981,000 barriles al día<sup>156</sup> posicionándolo en el lugar 8 dentro de un conteo de 217 países realizado por la CIA en 2016.
- El país se posicionó como el quinto mayor importador de petróleo al adquirir 6,167,000<sup>157</sup> de barriles por día en 2014.
- El país exportó 32,000<sup>158</sup> de barriles por día durante 2014.
- Se estima que cuenta con 25,620,000,000<sup>159</sup> barriles de reservas probadas en 2017.

De estos datos se concluye que el país desde 2014 se encontró entre los primeros países en importar petróleo crudo por su alta demanda interna, situación que no cesará pues de acuerdo con estimaciones de la Administración de Información Energética de Estados Unidos (EIA, por sus siglas en inglés), la RPCCh aumentará esos movimientos gracias al retiro de restricciones a la importación y exportación del recurso, a la expansión en la capacidad de refinación y a la construcción de infraestructura como el gasoducto “Fuerza de Siberia” con Rusia<sup>160</sup>.

Así pues, el país podría parar esa dependencia petrolera con la apropiación o incluso descubrimiento de yacimientos de petróleo o gas que evidentemente serán necesarios para continuar con el proceso de industrialización, razón por la que sus reclamos en el Mar de China sobre las Islas Paracelso, Spratly y Diaoyu, donde existen grandes reservas de esos recursos, también es un asunto relevante que aunque no dará solución a los problemas de suministro reducirá la dependencia al exterior.

De hecho se estima que con tan solo los recursos que se hallan en el Mar Meridional de China, Pekín podría, durante tres años, cubrir su demanda de importación (335 millones de toneladas) y una parte de la demanda total de

---

<sup>156</sup> Central Intelligence Agency; *Country Comparison: Crude Oil-Production* en <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/rankorder/2241rank.html> consultado el 5 de agosto 2018, 16:20 hrs.

<sup>157</sup> *Ídem.*

<sup>158</sup> *Ídem.*

<sup>159</sup> *Ídem.*

<sup>160</sup> *Ídem.*

petróleo (541 millones de toneladas)<sup>161</sup>, por lo que resulta importante para la economía china y el suministro de energía el obtener la soberanía en la zona.

Por consiguiente, ambos países son grandes importadores de petróleo y otros productos fósiles ya que son vulnerables en términos energéticos. Dicha vulnerabilidad también los hace coincidir en su necesidad de reducir su dependencia en ese tipo de energías, a la vez que tratan de desarrollar sus propios recursos. En este contexto indudablemente el Mar de China, en donde se encuentran los territorios ricos en combustibles fósiles y en disputa se convierten en un espacio estratégico para ambos.

Aunque ambas naciones mantiene un tendencia común de desarrollar fuentes de energía fósil y existe una gran interdependencia económica, todo indica que no existe un interés conjunto en cuanto a la explotación de recursos. Muestra de ello fue la decisión unilateral de la *China National Offshore Oil Corporation (CNOOC)*, compañía controlada por el Estado chino, de firmar contratos en agosto de 2003 con *Shell* y la *Union Oil Company of California (Unocal)* con el fin de desarrollar campos de gas cercanos a la depresión de Xihu<sup>162</sup>.

Evidentemente una acción de esa magnitud desató protestas japonesas que no escalaron a una confrontación mayor, pero sí generó que Tokio contratara un buque con el fin de desarrollar un estudio sísmico en la zona este de la línea media, ya que China se había negado a compartir los resultados de las compañías petroleras por ella contratadas. Así pues en Julio de 2005, le era otorgada a la compañía *Teikoku Oil* una concesión de excavación<sup>163</sup> aumentando las muestras de poderío militar en las aguas circundantes.

---

<sup>161</sup> Esto solo podrá alcanzarse si el país usa la misma cantidad de recursos que en 2015. Véase Sara Hsu; China's Energy Insecurity Glaring In South China Sea Dispute. Forbes, 2016 en <https://www.forbes.com/sites/sarahsu/2016/09/02/china-energy-insecurity-south-china-sea-dispute/#7926bd9c2eec>, consultado el 2 de agosto 2018, 13 :29 hrs.

<sup>162</sup> Cfr. James Manicom; "Sino-Japanese Cooperation in the East China Sea: Limitations and Prospects" en *Contemporary Southeast Asia*, Vol 30, número 3, 2008, p. 456 con en <https://www.jstor.org/stable/41220523>

<sup>163</sup> *Ídem*.

A pesar de las muestras de confrontación, lo cierto es que ambas partes, a través del canal diplomático en 2004, ya se habían comprometido a revisar el asunto y plantearon la posibilidad de realizar un desarrollo conjunto<sup>164</sup>. No fue hasta 2008 que se logró establecer un acuerdo para explotar de manera conjunta el proyecto de gas<sup>165</sup> que aunque parecía un avance en la cooperación bilateral en el que se preveía que “el sector privado japonés invirtiera en la exploración china ya iniciada en el campo de gas de Chunxiao”<sup>166</sup>, no cumplió su fin puesto que Tokio ha reclamado en reiteradas ocasiones que Pekín lo ha violado al reportar actividades sospechosas, como la perforación en 17 lugares diferentes hasta el año 2016<sup>167</sup>, en la zona disputada.

Si bien en 2008 se creyó que el objetivo de la *Declaración conjunta entre el Gobierno de Japón y el Gobierno de la República Popular de China sobre la promoción integral de una relación mutuamente beneficiosa basada en intereses estratégicos comunes* para “hacer del Mar Oriental de China un “Mar de Paz, Cooperación y Amistad”<sup>168</sup> había generado un paso importante, los hechos apuntan a que a partir de 2012 las muestras de poderío entre ambos países se hicieron más constantes, tanto en el campo de Chunxiao como en los alrededores de las Islas Senkaku/Diaoyu.

---

<sup>164</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón; *Conferencia de prensa 22 de junio de 2004/ Preguntas sobre el proyecto de gas natural de China en el Mar de China Oriental*. 22 de junio 2004 en <https://www.mofa.go.jp/announce/press/2004/6/0622.html#3> consultado el 11 de agosto 2018, 23:20 hrs.

<sup>165</sup> Reuters; “Disputan Japón y China por producción en campo de gas”, *La Jornada*, 18 de enero 2010 en <http://www.jornada.com.mx/2010/01/18/economia/020n2eco> consultado el 9 de agosto 2018, 13:12 hrs.

<sup>166</sup> AFP Tokio; “China y Japón acuerdan explotar disputado yacimiento de gas”, *El Universo*, Guayaquil, 18 de junio 2008 en <https://www.eluniverso.com/2008/06/18/0001/14/0D71D1A4D54A41D1A1F21F19579961E1.html> consultado el 9 de agosto 2018, 13:48 hrs.

<sup>167</sup> Elizabeth Shim; “Japan expresses opposition to new Chinese drilling in East China Sea”, *United Press International*, Tokio, 1 de noviembre 2016 en [https://www.upi.com/Top\\_News/World-News/2016/11/01/Japan-expresses-opposition-to-new-Chinese-drilling-in-East-China-Sea/8061478024932/](https://www.upi.com/Top_News/World-News/2016/11/01/Japan-expresses-opposition-to-new-Chinese-drilling-in-East-China-Sea/8061478024932/) consultado el 12 de Agosto 00:44 hrs.

<sup>168</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón; *Joint Statement between the Government of Japan and the Government of the People's Republic of China on Comprehensive Promotion of a "Mutually Beneficial Relationship Based on Common Strategic Interests"*. Japón, 2008 en <https://www.mofa.go.jp/region/asia-paci/china/joint0805.html> consultado el 9 de agosto 2018, 14:06 hrs.

De modo que aunque el acuerdo fue contemplado como un proceso de cooperación exitoso en los alrededores de los campos de gas e incluso podría haber sentado las bases de una solución pacífica a las problemáticas de soberanía y división en el Mar de China Oriental, la renuencia de aceptar la delimitación de la contra parte como la definitiva a causa de los intereses nacionales evitó que se confeccionara una solución.

Asimismo, la actitud confusa de la RPCh al permitir que la parte japonesa se integrara al proyecto pero en condiciones de desventaja<sup>169</sup> indica que a pesar del aparente entendimiento, Pekín sigue considerando ese espacio como una zona en disputa que debe de proteger sin hacer ningún tipo de concesión que pueda ser entendido como la aceptación de la línea media como método de división del mar.

Así pues, ni el problema de los campos de gas de Chunxiao ni de las Islas Senkaku/Diaoyu han dado muestra de avances en la construcción de una solución a los reclamos territoriales en los que intervienen cuestiones jurídicas, económicas y energéticas permeadas por otro tipo de elementos que serán analizados en los siguientes apartados.

#### **2.2.4. Los recursos pesqueros.**

Otra característica geográfica que hay que considerar dentro del análisis geopolítico, es la riqueza pesquera que tiene el Mar de China en general y las aguas circundantes de las Islas Senkaku/Diaoyu en particular. Este elemento es de interés ya que en la zona existe una tradición pesquera tanto en el pueblo chino como en el japonés que data de milenios atrás y que culturalmente los ha mantenido en constante contacto con el mar.

---

<sup>169</sup> Ya que la inversión japonesa llegó en la fase de poner en funcionamiento el campo de gas, es probable que el país no pueda obtener el 50% de ingresos que le corresponden según la ley china aplicable a la obra. Véase James Manicom; Op. cit., p.456 con información de Spatial Information System Laboratory, Flinders University en <https://www.jstor.org/stable/41220523>.

El territorio japonés consta de las Islas de Hokaido, Honshu, Shikoku, Kyushu y otras islas más pequeñas, por lo tanto su condición insular lo ha condicionado e impulsado a tener una cultura vinculada con el mar. Asimismo, el contar con una zona económica exclusiva de 4.47 millones de km cuadrados catalogada como la sexta más grande del mundo<sup>170</sup> y una costa de 29.751 km<sup>171</sup>, representan una ventaja en el ámbito económico pues en sus aguas existe una gran riqueza natural. Mientras que el territorio chino cuenta con una costa de 14.500 km bañada por el Océano Pacífico en donde se encuentran los Mares Amarillo, de Bohai y el Mar de China Oriental y Meridional<sup>172</sup> que también ha desarrollado su vocación pesquera.

Si bien las actividades pesqueras de ambos países ha sido una constante, es menester mencionar que a medida que las poblaciones urbanas costeras han crecido y la tecnología de la pesca ha mejorado, la competencia por las poblaciones de peces compartidas se ha intensificado, aunque para la década de 1970 la tasa de captura de peces disminuyeron, situación propiciada por el aumento en especies amenazadas<sup>173</sup>.

A pesar de que el Mar de China proporciona un ambiente rico en especies, al ser un cuerpo de agua semi cerrado tiene un ecosistema frágil por la falta de circulación e intercambio de aguas, lo que se ha visto mermado por la actividad humana irresponsable que ha afectado a las poblaciones de peces al punto de que se han desplazado a altamar<sup>174</sup>.

---

<sup>170</sup> Se estima que el país cuenta con aproximadamente 6852 islas. Véase Ministerio de la defensa de Japón; *Offshore Islands Defense* en <http://www.mod.go.jp/e/jdf/no39/specialfeature.html> consultado el 6 de agosto 2018, 12:31 hrs.

<sup>171</sup> Central Intelligence Agency; *Coastline* en <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/fields/2060.html> consultado el 6 de agosto 2018, 12:33 hrs.

<sup>172</sup> *Ídem*.

<sup>173</sup> David Rosenberg; "Managing the Resources of the China Seas: China's Bilateral Fisheries Agreements with Japan, South Korea, and Vietnam" en *The Asia-Pacific Journal*, 10 de junio de 2005 en <https://apjpf.org/-David-Rosenberg/1789/article.html> consultado el 17 de agosto 2018, 13:05 hrs.

<sup>174</sup> Julia Xue; "Bilateral Fisheries Agreements for the Cooperative Management of the Shared Resources of the China Seas: A Note" en *ResearchGate* en [https://www.researchgate.net/publication/233086176\\_Bilateral\\_Fisheries\\_Agreements\\_for\\_the\\_Coo](https://www.researchgate.net/publication/233086176_Bilateral_Fisheries_Agreements_for_the_Coo)

Ahora bien, el Mar de China Oriental en los primeros años de la Segunda Guerra Mundial fue una región pesquera en la que las interacciones entre China(en ese entonces República de China) y Japón consistían en arrestos de barcos japoneses que operaban cerca a las costas chinas<sup>175</sup>, lo que no generaba ningún tipo de rencilla que trascendiera a la esfera diplomática debido, en gran medida, al poco valor geopolítico que mantuvo la región.

Fue hasta 1997 cuando la RPCh y Japón firmaron un acuerdo de pesca con el fin de propiciar el establecimiento de una administración cooperativa pesquera del Mar de China Oriental que entró en vigor hasta el año 2000 como un acuerdo de naturaleza provisional al haber quedado pendiente la delimitación de las aguas y el establecimiento de una zona económica exclusiva. Aunque los Estados se han comprometido a continuar las negociaciones fronterizas para llegar arreglo ya que las disposiciones de pesca no contiene una norma sobre solución de controversias<sup>176</sup>.

El acuerdo se basó en principios generales para el acceso recíproco a la pesca, por lo que buques de ambas partes podrían entrar a lo que podría ser considerado zona económica exclusiva del país contrario siempre y cuando se solicitara una licencia para pescar y se cumpliera las leyes y regulaciones nacionales ya que cualquier violación de estas sería sujeta a los procedimientos legales<sup>177</sup>.

Para el caso concreto de las aguas cercanas a las Islas Senkaku/Dioyu, el acuerdo establece una zona de medidas provisionales que se encuentran justo al norte de las aguas donde se hallan las islas y en donde se mantiene una zona de pesca libre. Dado que la disputa territorial ya estaba presente al momento de negociar el acuerdo, se considera que fue una medida adoptada con el fin de dejar de lado las discrepancias. Así pues, ambas partes pueden continuar pescando de

---

perative\_Management\_of\_the\_Shared\_Resources\_of\_the\_China\_Seas\_A\_Note consultado el 17 de agosto 2018, 13:33 hrs.

<sup>175</sup> Sheila A. Smith; *Op. Cit.* consultado el 17 de agosto 2018, 15:25 hrs.

<sup>176</sup> *Ídem.*

<sup>177</sup> *Ídem.*



forma regular y las leyes de una de las partes no se aplican a los pescadores y las embarcaciones pesqueras de la otra parte aunque en la realidad se ha adoptado una estrategia que limita la libertad de pesca<sup>178</sup>.

Si bien podría parecer que este acuerdo sentaría las bases para un manejo responsable de los recursos y evitaría accidentes en las aguas cercanas a las Islas, la colisión de un barco pesquero chino el 8 de septiembre de 2010 contra dos guardacostas japoneses en las cercanías de las Islas Senkaku/Diaoyu disparó una polémica ya que el capitán, Zhan Qixiong, fue puesto a disposición de las autoridades japonesas mientras los otros 14 tripulantes fueron fuertemente cuestionados ya que se negaron a salir el área y a ser inspeccionados<sup>179</sup>.

Ante la situación, la respuesta china incluyó lanzar una convocatoria al embajador de Japón en dos ocasiones con el fin de protestar contra el arresto, el suspender las relaciones entre los funcionarios del gobierno provincial y central y sus contrapartes japonesas, incluidas las conversaciones para expandir las rutas de aviación y la cooperación en carbón<sup>180</sup>, al mismo tiempo que grupos nacionalistas chinos se postraron frente a la embajada japonesa en Pekín.

A pesar de ello el manejo que se dio desde la perspectiva diplomática se centró en mantener las relaciones sin rencillas, aunque un vocero del Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón dijo que a pesar de que se investigaría la colisión, era innegable que las Islas Senkaku son parte de la soberanía japonesa<sup>181</sup>.

---

<sup>178</sup>Sheila A. Smith; "Japan and the East China Sea Dispute" en Orbis. Volumen 56 Verano 2012 Foreign Policy Research Institute en [https://www.cfr.org/content/publications/attachments/Japan\\_and\\_the\\_East.pdf](https://www.cfr.org/content/publications/attachments/Japan_and_the_East.pdf). consultado el 17 de agosto 2018, 17:45 hrs.

<sup>179</sup> Justin McCurry; "Japan-China row escalates over fishing boat collision" en *The Guardian*. 9 de septiembre 2010 en <https://www.theguardian.com/world/2010/sep/09/japan-china-fishing-boat-collision> consultado el 17 de agosto 2018, 16:42 hrs.

<sup>180</sup> Martin Fackler; "Arrest in Disputed Seas Riles China and Japan" en *The New York Times*. 9 de septiembre 2010 en <https://www.nytimes.com/2010/09/20/world/asia/20chinajapan.html> consultado el 17 de agosto 18:01 hrs.

<sup>181</sup> *Idem*.

Finalmente, el capitán fue liberado el 24 de septiembre del mismo año por las autoridades de Okinawa que consideraron innecesario mantenerlo detenido<sup>182</sup>. Probablemente la resolución del fiscal estuvo influenciada por la respuesta de la RPCh pues los reclamos por la situación jurídica de Zhan Qixiong podrían incluso dañar la relación bilateral.

Así pues, la situación de las aguas disputadas no se ha esclarecido por la falta de consenso sobre la delimitación de las aguas, no obstante en términos pesqueros no existe grandes signos de fricción ya que el establecimiento del acuerdo demostró, una vez más, el establecimiento de cooperación bilateral. No obstante, se prevé que la situación en la zona cercana a las Islas Senkaku/Diaoyu siga escalando en intensidad ya que la constante presencia de pescadores, pero también de buques que se han accidentado tanto de China como de Japón han generado el disgusto popular y de las altas elites políticas de ambas naciones.

#### **2.2.1.4. Las rutas comerciales.**

Ya que el Mar de China, gracias a su posición geográfica, funciona como cuello de botella o garganta que da paso al Océano Pacífico y al Océano Índico, se ha convertido en uno de los puntos nodales del tejido económico debido a que en sus aguas confluyen una gran cantidad de rutas marítimas mundiales. Más de la mitad del tonelaje de la flota mercante anual del mundo pasa por estos puntos de estrangulamiento, y un tercio de todo el tráfico marítimo mundial<sup>183</sup> ya transitaban antes de 2015 por esas aguas.

Puesto que el comercio marítimo que recibe la RPCh y que atraviesa esas aguas en 2016 fue del 64% y el de Japón fue del 42%<sup>184</sup>, existe una creciente preocupación por mantener abiertos los flujos comerciales a través, en primera

---

<sup>182</sup> Tania Branigan; "Japan releases Chinese fishing boat captain" en *The Guardian*. 24 de septiembre 2010 en <https://www.theguardian.com/world/2010/sep/24/japan-free-chinese-boat-captain> consultado el 17 de agosto 17:13 hrs.

<sup>183</sup> Robert D.Kaplan; *Asia's Cauldron: The South China Sea and the End of a Stable Pacific*. Random House, primera edición, Nueva York, 2014, p. 9.

<sup>184</sup> China Power; *How much trade transits the South China Sea?* China Power en <https://chinapower.csis.org/much-trade-transits-south-china-sea/> consultado el 13 de agosto 2018; 13:47 hrs.

estancia, del Mar de China Meridional y después en la parte Oriental. Si bien ambos países dependen de esta situación, la RPCh ha mostrado mayor preocupación, como lo ponen en evidencia las declaraciones del Presidente Hu Jintao en 2003, ante la posibilidad de que el comercio sea interrumpido si una potencia extranjera controlara los estrechos de Malaca y de Lombok/Macasar con lo que se cortarían sus suministros de gas y petróleo provenientes de Medio Oriente.

Por consiguiente, el gobierno de Pekín ha tratado de mitigar su vulnerabilidad con la creación de estrategias como el uso de nuevas rutas marítimas y la asistencia a los países cercanos a los estrechos para disminuir la inseguridad creada por piratas y terroristas<sup>185</sup>. Aunado a ello tendríamos que contemplar la construcción de islas artificiales sobre los otrora arrecifes y en las cuales se han dispuesto la edificación de puertos<sup>186</sup>.

Aparentemente, la RPCh ha tratado únicamente de mitigar su vulnerabilidad a través de esas medidas, no obstante la creciente presencia militar y el aumento de sus capacidades en el ámbito han llevado a diferentes naciones de Asia a creer que se trata más de una estrategia que de un método de mitigación. Por ello, Pekín se ha visto en la necesidad de declarar que únicamente trata de proteger sus derechos territoriales y su flota pesquera<sup>187</sup> aunque con ello no ha despejado los grandes temores que genera en sus vecinos ya que éstos consideran que quizá el país esté construyendo bases militares para facilitar su presencia y control en todo el Mar de China.

Para Japón el contacto con las rutas comerciales es fundamental para su sustento ya que gran parte de su economía se mantiene en la importación de materias primas que entran al país por vía marítima. Al ser un país archipiélago, el

---

<sup>185</sup> Ian Storey; "China's 'Malacca Dilemma'" en *China Brief*, Volumen 6, 2006 en <https://jamestown.org/program/chinas-malacca-dilemma/> consultado el 13 de Agosto 2018, 14:51 hrs.

<sup>186</sup> Bill Hayton; "¿Por qué preocupan tanto las islas que China está construyendo?" en *BBC New Mundo*, 4 de mayo 2015 en [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/05/150503\\_islas\\_mar\\_china\\_meridional\\_disputa\\_men](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/05/150503_islas_mar_china_meridional_disputa_men) consultado el 17 de agosto 18:22 hrs.

<sup>187</sup> *Idem*.

Mar de China Oriental y otros cuerpos de agua, son considerados como puentes al exterior que deben de ser protegidos. En este sentido las Islas Senkaku/Diaoyu al localizarse a lo largo de las líneas marítimas críticas de comunicación que conecta el Mar Amarillo y el Mar de China Oriental a las aguas abiertas del Pacífico<sup>188</sup> son fundamentales para que Tokio se mantenga y garantice la llegada de materias primas y alimentos.

Ya que Japón cuenta con la presencia militar estadounidense en la zona sus acciones han estado menos vinculadas a su expansión, por el contrario ha tratado de proteger, con la ayuda del Comando del Pacífico su territorio bajo las disposiciones del Tratado de Seguridad entre Japón y Estados Unidos en el que está contempladas las Islas Senkaku/Diaoyu. Así pues, el hecho de que las rutas comerciales sigan con su curso estaría respaldado por los intereses y el ejército estadounidenses.

A pesar de esa posibilidad, el hecho de que la RPCh y Japón cuenten con recursos naturales de esta índole en su propio territorio representaría una ventaja comercial, ya que no se verían forzados a seguir importando de otras regiones los recursos energéticos para su industria y consumo interior reduciendo así los costos que ello genera y su dependencia con el exterior.

### **2.2.6. El nacionalismo y las cuestiones de seguridad.**

El siguiente punto a analizar es el relacionado con el nacionalismo y las cuestiones de seguridad existentes en ambos países y que se ha expresado cuando la confrontación se hace presente en los alrededores de las Islas Senkaku/Diaoyu, sobre todo en 2012 cuando el gobernador de Tokio planeó la nacionalización de las Islas lo que generó una gran respuesta en la RPCh en contra de los planes japoneses.

---

<sup>188</sup> Toshi Yoshihara; *Going Anti-Access at Sea. How Japan Can Turn the Tables on China*. Center for a New American Security. Maritime Strategy Series, septiembre 2014, p.6 en [https://s3.amazonaws.com/files.cnas.org/documents/CNAS-Maritime2\\_Yoshihara.pdf?mtime=20160906081625](https://s3.amazonaws.com/files.cnas.org/documents/CNAS-Maritime2_Yoshihara.pdf?mtime=20160906081625) consultado el 13 de agosto 2018, 15:15 hrs.

Si bien, este episodio que será explicado a profundidad en las siguientes páginas será el punto de partida para explicar el armamentismo y militarización del Mar de China Oriental, tenemos que remitirnos también a las acciones tomadas por Japón antes y durante la Segunda Guerra Mundial para comprender qué es lo que impide un entendimiento y cómo es que el nacionalismo se expresa.

En atención a lo anterior, hay que recordar que Japón realizó su expansión territorial durante la conflagración a través del uso de la fuerza, mecanismo que se materializó a través de la obtención de territorios en donde poblaciones enteras sufrieron bajo el dominio del ejército japonés. La actual RPCh al ser parte de esos países sufrió las consecuencias de la expansión, siendo la llamada masacre de Nanking un elemento polémico que ha manchado la relación bilateral.

Debido a las reiteradas ocasiones en las que el gobierno japonés se ha negado a aceptar su culpabilidad al grado de manipular los hechos sobre las masacres y la guerra de agresión que acabó con la vida de entre diez y treinta millones de chinos<sup>189</sup>, la relación bilateral en términos políticos se ha visto recurrentemente afectada ya que la RPCh no se ha sentido satisfecha con las disculpas ofrecidas por Tokio.

Sobre la masacre de Nanking, habría que subrayar el hecho de que ésta comenzó con la resistencia impuesta en Shangai ante el ataque japonés lo que fue una guerra sin declaración formal. A falta de ésta, los japoneses sostuvieron que no estaban obligados “a tratar a los soldados chinos capturados como prisioneros de guerra u observar otros principios bélicos” que había suscrito en la guerra que sostuvo con el Imperio ruso en 1904. De modo que Japón agredió el país sin siquiera dar tiempo al ejército chino de organizarse para la defensa.

Tanto los soldados chinos que activamente defendieron la ciudad como los civiles se vieron afectados por la acción japonesa que perpetró grandes atropellos

---

<sup>189</sup> Mark Selden; “Barbaries de la guerra, memoria histórica y reconciliación en Asia-Pacífico” en *Anuario Asia Pacífico*. CIDOB, Casa Asia e Instituto Elcano, 2007, p.459 en <http://www.anuarioasiapacifico.es/pdf/2007/Cultura3.pdf> consultado el 14 de agosto 2018, 12:31 hrs.

como fueron violaciones y matanzas sin distinción alguno e incluso con el apoyo, en algunos casos, del gobierno de Japón ya que la toma de Nanking, a través de una guerra sangrienta, fue vista desde las más altas esferas políticas como una victoria en la que los oficiales y hombres que perpetraron los crímenes no fueron juzgados.

De entre los civiles fueron las mujeres las que sufrieron mayores atropellos pues las violaciones ejercidas en su contra fueron apoyadas por las autoridades militares japonesas. “El saqueo de la entonces capital de China ha sido uno de los episodios más oscuros de la guerra y el Alto Mando japonés entendió los efectos propagandísticos adversos que eso iba a tener”<sup>190</sup> por lo que se decidió crear las estaciones de confort en las que se estima vivieron alrededor de 200,000<sup>191</sup> mujeres procedentes de China, Taiwán, Filipinas, Indonesia y Corea.

El establecimiento de dichas estaciones que operaron en solicitud de las autoridades militares japonesas<sup>192</sup>, se ha convertido en un lastre en las relaciones entre Japón y la RPCh pues los reclamos de las “mujeres de confort”<sup>193</sup>, de la población civil e incluso los familiares de los combatientes chinos, combinados con la renuencia de aceptar la responsabilidad por dichas atrocidades, han impedido la base de lo que podría ser una relación menos áspera entre ambos países.

Pero no sólo se trató de Nanking sino que la “anarquía despiadada que se vio [ahí] dio paso a políticas sistemáticas de masacre empleadas deliberadamente

---

<sup>190</sup> Miriam E. Mayumi Yasunaga; “Las mujeres de confort: un acuerdo histórico” en *Instituto español de estudios estratégicos*. 2016 en [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2016/DIEEO11-2016\\_Mujeres\\_Confort\\_MMayumi.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2016/DIEEO11-2016_Mujeres_Confort_MMayumi.pdf) consultado el 14 de agosto 2018, 14:26 hrs.

<sup>191</sup> Asia Women’s Fund; *The “Comfort Women” Issue and the Asian Women’s Found* en <http://www.awf.or.jp/pdf/0170.pdf> consultado el 14 de Agosto 2018, 14:29 hrs.

<sup>192</sup> El gobierno japonés realizó un estudio de 1991 a 1993 en el que se avala la existencia de las “mujeres de confort” que fueron reclutadas directamente por el personal administrativo/militar japonés contra su propia voluntad mediante persuasión o coacción. Ante los resultados del estudio, el gobierno japonés ofreció disculpas a las mujeres que se hallaron en esas condiciones durante la guerra. Véase Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón; *Statement by the Chief Cabinet Secretary Yohei Kono on the result of the study on the issue of “comfort women”*. 4 de agosto de 1993 en <https://www.mofa.go.jp/policy/women/fund/state9308.html> consultado el 5 de septiembre de 2018, 12:38 hrs.

<sup>193</sup> Eufemismo con el que se les conoce a las mujeres que en realidad fueron esclavas sexuales retenidas contra su voluntad por las autoridades del ejército imperial japonés.

por los militares japoneses en un intento frustrado por conquistar y subyugar a los chinos”<sup>194</sup> afectando grandes regiones del país. El pueblo chino, en ese periodo y aún en nuestros días, aún rememoran las acciones brutales realizadas por aquellos batallones.

Mientras que el gobierno japonés, particularmente a partir de 1955 ha tratado de borrar los crímenes cometidos durante la guerra a través de la aprobación de libros de texto en donde se ha forzado a los autores a minimizar u omitir las referencias a la masacre de Nanking, “las mujeres de consuelo, la Unidad 731 y el suicidio obligado por los militares de ciudadanos de Okinawa durante la Batalla de Okinawa, entre otros asuntos polémicos<sup>195</sup>”.

La alta burocracia japonesa ha ofrecido disculpas a distintos países, siendo Birmania (1957), Australia (1957) y Corea del Sur (1965) los primeros en recibir de algún alto funcionario una acción de esta índole. En el caso de la RPCh no fue hasta 1972, que tras el restablecimiento de relaciones diplomáticas, a través de un comunicado conjunto el Primer Ministro Kakuei Tanaka expresó que los japoneses estaban plenamente conscientes de la responsabilidad por los daños severos que Japón causó en el pasado al pueblo chino a través de la guerra, y se reprocha profundamente a sí mismo<sup>196</sup>.

A esta acción le siguió el discurso en 1985 ante la Asamblea General de la ONU del Primer Ministro japonés Yasuhiro Nakasone, declaró que desde el fin de la guerra Japón había lamentado profundamente el ultranacionalismo y el militarismo que desencadenó el sufrimiento en el mundo<sup>197</sup>. Ello ocurrió justo

---

<sup>194</sup> Mark Selden; “Barbaries de la guerra, memoria histórica y reconciliación en Asia-Pacífico” en Anuario Asia Pacífico. CIDOB, Casa Asia e Instituto Elcano, 2007, p.459 en <http://www.anuarioasiapacifico.es/pdf/2007/Cultura3.pdf> consultado el 14 de agosto 2018, 14:25 hrs.

<sup>195</sup> *Ibidem*, pp. 467-468.

<sup>196</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón; *Joint Communique of the Government of Japan and the Government of the People's Republic of China*. 29 de septiembre 1972 en <https://www.mofa.go.jp/region/asia-paci/china/joint72.html> consultado el 14 de agosto 2018, 15:52 hrs.

<sup>197</sup> Associated Press; “Nakasone, at U.N., Offers Apology for World War II” en *Los Angeles Times*, 23 de octubre 1985 en [http://articles.latimes.com/1985-10-23/news/mn-14099\\_1\\_world-war-ii](http://articles.latimes.com/1985-10-23/news/mn-14099_1_world-war-ii) consultado el 14 de agosto 2018, 16:51 hrs.

cuando una controversia resurgía del pasado, los libros de historia japoneses no incluían las atrocidades que se habían cometido por lo que las tensiones diplomáticas orillaron al ministro a ofrecer disculpas, ello sin dejar de subrayar que Japón también había sufrido durante el proceso.

El 26 de noviembre de 1998, Tokio expresó nuevamente de forma directa a la RPCh que “la parte japonesa es muy consciente de la responsabilidad de la grave angustia y el daño que causó al pueblo chino a través de su agresión durante un cierto período en el pasado y expresó un profundo remordimiento por esto<sup>198</sup>”. Esta disculpa fue seguida por aquellas de 2000 durante la visita del Ministro de Relaciones Exteriores Yohei Kono<sup>199</sup>, el discurso del Primer Ministro Junichiro Koizumi en la 58ª Ceremonia Conmemorativa de los Muertos de Guerra<sup>200</sup> (sin que se hiciera alusión a la RPCh), entre otras.

En esta parte vale la pena mencionar que fue este Primer Ministro, Junichiro Koizumi, el que antes de las disculpas ofrecidas a los países de la región por los actos del ejército, visitó el polémico Santuario de Yasukuni en 2001, 2005 y 2006. Con ello se desataron protestas en la RPCh ya que si bien Japón ha ofrecido disculpas a diversos países, la recurrente visita de altos funcionarios japoneses al santuario dedicado a 2.47 millones de muertos en la guerra, incluidos 14 criminales de guerra (clase A), ha puesto en duda la veracidad de las palabras.

En el caso del actual Primer Ministro, Shinzo Abe, las críticas hechas por la RPCh también se han concentrado, desde que asumió el cargo, en que se ha presentado en el santuario para rendir sus respetos a los muertos a pesar de que

---

<sup>198</sup>Cfr. Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón; Japan-China Joint Declaration On Building a Partnership of Friendship and Cooperation for Peace and Development. Noviembre 26 de 1998 en <https://www.mofa.go.jp/region/asia-paci/china/visit98/joint.html> consultado el 14 de agosto 2018, 17:14 hrs.

<sup>199</sup>Véase Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón; Address by Minister for Foreign Affairs Yohei Kono During His Visit to the People's Republic of China en <https://www.mofa.go.jp/region/asia-paci/china/fmv0008/address.html>

<sup>200</sup>Véase Prime Minister of Japan and his Cabinet; Address by Prime Minister Junichiro Koizumi at the 58th Memorial Ceremony for the War Dead. 2003 en [http://japan.kantei.go.jp/koizumispeech/2003/08/15sikiji\\_e.html](http://japan.kantei.go.jp/koizumispeech/2003/08/15sikiji_e.html)



ya conocía las consecuencias que tendría en la relación bilateral una ceremonia de tal envergadura.

De manera que la herencia que dejaron episodios como la masacre de Nanking, la negación en libros de texto de las acciones de las tropas japonesas y las visitas al Santuario Yasukuni han representado obstáculos para limar las asperezas entre ambos países. A ello habría que agregarle las disputas territoriales en donde la preeminencia de diferentes perspectivas ha significado una incesante lucha por obtener o mantener el territorio.

En el caso concreto de las Islas Senkaku/Diaoyu, la desconfianza heredada del pasado y el nacionalismo exacerbado se expresaron el 16 de abril de 2012 cuando el gobernador de Tokio, Shintarō Ishihara anunció su intención de comprar algunas islas del conjunto a su propietario Kunioki Kurihara<sup>201</sup> lo que provocó que la RPCh intensificara su presencia con navíos en las aguas circundantes y expresara públicamente que estaba elaborando un plan para salvaguardar la soberanía territorial.

Aunque el gobierno central de Japón no tenía en primera estancia la intención de comprar las islas, el Primer Ministro de ese entonces, Yoshihiko Noda, tomó la decisión de adquirir las islas para frustrar la decisión del ultra nacionalista Ishihara quien fue reconocido como un gran detractor de la RPCh. Así pues, la acción estuvo encaminada a aminorar las fricciones que pudieran generarse a partir de la adquisición y evitaría que la opinión pública criticara la inacción del Ministro por considerarla un descuido de la seguridad nacional.

A pesar de ello, la reacción china ante la acción fue desfavorable ya que la prensa y amplios sectores de la sociedad, así como la alta burocracia consideró que Tokio trataba de nacionalizar las islas con el fin de aumentar su control y su presencia militar. De hecho, desde el Ministerio de Relaciones Exteriores de la RPCh se dijo que la compra de las islas constituía un acto ilegal ya que Japón SE las había apropiado de forma ilegal (a través del tratado de Shimonoseki).

---

<sup>201</sup>Entre 1972 y 1988 Kunioki Kurihara compró las islas de Kuba, Minami-kojima, Uotsuri-jima y Kita-kojima a Zenji Koga.

Por ello, es totalmente normal que se enviaran a las aguas cercanas a las islas buques gubernamentales, con lo que se incrementó así la presencia china al presentarse 20 incursiones en los últimos cuatro meses de 2012 y alcanzar 52 el año siguiente. Estas incursiones en 2017 no cesaron pues al menos se constató que al menos 22 incursiones chinas se habían realizado hasta ese entonces<sup>202</sup> con lo que la RPCh ha tratado de defender sus derechos sobre ese territorio aunque no existe ninguna certeza ni acuerdo que le haya otorgado su soberanía.

Otra estrategia que implementó Pekín fue el establecimiento unilateral, el 23 de noviembre de 2013 de la Zona de Identificación Aérea que se encuentra sobre las Islas disputadas y en la que cualquier aeronave que la transite deberá de obedecer las órdenes dictadas por las autoridades chinas. Ya que si una nave se negara a cooperar, Pekín tendría el derecho de implementar medidas defensivas. Evidentemente esta acción irritó a la opinión pública japonesa por considerarla una medida que jamás será aceptada con lo que las tensiones en la zona escalaron<sup>203</sup>.



Fuente: AFP; "China persiste en defensa de zona de control aéreo", *La razón*, 28 de noviembre 2013 en [http://www.la-razon.com/mundo/China-persiste-defensa-control-aereo\\_0\\_1951604848.html](http://www.la-razon.com/mundo/China-persiste-defensa-control-aereo_0_1951604848.html) consultado el 19 de agosto 2018, 9:34 hrs.

<sup>202</sup>The Japan Times; "Five years after nationalization of the Senkaku Islands" en *The Japan Times*. 11 de septiembre 2017 en <https://www.japantimes.co.jp/opinion/2017/09/11/editorials/five-years-nationalization-senkaku-islands/#.W39NGc5KiM8> consultado el 17 de agosto 2018, 20:41 hrs.

<sup>203</sup>BBC Mundo; "China crea 'Zona de Identificación Aérea' en área en disputa con Japón". *BBC Mundo*, 23 de noviembre 2013 en [https://www.bbc.com/mundo/ultimas\\_noticias/2013/11/131122\\_ulnot\\_china\\_zona\\_defensa\\_msd](https://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2013/11/131122_ulnot_china_zona_defensa_msd) consultado el 19 de agosto 2018, 9:45 hrs.

En términos generales, la acción japonesa más que una demostración de fuerza se ha concentrado en la defensa de su territorio, pues reconoce que la RPCh ha extendido e intensificado sus actividades marítimas en años recientes. Muestra de ello es lo que reporta el *Libro Blanco de Defensa de Japón* de 2012 en el que se menciona la presencia de navíos y aviones chinos realizando actividades de supervisión, capacitación e incluso ejercicios en aguas cercanas a las Senkaku/Diaoyu.

Dado que la RPCh se había dedicado hasta ese entonces, como lo demostró el campo de gas de Chunxian, a la extracción de petróleo y gas así como a la construcción de instalaciones y realización de estudios para la perforación en el Mar Oriental de China y Mar Meridional de China, la posición japonesa se concentró en el desarrollo de capacidades de defensa propias incluso con la ayuda de Estados Unidos<sup>204</sup>.

Incluso tras la nacionalización y con el incremento de movimientos chinos en aguas cercanas a las islas, Japón al considerar esas acciones como una amenaza de seguridad regional recurrió a la alianza de seguridad con Estados Unidos para mantener a Pekín bajo control. A petición de Tokio, los líderes estadounidenses han reiterado que las islas se encuentran entre los territorios que Estados Unidos estaría obligado a defender ante un eventual ataque<sup>205</sup>.

Tan solo cinco años después, la situación internacional y la propia RPCh han cambiado, asumiendo esta última mayor presencia internacional en la comunidad internacional. En este sentido el país participa activamente en la ONU, en el Fondo Monetario Internacional (FMI), creó en Banco Asiático de Inversión en Infraestructura en 2014, fue considerada dentro del bloque BRIC<sup>206</sup> de economías

---

<sup>204</sup>*Idem.*

<sup>205</sup>The Japan Times; "Five years after nationalization of the Senkaku Islands" en *The Japan Times*. 11 de septiembre 2017 en <https://www.japantimes.co.jp/opinion/2017/09/11/editorials/five-years-nationalization-senkaku-islands/#.W39NGc5KiM8> consultado el 17 de agosto 2018, 20:41 hrs.

<sup>206</sup> A finales de 2001, Jim O'Neill jefe de Goldman Sachs (GS) publicó el documento en que se acuñó el acrónimo compuesto de las iniciales de los siguientes países: Brasil, Rusia, India y China. Estos países en función de su creciente magnitud económica, de su espectacular perspectiva de crecimiento y su consecuente mayor influencia global, deberían unirse, de acuerdo al especialista, al Grupo de los (G7). Véase Jorge Eduardo Navarrete; "El BRIC, el BRICS y México" en *Revista*

emergentes (desde 2001) y se ha consolidado como una economía sólida que a pesar de la crisis financiera del 2008 experimentó un crecimiento de más del 5% en su PIB.

Esta transformación también se ha presentado en el área militar, alentada por la implementación en 1978 de las llamadas “cuatro modernizaciones” -de la agricultura, industria, la defensa nacional, la ciencia y tecnología- y las consecuentes reformas creadas en el gobierno de Xi Jinping que han forjado un país mucho más fuerte. Siendo la acumulación de capacidades de defensa y fuerzas militares poderosas una misión estratégica con la que se busca modernizar al Estado y garantizar la seguridad del país todo ello bajo el estandarte de un ascenso y desarrollos pacíficos<sup>207</sup>.

Por lo tanto, se prevé que la disputa territorial de las Islas Senkaku/Diaoyu continúe a pesar de los breves destellos de cooperación que se dieron entre ambos países como el establecimiento de un acuerdo para la explotación de los recursos pesqueros o de los campos de gas en alta mar. Ya que ambas naciones han intensificado su presencia en términos militares, es necesario analizar qué es lo que está pasando al interior de la RPCh y Japón dado que esa creación de capacidades represente una amenaza a la seguridad de cada uno y para la región.

A manera de conclusión podemos afirmar que la hipótesis planteada para el presente apartado se confirma ya que la importancia de las Islas Senkaku/Diaoyu no recae únicamente en el valor que tienen como “lugar” por sus recursos naturales, sino que mantienen un sitio relevante en la estrategia china para seguir afianzando su poderío en la región. A pesar de ello no hay que omitir que la presencia indirecta de Estados Unidos, a través de su apoyo a Japón con el tratado de seguridad, limitará las intenciones o intereses que Pekín mantenga en

---

*Economía*, UNAM, mayo-agosto 2011 en [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-952X2011000200003](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-952X2011000200003) consultado el 16 de agosto de 2018, 18:8 hrs.

<sup>207</sup>Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón; *Libro blanco de defensa 2017* en [http://www.mod.go.jp/e/publ/w\\_paper/pdf/2017/DOJ2017\\_1-2-3\\_web.pdf](http://www.mod.go.jp/e/publ/w_paper/pdf/2017/DOJ2017_1-2-3_web.pdf) consultado el 16 de agosto de 2018, 18:12 hrs.

la zona e incluso, este mismo factor, ha evitado que las fricciones escalen al uso de la fuerza armada.

Por su parte Japón, como se enunció en la hipótesis, ha adoptado una posición defensiva, apoyado por Estados Unidos ante la creciente presencia de la RPCh en el Mar de China Oriental. Ello ha sido una constante que ha estado presente aún con el cambio de liderazgo en el gobierno de Estados Unidos, ya que inclusive el Presidente Donald Trump y su Secretario de Estado, reafirmaron su compromiso de defender las zonas disputadas, cobijadas bajo las disposiciones del acuerdo de seguridad que mantienen con Tokio, incluidas las Islas Senkaku/Dioayu.

Finalmente el territorio aumentó su valor a partir de la década de 1970 debido a la presencia de recursos naturales, aunque no son únicamente los factores económicos los únicos que permean la conflictiva dinámica en la zona. Las cuestiones de nacionalismo y seguridad también juegan un papel importante puesto que la constante desconfianza no ha permitido trazar una ruta de salida a las constantes fricciones suscitadas por el contencioso, así pues, la disputa no podrá entenderse integralmente si no se toman en consideración dichos elementos que han creado un ambiente de armamentismo y militarización en la zona.

## Capítulo 3

### **Militarización, armamentismo y geopolítica en el Mar de China Oriental.**

Las perspectivas para el Mar de China Oriental están claramente marcadas por una creciente militarización y armamentismo, impulsados por consideraciones geopolíticas en las que se cristalizan los intereses chinos y japoneses<sup>208</sup> ante un nuevo siglo. Todos estos movimientos se han desarrollado en una estructura de poder caracterizada por la imposibilidad de aceptar la superioridad del contrario, situación que ha enfrentado durante milenios a ambas entidades políticas.

Ante un contexto convulso, lleno de nuevos retos y con una gran cantidad de posibilidades, ambos países han optado por cambiar sus estrategias militares apelando a la modernización de sus cuerpos militares, siendo la enmienda constitucional, la modificación o la reinterpretación de las leyes el móvil utilizado por ambos Estados.

Tomando en cuenta estas consideraciones, a continuación se explorarán los cambios más relevantes que han sufrido la estructura, organización y equipamiento de los cuerpos militares de RPCh y del Estado de Japón de 2012 a 2016, así como las transformaciones que se han aplicado en el orden legal con el fin de modernizar las políticas de seguridad de ambos países.

#### **3.1. El poder militar de la República Popular China.**

El poder que ostenta la RPCh en lo que va del siglo XXI debe de ser comprendido como un largo proceso de concentración de capacidades materiales, demográficas, organizativas y relacionales<sup>209</sup>. Son precisamente esas

---

<sup>208</sup> Vale la pena subrayar que si bien el presente trabajo se centra en el desarrollo de las relaciones entre la RPCh y Japón, actores como Estados Unidos y Rusia juegan un papel importante en cuanto a la militarización y armamentismo en la zona.

<sup>209</sup> Véase Rafael Calduch Cervera; *Relaciones Internacionales*. Ediciones Ciencias Sociales, Madrid, 1991, pp. 50-51.

capacidades las que le han permitido consolidarse como un país con amplias oportunidades para ostentar un poder hegemónico<sup>210</sup> pues su innegable potencial político, económico, militar, cultural e ideológico han llegado a crear dudas en amplias esferas académicas que se han preguntado si nos encontramos ante una nueva potencia capaz de desafiar a Estados Unidos.

Como ya se mencionó en las páginas anteriores, la RPCh ha incrementado su presencia internacional en distintos foros, algunos incluso creados bajos sus auspicios, con el fin de ampliar sus relaciones internacionales y generar confianza entre las diferentes naciones del mundo. En este sentido, el Presidente del país, Xi Jinping, desde que asumió el cargo el 14 de marzo de 2013, ha intentado generar un desarrollo abierto, cooperativo y una dinámica de “ganar-ganar”, procurando un entorno internacional pacífico a la vez que la RPCh salvaguarda y promueve la paz mundial<sup>211</sup>.

Acompañado de ese desarrollo se encuentra el objetivo de construir una sociedad modestamente próspera en 2021, centenario de la creación del Partido Comunista; y para el 2049, centenario de la proclamación de la RPCh, la construcción de un país socialista moderno que sea próspero, fuerte, democrático, culturalmente avanzado y armonioso. Con ambas metas alcanzadas, el país habrá cumplido el “sueño chino” entendido como la revitalización de la nación que encarna los intereses tanto del gobierno como de su población<sup>212</sup>.

Ya que el país necesita, para alcanzar sus metas, un entorno internacional estable y pacífico, el Partido Comunista Chino también formuló, ante las intrigas generadas por su crecimiento económico y capacidad bélica, la tesis del ascenso pacífico con la que manda un mensaje conciso sobre su posición inofensiva,

---

<sup>210</sup> Situación que supone la existencia de una potencia que no está supeditada a ninguna otra potencia en su zona de influencia, en este tenor, pueden ubicarse hegemonías locales, regionales o mundiales. Edmundo Hernández-Vela Salgado; *Op. Cit.* p. 3704.

<sup>211</sup> Discurso pronunciado por Xi Jinping al presidir el 3° estudio colectivo del buró político del XVIII comité central el 28 de enero de 2013. Véase Ediciones en lenguas extranjeras; *Xi Jinping. La gobernación y administración de China*. Ediciones en lenguas extranjeras, Pekín, 2014, p. 307.

<sup>212</sup> *Cfr.* Department of Defense United States of America; *Annual Report To Congress, Military and Security Developments Involving the People’s Republic of China 2015*. 7 de abril de 2015 en [http://archive.defense.gov/pubs/2015\\_China\\_Military\\_Power\\_Report.pdf](http://archive.defense.gov/pubs/2015_China_Military_Power_Report.pdf) consultado el 7 de septiembre de 2018, 17:42 hrs.

puesto que rechaza la hegemonía mundial, al enfocarse en propiciar un desarrollo favorable para los chinos a partir de su participación en el sociedad internacional<sup>213</sup>.

A pesar de los diferentes esfuerzos del gobierno chino de proyectar una imagen pacífica ante la comunidad internacional, las acciones emprendidas para defender su soberanía nacional e integridad territorial, apoyadas en sus crecientes capacidades económicas y militares han llenado de escepticismo a la región que vigila con recelo la modernización militar que ha implementado Pekín y su actual líder, Xi Jinping.

Así pues, mientras en la sociedad internacional la RPChha intentado insertar una retórica pacifista apoyada en un sistema de desarrollo y ascenso pacíficos, a nivel regional el país aún es observado como una amenaza ya que la ampliación de sus capacidades militares y la falta de transparencia en el rubro solo ha despertado sospechas sobre las verdaderas intenciones del gigante asiático.

La existencia de esta confrontación entre los discursos y los hechos, nos obligan a indagar cuáles son los cambios que se están generando en la región teniendo como respuesta tentativa la siguiente afirmación: la RPCh ha continuado con el proceso de modernización de sus fuerzas militares y ha ampliado sus actividades en el Mar de China Oriental.

Antes de adentrarnos en esta labor, vale la pena indagar sobre cómo es que el país ha edificado un ejército y qué situaciones lo han impulsado a darle mayor énfasis al tema militar a través del tiempo, desde la creación de la República Popular hasta el arribo de Xi Jinping al poder.

---

<sup>213</sup> Diana Ninoshka Castillo Morales; “La concepción china de las relaciones internacionales” en *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*. núm. 125, mayo-agosto 2016, p.82.



### 3.1.1. Esbozo histórico de las capacidades militares de la República Popular China.

Durante los primeros años de existencia de la República Popular, el gobierno comunista tuvo presente la urgencia de consolidarse a través la mejora de su ejército. Considerando que la RPCh al momento de ser acechada por las potencias europeas, fue rebasada en muchos sentidos, Mao Zedong en su discurso “El pueblo chino se ha puesto en pie”<sup>214</sup> hizo hincapié en conservar y desarrollar las fuerzas armadas teniendo como base el Ejército Popular de Liberación (EPL), además mantener un ejército terrestre poderoso y forjar una fuerza aérea y marina potentes<sup>215</sup>.

En pleno contexto de Guerra Fría, el país dependió naturalmente de la ayuda de la Unión Soviética, nación que no fue únicamente la primera en reconocer a la naciente RPCh, sino que en un principio trabajó estrechamente con ella para garantizar su seguridad. En este sentido ambos países establecieron el Tratado chino-soviético de amistad, alianza y asistencia mutua en 14 de febrero de 1950 y Moscú otorgó un préstamo de 300 millones de dólares<sup>216</sup>.

En términos militares se aprobaron diferentes proyectos de colaboración, que por ejemplo en 1953 alcanzaron la suma de 146 programas<sup>217</sup>, situación que propiciaría el desarrollo de capacidades militares chinas. Al mismo tiempo, en la industria nuclear el apoyo soviético se presentó en el desarrollo de un arma a

---

<sup>214</sup> Discurso pronunciado durante la I sesión plenaria de la Conferencia Consultiva Política del Pueblo Chino el 21 de septiembre de 1949.

<sup>215</sup> Mao Zedong; *El pueblo chino se ha puesto en pie*. Ediciones en lenguas extranjeras, Pekín, primera edición 1977 en <https://www.marxists.org/espanol/mao/escritos/CPS49s.html> consultado el 16 de septiembre de 2018, 12:45 hrs.

<sup>216</sup> Genaro Beristain Aguilar; *El poder militar de la República Popular China visto a través de sus reformas 1979-2011*, UNAM-FCPS, México, 2014, p. 108.

<sup>217</sup> Martín Alessandro Picos Benítez; “La modernización militar en China” en *Revista de Estudios*, Universidad de Costa Rica, 2016 en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5799097.pdf> consultado el 16 de septiembre de 2018, 13:26 hrs.

través del establecimiento de acuerdos y protocolos que coadyuvaron al programa nuclear chino<sup>218</sup>.

Sin embargo ese tipo de cooperación sufriría un revés importante al suscitarse el llamado diferendo chino-soviético que alejaría a ambas naciones por diferencias doctrinales<sup>219</sup> y territoriales. Si bien el distanciamiento significó la suspensión de ayuda, la RPCh supo sortear las dificultades ya que las industrias, que mantuvieron capacidades de diseño y tecnologías soviéticas anticuadas, buscaron la ayuda de proveedores de equipos y componentes extranjeros<sup>220</sup> y en el ámbito de las armas nucleares la creación de la *bomba nuclear 596* concluyó exitosamente el 16 de octubre de 1964, con lo que el país se convertiría en la quinta potencia nuclear<sup>221</sup>.

Ya para la década de 1970, en la que la RPCh se enfrentó a la guerra chino-vietnamita, se evidenció que el país había heredado más de cuatro millones de tropas con moral cuestionable, una deficiente capacidad de defensa, una comunidad de investigación y desarrollo desmoralizada, un gran inventario de armamento obsoleto y una anacrónica estrategia de guerra popular<sup>222</sup>. Así fue que en esa década se manifestó el atraso chino, situación que impulsó la urgente

---

<sup>218</sup> La Unión Soviética, entre 1958 y 1960, apoyó a Pekín el desarrollo de la infraestructura minera e industrial que permitiría procesar y enriquecer el uranio necesario para el desarrollo de armas nucleares. De igual manera, el 15 de octubre de 1957 se concretó un acuerdo sobre tecnologías para la defensa nacional que comprometía a Moscú a entregar un modelo de bomba atómica a Pekín. También se estableció un acuerdo de cooperación científica por cinco años y un protocolo de operación para el bienio 1958-1969 cuyo fin era el desarrollo de armas nucleares chinas, aunque en los hechos desde 1960 la URSS ya había suspendido la transferencia de tecnología nuclear. Véase Eugenio Anguiano; “La República Popular China como potencia nuclear” en *Revista de Estudios de Asia y África*, El Colegio de México, vol XXXVI, núm. 1, enero-abril, 2001, p.133 en <http://www.redalyc.org/pdf/586/58636106.pdf> consultado el 16 de septiembre de 2018, 14:33 hrs.

<sup>219</sup> Las diferencias doctrinales se originaron ya que Mao creía que Kruschchev había traicionado los principios que Marx, Lenin y Stalin habían marcado. La URSS en esa época comenzó por considerar que la guerra contra el capitalismo se podía evitar a través de la aplicación de los principios de la coexistencia pacífica, mientras que Mao concebía que la guerra era inminente mientras el imperialismo de los países capitalistas existiera.

<sup>220</sup> Siemon T. Wezeman; *China, Russia and the shifting landscape of arms sales*. 5 de julio de 2017 en <https://www.sipri.org/commentary/topical-background/2017/china-russia-and-shifting-landscape-arms-sales> consultado el 16 de septiembre de 2018, 14:48 hrs.

<sup>221</sup> *Ibidem*, p. 135.

<sup>222</sup> Bates Gill y Taeho Kim; *China's Arms Acquisitions from Abroad A Quest for 'Superb and Secret Weapons*. Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz, 1995 en <https://www.sipri.org/sites/default/files/files/RR/SIPRIRR11.pdf> consultado el 16 de septiembre de 2018 14:57 hrs.

modernización militar y la búsqueda de producción nacional de armas con el fin de mejorar las condiciones del país.

La reinserción de la RPC a la sociedad internacional tras su reconocimiento como legítimo representante del pueblo chino ante la ONU implicó el abandono del “concepto de ‘guerra popular prolongada’ que justificaba el apoyo e intervención...a movimientos comunistas a nivel internacional”<sup>223</sup>. Al mismo tiempo que Pekín gozó de mayor apertura y una relación menos áspera con Occidente que le permitió adquirir tecnología y armas extranjeras con mayor facilidad.

La muerte de Mao Zedong el 9 de septiembre de 1976, implicó un reacomodo en las altas esferas políticas del país. Este contexto facilitaría la promulgación en 1978 de las llamadas cuatro modernizaciones que fueron objetivos establecidos por Zhou Enlai (en 1963) y aplicados en el país con el liderazgo de Deng Xiaoping, cuyo objetivo fue mejorar la situación de la agricultura, la industria, la ciencia y tecnología y la defensa nacional.

A pesar del nuevo énfasis que se otorgó al sector militar en esa década, el presupuesto destinado por el gobierno de Pekín fue menor al invertido en otras reformas pues de 1979 a 1989 las asignaciones para defensa pasaron del 17.5% al 7.4% respectivamente<sup>224</sup>. No obstante, Deng Xiaoping logró realizar los cambios necesarios para forjar una fuerza militar moderna, capaz de defender al país y proyectar al exterior el creciente poderío chino<sup>225</sup>.

Aunque en ese periodo el país gozó de mayor apertura, lo cierto es que ante los hechos sucedidos en la Plaza de Tiananmén en 1989 las críticas sobre el régimen se acrecentaron por lo que la sociedad internacional en su conjunto tomó medidas que prohibieron la venta de armas hacia Pekín por haber reprimido violentamente al movimiento social.

Al cambio de década y ante las demostraciones de poderío estadounidense en la guerra del Golfo Pérsico en 1990, Pekín consideró nuevamente modernizar

---

<sup>223</sup> Genaro Beristain Aguilar, *Op.Cit.* p.109.

<sup>224</sup> *Ibidem.* , p.7.

<sup>225</sup> *Ibidem.*, p. 110.

su ejército a través de la adopción de una nueva estrategia que la prepararía ante una guerra regional de alta tecnología. En este sentido, se crearon las unidades “puño” (en chino conocidas como *quantou*) cuyo personal podría ser desplegado rápidamente, se adquirieron nuevas clases de navíos incluidos destructores, fragatas, buques de reabastecimiento, patrullas de misiles y se realizó la compra de los submarinos más avanzados, radares, y aviones de combate a la Unión Soviética<sup>226</sup>.

Con el advenimiento del Siglo XX el país estaría asumiendo más responsabilidades y ganando un espacio cada vez más amplio en la escena internacional. Si bien en términos económicos el gran crecimiento la RPCCh ha estado respaldado por una economía estable que a pesar de las crisis ha salido adelante, en términos militares aún se encuentra modernizando sus fuerzas aunque los discursos expresados por los más altos líderes del Partido Comunista demuestran que existe la voluntad de compaginar una economía fuerte con un ejército poderoso.

Esta situación fue visible durante el gobierno del Presidente Hu Jintao en el que la política de seguridad nacional estuvo marcada por la propagación de las llamadas “misiones históricas para el Ejército Popular de Liberación”<sup>227</sup> según las cuales el ejército tenía la responsabilidad de:

- Proporcionar una garantía esencial de fortaleza para que el PCCh consolide su posición de mando.
- Proporcionar una fuerte garantía de seguridad para la salvaguardia el periodo de importante oportunidad estratégica para el desarrollo nacional de la RPCCh.
- Proporcionar un poderoso soporte estratégico para salvaguardar los intereses nacionales del país.

---

<sup>226</sup> June Teufel Dreyer; *Middle Kingdom and Empire of the Rising Sun. Sino-Japanese Relations, Past and Present*. Oxford University Press, Nueva York, 2016, pp. 295-296.

<sup>227</sup> Roy Kamphause, David Lai y Travis Tanner(editores); *Assessing the People's Liberation Army in the Hu Jintao Era*. Strategic Studies Institute y U.S. Army War College Press, abril de 2014 en <http://ssi.armywarcollege.edu/pdffiles/pub1201.pdf> consultado el 17 de septiembre de 2018, 11:40 hrs.

- Jugar un papel importante en la salvaguardia de la paz mundial y la promoción del desarrollo común.

Con ello, el gobierno de Pekín manifestó la nueva posición del país en la escena internacional, pues la expansión de sus intereses no sólo estaría presente a nivel nacional, sino que estos estarían en la periferia y en otras regiones del mundo. Consecuentemente, la RPCh tendría que asumir nuevos compromisos globales e incrementar sus capacidades militares.

Aunque se ha empeñado en caracterizar su modernización militar como una estrategia defensiva para salvaguardar su soberanía nacional al luchar contra los separatismos que aquejan a su territorio, lo cierto es que el gobierno chino también ha invertido para aumentar sus capacidades ofensivas. Ejemplo de ello, es lo que el reporte al congreso de Estados Unidos detalló en 2006 con relación a la posible independencia de Taiwán: aunque Pekín mantenía discursivamente una posición defensiva, en realidad para evitar la independencia de la Isla, decidió que el Ejército Popular de Liberación adquiriera la habilidad de lanzar operaciones ofensivas.

Otra de las preocupaciones que se mantenían en ese entonces, era el resguardo de las rutas marítimas internacionales por donde el país obtiene gran parte de energías como petróleo y otros insumos estratégicos. Así pues, las ideas de 2003 de Hu Jintao sobre la importancia de mantener las rutas comerciales abiertas han estado presentes dentro de los objetivos de modernización del ejército, en general, y de su marina, en particular. En este sentido, el despliegue en 2008 de barcos navales chinos en el Golfo de Adén hizo visible la alta eficacia de su marina para responder en situaciones donde los intereses chinos estuvieron en peligro por cuestiones de piratería, aunque comúnmente solo se habían encargado de maniobras de defensa costera y regionales<sup>228</sup>.

---

<sup>228</sup> Mark McDonald; "China Confirms Naval Role in Gulf of Aden" en *The New York Times* en <https://www.nytimes.com/2008/12/19/world/asia/19patrols.html> consultado el 3 de octubre de 2018, 16:01 hrs.

Desde una perspectiva estratégica, aunque la flota del Ejército Popular de Liberación que participó en ese entonces fue una pequeña fuerza de contingencia con compromisos de combate limitados, no es exagerado decir que su actuación en otras latitudes del mundo fue un paso gigante a medida que coadyuvó al país a llevar a cabo su nuevo plan histórico<sup>229</sup>.

También fue durante el gobierno de Jintao que los intentos del país por tener un portaaviones se concretaron en septiembre de 2012. Aunque los analistas y los responsables de la formulación de políticas sostenían que la ausencia de capacidad de portaaviones en los últimos 60 años fue una pieza dolorosa en el ámbito nacional de la RPCh, lo cierto es que conforme se toman medidas para consolidar y proteger sus intereses marítimos en el Pacífico occidental, los líderes chinos están convencidos de que una marina<sup>230</sup> fuerte es necesaria.

Aunque el primer portaaviones de la RPCh fue un antiguo buque soviético restaurado, los chinos confiaron en que la creación de portaaviones fabricados ahí mismo y más capaces solo sería una cuestión de tiempo que, a medida que su desarrollo económico se los permitiera, podrían concretar en los siguientes años<sup>231</sup>.

Así pues, los esfuerzos realizados por Hu Jintao estuvieron marcados por la creciente responsabilidad que el Estado adquirió al integrarse a la sociedad internacional y convertirse en un país con una gran economía, una influencia política amplia y una creciente población.

### **3.1.2. Las reformas en el ámbito militar de la República Popular China en el gobierno de Xi Jinping (2013-2017).**

El 13 de marzo de 2013, Xi Jinping asumió el puesto de Presidente de la República Popular, tras haber obtenido la secretaría del Partido Comunista Chino

---

<sup>229</sup>Roy Kamphause, David Lai y Travis Tanner(editores), *Op. Cit.* p. 5. ,<http://ssi.armywarcollege.edu/pdffiles/pub1201.pdf>

<sup>230</sup> *Ibidem*, p. 6.

<sup>231</sup> *Ibidem*, p. 7.

y la presidencia de la Comisión Militar Central en noviembre de 2012. La designación, realizada con un total de 2952 votos a favor, sucedió en la sesión anual de la Asamblea Popular Nacional de China<sup>232</sup>. Así pues, el dirigente adquirió poder con un amplio margen de maniobra y con las instancias más importantes del Estado bajo su control.

Para el gobierno de Xi Jinping, continuar con la reformas que iniciaron en la década de los setenta, es un objetivo fundamental para lograr el tan anhelado *sueño chino*. Con este fin se adoptó en la tercera sesión plenaria del XVIII Congreso Nacional del Partido Comunista la *Decisión sobre las principales cuestiones concernientes* la cual incluyó modificaciones en las áreas política, económica, cultural, social, ambiental, de defensa nacional y del ejército ante la existencia de un nuevo entorno que hizo necesaria la aplicación exhaustiva de las reformas<sup>233</sup>.

En cuanto a las reformas relacionadas con la defensa nacional y el ejército, el documento enfatizó la necesidad del Partido Comunista de innovar en el terreno de las teorías militares, mejorar la estrategia militar y construir unas fuerzas militares modernas. Para ello, de acuerdo a la decisión, el país tendría que implementar las siguientes medidas<sup>234</sup>:

- Profundizar el ajuste y la reforma en la organización administrativa y del personal militar.
- Mejorar la organización del comando de combate conjunto del Comisión Militar Central y del mecanismo de combate conjunto.
- Impulsar la reforma del sistema de capacitación y logística para operaciones de combate conjunto.
- Optimizaremos el tamaño y la composición de las fuerzas armadas.

---

<sup>232</sup> José Reinoso; "Xi Jinping es elegido Presidente de China". *El país*, Pekín, 14 de marzo de 2013 en [https://elpais.com/internacional/2013/03/14/actualidad/1363240449\\_569237.html](https://elpais.com/internacional/2013/03/14/actualidad/1363240449_569237.html) consultado el 6 de octubre de 2018, 20:54 hrs.

<sup>233</sup> Supreme People's Court of the People's Republic of China; *Decision of the CCCPC on Some Major Issues Concerning Comprehensively Deepening the Reform*. 8 de octubre de 2015 en [http://english.court.gov.cn/2015-10/08/content\\_22130532\\_14.htm](http://english.court.gov.cn/2015-10/08/content_22130532_14.htm) consultado el 6 de octubre de 2018, 21:47 hrs.

<sup>234</sup> *Idem*.

- Mejorar las leyes y regulaciones militares.
- Profundizar la integración entre los sectores militar y civil.

De manera que, la decisión adoptada el 12 de noviembre de 2013 no hace más que dar seguimiento al proceso de reforma y apertura que comenzó en la década de los setenta con la aplicación de las cuatro modernizaciones. De esta forma, se comprende que gracias a la aplicación de un proyecto a largo plazo, la RPCh ha logrado convertirse en un país con amplias capacidades de poder, situación que ha logrado a través del ajuste de sus políticas aunque manteniendo un plan fijo.

Ahora bien, mientras en plano jurídico la decisión fue adoptada, la ya se había implementado una serie de medidas explícitamente relacionadas con los intereses marítimos. En este sentido el 10 de marzo de 2013, antes de la elección de Xi Jinping, en la reunión anual de la Asamblea Popular Nacional de China se acordó la formación de un organismo coordinador de alto nivel que supliría las operaciones de la desaparecida agencia de *Vigilancia Marina de China*, entidad del gobierno chino creada en 1998 que dio paso a la *Guardia Costera China* bajo la égida de la *Administración Estatal Oceánica*<sup>235</sup>.

Incluso antes de que esos pasos administrativos fueran tomados se continuó endureciendo la postura sobre las disputas territoriales. En este sentido, la marina del Ejército Popular de Liberación transfirió alrededor de 11 buques de guerra retirados del servicio en enero de 2013, incluidos dos destructores, a la entonces agencia de *Vigilancia Marina de China*. Se estima que ambos destructores de 3.250 toneladas, que pueden viajar a una velocidad máxima de 32 nudos, dividirán su tiempo entre el Mar de China Oriental y el Mar de China Meridional con el fin de defender los intereses marítimos en las zonas que han ganado relevancia en términos geopolíticos<sup>236</sup>.

---

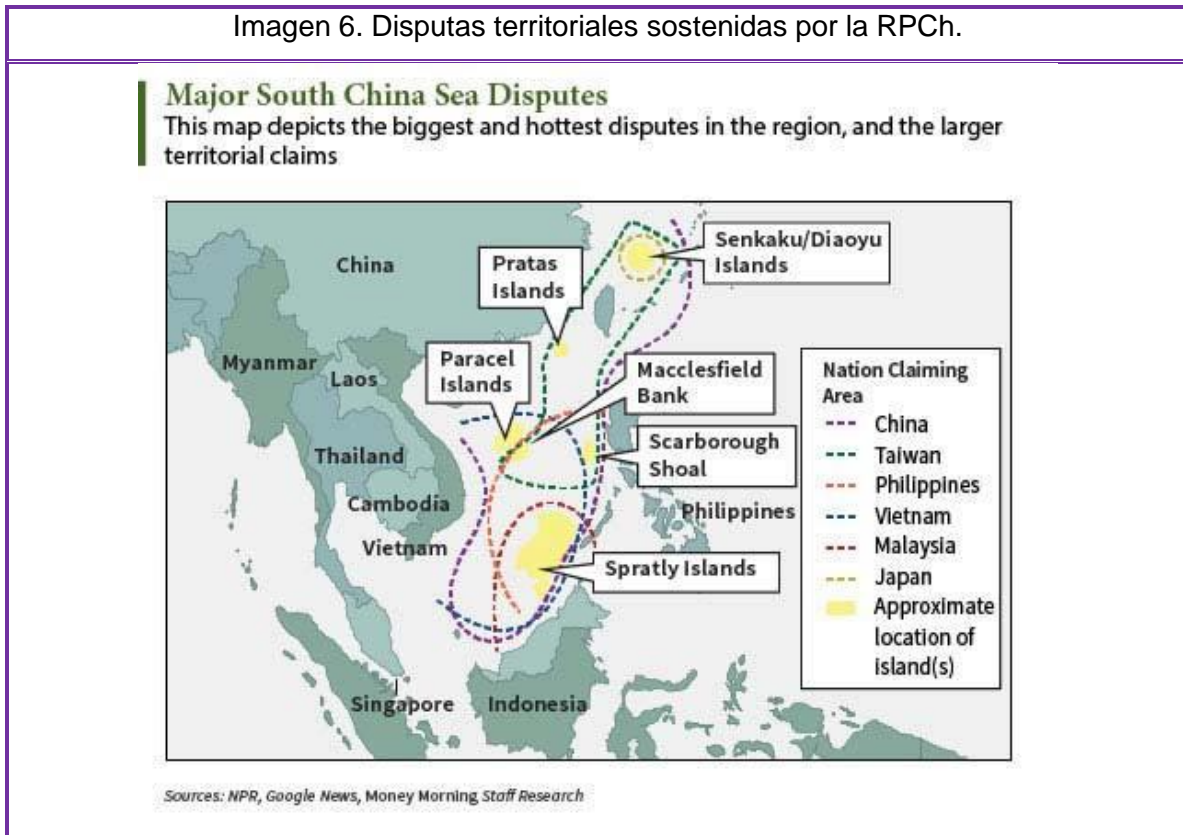
<sup>235</sup> June Teufel Dreyer; *Op. Cit.* p. 312.

<sup>236</sup>J. Michael Cole; "China's Maritime Surveillance Fleet Adds Muscle". *The Diplomat*, 3 de enero de 2013 en <https://thediplomat.com/2013/01/chinas-maritime-surveillance-fleet-adds-muscle/> consultado el 7 de octubre de 2018, 8:45 hrs.



A esa disposición, hay que agregarle el hecho de que entre el 2000 y el 2013, un total de 13 embarcaciones nuevas se unieron a la misma flota de vigilancia, lo que apuntan a un mayor desplazamiento, aparentemente, en reconocimiento de las embarcaciones operadas por la Guardia Costera japonesa<sup>237</sup> que se encuentran dispuestas en las zonas circundantes para proteger el territorio japonés e incluso en cualquiera de las demás islas que ha reclamado la RPCh en el Mar de China (Imagen 6).

Imagen 6. Disputas territoriales sostenidas por la RPCh.



Fuente: s/a, "China Warns U.S. Over South China Sea Presence" en *Global Geopolitics* en <https://gblgeopolitics.wordpress.com/2016/03/23/china-warns-u-s-over-south-china-sea-presence/> 25 de abril de 2019, 13:30 hrs.

Otro de las decisiones que se tomaron en el transcurso de la Sesión Plenaria del XVIII Comité Central del Partido fue el establecimiento por primera vez de un *Consejo Nacional de Seguridad* con el fin de "construir un sistema de

<sup>237</sup> *Ídem.*

seguridad nacional centralizado, unido y altamente eficiente, que disponga de la autoridad necesaria para reforzar la dirección”<sup>238</sup> en esos temas.

Debido al hermetismo que caracteriza al sistema político del país y en general en la toma de decisiones, poco se sabe a partir de declaraciones del gobierno de Pekín sobre el consejo, no obstante y de acuerdo a la *Explicación de la Decisión del Comité Central del PCCh sobre la profundización integral de las reformas en algunas cuestiones importantes* expresada por el propio Xi Jinping el 15 de noviembre de 2013, las principales tareas<sup>239</sup> del Consejo son:

1. Formular y aplicar estrategias de seguridad nacional.
2. Promover la construcción del estado de derecho de la seguridad nacional.
3. Formular directrices y políticas para el trabajo de seguridad nacional.
4. Estudiar y resolver problemas importantes en el trabajo de seguridad nacional.

Ante estas perspectivas, se estima que la creación del consejo obedece a la necesidad de centralizar la toma de decisiones evitando así la multiplicidad de instituciones para obtener una respuesta más eficaz ante las emergencias de seguridad que se le presenten al país. De manera que el espíritu de la profundización de las reformas se ha cumplido con los cambios administrativos, situación que también ha propiciado que Xi Jinping ostente la presidencia no sólo de la RPCh, de la secretaría General del Partido Comunista y de la Comisión Militar Central; sino que también dirige todos los asuntos relacionados con la seguridad nacional.

Ahora bien, el consejo sesionó por primera vez el 15 de abril de 2014, reunión en la que Xi Jinping subrayó la importancia de la seguridad nacional en el

---

<sup>238</sup> Ediciones en lenguas extranjeras; *Op. Cit.* p. 249.

<sup>239</sup> Xi Jinping; “Explicación de la ‘Decisión del Comité Central del PCCh sobre la profundización integral de las reformas en algunas cuestiones importantes’”. *Xinhuanet*, Pekín, 15 de noviembre de 2013 en [http://www.xinhuanet.com//politics/2013-11/15/c\\_118164294.htm](http://www.xinhuanet.com//politics/2013-11/15/c_118164294.htm) consultado el 3 de octubre de 2018, 23:48 hrs.

sentido clásico: un ejército fuerte capaz de defender el país. El consejo que no sólo se encargará, de acuerdo a lo expresado por el Presidente, de las amenazas internas, sino que su papel se vinculará con las amenazas provenientes del exterior, es considerado un medio para garantizar el desarrollo ya que éste es la base de la seguridad, y la seguridad es una condición para el desarrollo: "Solo un país próspero puede tener un ejército fuerte, y solo un ejército fuerte puede proteger al país"<sup>240</sup>.

Pero la visión china sobre la seguridad no debe ser encasillada en términos tradicionales, ya que se ha expresado la necesidad de mantener una visión holística, en la que se tomen en cuenta la seguridad tradicional y la no tradicional ante las nuevas amenazas tanto internas como externas, por lo que el Partido se ha fijado "hacer de la seguridad política la tarea fundamental, y considerar la seguridad económica como la base y la militar, cultural y social como los medios de garantía"<sup>241</sup>.

Así pues, para la RPCCh la creación de un ejército poderoso responde a la exigencia de contar con medios que garanticen la seguridad política y la económica, puesto que sin éstas la realización del sueño chino, junto con las metas del centenario y bicentenario no podrán concretarse. Al menos en el plano discursivo esa ha sido la estrategia que se ha adoptado para evitar todo tipo de recelo, a pesar de ello las dudas sobre el uso de los crecientes medios militares han levantado las sospechas ya que en el Mar de China, la presencia de navíos militares chinos y la existencia de reclamaciones territoriales denotan otro tipo de intenciones.

Por otra parte, el Departamento de Estado de Estados Unidos confirmó en 2015 que Pekín había emprendido un programa de modernización militar de largo plazo para mejorar las capacidades de sus fuerzas armadas para resolver conflictos regionales de corta duración y alta intensidad. Si bien la inversión militar

---

<sup>240</sup> Shannon Tiezzi; "China's National Security Commission Holds First Meeting" . *The Diplomat*, 16 de abril de 2014 en <https://thediplomat.com/2014/04/chinas-national-security-commission-holds-first-meeting/> consultado el 4 de octubre de 2018, 8:56 hrs.

<sup>241</sup> Ediciones en lenguas extranjeras, *Op. Cit.* p. 250.

se ha enfocado en un posible conflicto con Taiwán, el país de igual forma se está preparando para contingencias en el Mar de China Oriental y Meridional<sup>242</sup>, espacios que han aumentado su valor geopolítico.

Pero la modernización no sólo ha respondido a los retos que existen en la periferia, sino que el posicionamiento a nivel internacional y sus crecientes intereses han llevado a ampliar sus capacidades para participar en operaciones de mantenimiento de la paz, ofrecer asistencia humanitaria en desastres, colaborar en misiones contra piratería<sup>243</sup>, entre otras.

Pekín también ha reconocido a través del *Libro Blanco de la estrategia militar de China* de mayo de 2015 que su seguridad se ha visto afectada negativamente debido al desplazamiento del centro de gravedad económico y estratégico mundial hacia Asia-Pacífico, la presencia de Estados Unidos en la región, la revisión de políticas militares y de seguridad japonesas; así como la situación en la península coreana y la inestabilidad que se presenta en ciertas zonas de Asia.

Por ello, las altas esferas burocráticas han subrayado la obligación de mantener una política de defensa nacional que compagina con la ascendente interdependencia que exige el establecimiento y mantenimiento de la paz, el desarrollo y la cooperación mutua, pero también reconoce que subsisten problemáticas que tienden a intensificarse como la competencia internacional por la redistribución del poder, los derechos y los intereses en diferentes áreas.

Y es ahí cuando los intereses marítimos que mantienen la RPCh en el Mar de China chocan con los demás Estados ribereños. En este sentido, el documento de 2015 es muy conciso al declarar que, de acuerdo a su versión, algunos de sus vecinos de ultramar toman medidas de provocación y refuerzan su presencia

---

<sup>242</sup> Cfr. Department of Defense United States of America; *Annual Report To Congress, Military and Security Developments Involving the People's Republic of China 2015*. 7 de abril de 2015 en [http://archive.defense.gov/pubs/2015\\_China\\_Military\\_Power\\_Report.pdf](http://archive.defense.gov/pubs/2015_China_Military_Power_Report.pdf) consultado el 7 de septiembre de 2018, 17:42 hrs.

<sup>243</sup> *Idem*.

militar en los arrecifes e islas del territorio chino que han ocupado ilegalmente<sup>244</sup>, en una clara alusión a las disputas territoriales que mantiene por las Islas Paracelso, las Ispratly y las Diaoyu.

El documento continúa haciendo mención implícita de la presencia estadounidense en la zona, al manifestar que existen algunos países externos entrometiéndose en los asuntos marítimos del Sur de China; unos pocos mantienen constante vigilancia y reconocimiento aéreo y marítimo<sup>245</sup>. Por ello, es necesario defender sus intereses en el Mar de China como son los relacionados con la energía, los recursos y las líneas estratégicas de comunicación marítima, debido a que el país mantendrá una estrecha dependencia con las energías fósiles.

Para alcanzar sus objetivos del 2021 y del 2049 para ver realizado el sueño chino, el Estado considera necesario construir un ejército fuerte que innovará su orientación estratégica y las ideas operativas para garantizar la capacidad de luchar y ganar. En respuesta al nuevo requerimiento proveniente de los crecientes intereses estratégicos, las fuerzas armadas participarán activamente tanto en la cooperación de seguridad regional como internacional y asegurarán de manera efectiva los intereses<sup>246</sup>.

Enfocando sus esfuerzos a la consecución de sus intereses, la RPCCh también ha llevado una política exterior cautelosa en la que se presenta discursivamente una estrategia defensiva y armoniosa con su entorno más inmediato, aunque se esté aplicando una política ofensiva expresada a través de la militarización de las zonas cercanas a las islas geopolíticamente relevantes.

Ahora bien, otro de los hitos que han marcado el gobierno de Xi Jinping fue la creación de la Ley de Seguridad Nacional el 1 de julio de 2015, cuyos

---

<sup>244</sup> The State Council The People's Republic of China; "China's Military Strategy" en *Xinhua*, 27 de mayo de 2015 en [http://english.gov.cn/archive/white\\_paper/2015/05/27/content\\_281475115610833.htm](http://english.gov.cn/archive/white_paper/2015/05/27/content_281475115610833.htm) consultado el 7 de septiembre de 2018, 18:03 hrs.

<sup>245</sup> *Idem.*

<sup>246</sup> *Idem.*

antecedentes más próximos son la Ley de Seguridad Nacional de 1993 y la Ley de contraespionaje de 2014, ambas leyes que fueron superadas por los nuevos retos que se presentaron ante la incesante globalización y el desarrollo de nuevas tecnologías<sup>247</sup>.

La adopción de la ley se realizó durante una sesión del comité permanente de la Asamblea Popular de China en julio de 2015 con un total de 154 votos a favor, cero en contra y ninguna abstención de acuerdo a funcionarios del Gran Salón del Pueblo en Pekín<sup>248</sup>, lo que no es de extrañar debido a la naturaleza del sistema político chino donde la oposición es casi inexistente.

Ya que la ley incluye aspectos tanto nacionales como aquellos que escapan de la soberanía territorial del país, la legislación declara que tanto el ciberespacio como el espacio exterior son parte de los intereses de seguridad nacional, junto con las profundidades oceánicas y las regiones polares, donde Pekín ha estado extendiendo sus actividades exploratorias<sup>249</sup>. Con ello, el Estado podría bajo pretexto de estar realizando exploración pacífica ampliar sus actividades de vigilancia y exploración en zonas del Mar de China, en el espacio exterior o en el Ártico, aunque también envía, únicamente con su presencia, un mensaje de disuasión o de fuerza ante los demás miembros de la sociedad internacional.

Sobre los intereses marítimos, la ley estipula en su artículo 17 que el Estado debe de reforzar la construcción de defensa fronteriza, marítima y aérea, al tiempo que adoptará todas las medidas de defensa, gestión y control necesarias para proteger la seguridad del territorio, las aguas interiores, el mar territorial y el

---

<sup>247</sup> Covington ; China Enacts New National Security Law, 2 de julio de 2015 en [https://www.cov.com/~media/files/corporate/publications/2015/06/china\\_passes\\_new\\_national\\_security\\_law.pdf](https://www.cov.com/~media/files/corporate/publications/2015/06/china_passes_new_national_security_law.pdf) consultado el 8 de septiembre de 2018, 9 :24 hrs.

<sup>248</sup> Agencia France-Presse en Pekín; *China passes new national security law extending control over internet*. The Guardian, 1 de julio de 2015 en <https://www.theguardian.com/world/2015/jul/01/china-national-security-law-internet-regulation-cyberspace-xi-jinping> consultado el 8 de octubre de 2018, 19:12 hrs.

<sup>249</sup> *Ídem*.

espacio aéreo, y mantendrá la soberanía territorial del Estado y los derechos e intereses marítimos<sup>250</sup>.

Así pues, se da un énfasis en el tema de la seguridad tradicional en la que, como ya se mencionó en el primer capítulo, existe la imperiosa necesidad de defender las fronteras territoriales. En el caso de la nueva ley, de manera especial se menciona el espacio marítimo ya que la RPCh reconoce que su talón de Aquiles es su dependencia a las vías de comunicación y los recursos energéticos por lo que en el artículo 21 establece como deber del Estado mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias y asegura que los recursos naturales y la energía necesarios para el desarrollo económico y social puedan proporcionarse de manera sostenida, confiable y eficiente<sup>251</sup>.

Ya que la ley está escrita de forma ambigua, las capacidades del gobierno de interpretar los artículos mencionados, y otros más, han preocupado a la opinión pública, ya que le brinda a Xi Jinping un amplio conjunto de herramientas para administrar de manera flexible el futuro y la estabilidad del Partido a medida que la RPCh cambia para adaptarse a una gama de hechos contemporáneos<sup>252</sup>, lo que podría significar un control férreo concentrado en una sola figura.

Independientemente de las consecuencias que la ley pueda tener en término de derecho humanos, lo cierto es que el ámbito de seguridad y de protección de intereses nacionales, a través de ésta y las leyes anteriormente explicadas, se confiere una gran importancia al ámbito marítimo y aéreo ya que de la protección de éstos depende la capacidad económica y de poder del país.

---

<sup>250</sup> Ministerio de la Defensa Nacional de China; *National Security Law of the People's of China* en [http://eng.mod.gov.cn/publications/2017-03/03/content\\_4774229.htm](http://eng.mod.gov.cn/publications/2017-03/03/content_4774229.htm) consultado el 8 de octubre de 2018, 19:30 hrs.

<sup>251</sup> Gobierno de China; "National Security Law of the People's Republic of China" en *China Copyright and Media. The law and policy of media in China*. Editado por Rogier Creemers en <https://chinacopyrightandmedia.wordpress.com/2015/07/01/national-security-law-of-the-peoples-republic-of-china/> consultado el 8 de octubre de 2018, 19:45 hrs.

<sup>252</sup> Ankit Panda; "The Truth About Chin's New National Security Law" en *The Diplomat*, 1 de julio de 2015 en <https://thediplomat.com/2015/07/the-truth-about-chinas-new-national-security-law/> consultado el 8 de octubre de 2018, 20:35 hrs.

Aunado a estas medidas legislativas, en noviembre del mismo año, es decir del 2015, se realizó la *Conferencia de trabajo sobre la reforma de la Comisión Militar Central* en la que se reunieron más de 200 funcionarios y miembros del ejército en la que Xi Jinping instó a seguir con los avances en la reforma de las fuerzas armadas contempladas para 2020, las cuales son las siguientes:

1. Consolidar las cinco “zonas de batalla” que remplazarían a las siete regiones que el ejército cubría en territorio chino;
2. El establecimiento de nuevas unidades en las que se integraría el Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea<sup>253</sup>;
3. Aumentar el número de personal en la Armada, la Fuerza Aérea y en áreas relacionados con fuerzas de combate nuevas encargadas de la aviación naval, el ciberespacio y fuerzas especiales<sup>254</sup>.

Así pues, podemos confirmar que en 2015 ya se había contemplado la realización de cambios administrativos y organizacionales en el seno del Ejército Popular de Liberación, para alcanzar la profundización de las reformas que permitirán que el aparato militar sea mucho más eficiente, no sólo en términos defensivos como discursivamente lo ha manejado el gobierno de Pekín, sino que también en el ámbito ofensivo ante la presencia de intereses contradictorios entre la RPCh, los Estados ribereños y Estados Unidos.

Tan solo tuvo que pasar un año para que el establecimiento de los cinco comandos se concretara el 1° de febrero de 2016, remplazado a las siete regiones militares en las que estaban organizadas las fuerzas<sup>255</sup>. Con esta reorganización

---

<sup>253</sup> Xinhuanet; “China Headlines: Xi urges breakthroughs in military structural reform” en *Xinhua*, Pekín, 26 de noviembre 2015 en [http://www.xinhuanet.com/english/2015-11/27/c\\_134859198.htm](http://www.xinhuanet.com/english/2015-11/27/c_134859198.htm) consultado el 6 de septiembre de 2018, 14:37 hrs.

<sup>254</sup> Estas son las medidas que Departamento de Defensa de Estados Unidos en 2015 consideró en su reporte anual sobre China. Véase Department of Defense United States of America; *Annual Report To Congress, Military and Security Developments Involving the People's Republic of China 2015*. 7 de abril de 2015 en [http://archive.defense.gov/pubs/2015\\_China\\_Military\\_Power\\_Report.pdf](http://archive.defense.gov/pubs/2015_China_Military_Power_Report.pdf) consultado el 7 de septiembre de 2018, 17:42 hrs.

<sup>255</sup> Shannon Tiezzi; “It's Official: China's Military Has 5 New Theater Commands” en *The Diplomat*, 2 de febrero 2016 en <https://thediplomat.com/2016/02/its-official-chinas-military-has-5-new-theater-commands/> consultado el 6 de septiembre de 2018, 14:30 hrs.



se espera que se fortalezca el poder del Partido Comunista Chino sobre el ejército con la ayuda de la Comisión Militar Central que se encarga de la administración general de las fuerzas armadas chinas, mientras que los comandos teatrales se enfocan en la preparación para el combate<sup>256</sup>.

Imagen 7. Las 5 nuevas “zonas de batalla” del Ejército Popular de Liberación.



Fuente: Teo Cheng Wee; *Military rezoning shows China's focus is on winning wars*. 3 de febrero de 2016 en <https://www.straitstimes.com/asia/east-asia/military-rezoning-shows-chinas-focus-is-on-winning-wars> consultado el 6 de septiembre 2018, 15:55 hrs.

Las llamadas “zonas de batalla”, como también se les conoce, serán capaces de hacer uso de las diferentes fuerzas militares, es decir, del Ejército, la Marina, la Fuerza Aérea y de las unidades de cohetes convencionales<sup>257</sup> con el fin de hacer frente a los retos que se les presenten según sus necesidades específicas<sup>258</sup>.

<sup>256</sup> China military; *Spokesperson: PLA's theater commands adjustment & establishment accomplished* en [http://eng.chinamil.com.cn/view/2016-02/02/content\\_7160702.htm](http://eng.chinamil.com.cn/view/2016-02/02/content_7160702.htm) consultado el 9 de octubre de 2018, 11:48 hrs.

<sup>257</sup> Joel Wuthnow y Phillip C. Saunders; *Chinese Military Reforms in the Age of Xi Jinping: Drivers, Challenges, and Implications*. Center for the Study of Chinese Military Affairs, Institute for National Strategic Studies, China Strategic Perspectives, Washington, 2017 en <http://ndupress.ndu.edu/Portals/68/Documents/stratperspective/china/ChinaPerspectives-10.pdf> consultado el 7 de septiembre 2018, 14:42 hrs.

<sup>258</sup> CCTV; *Expert: Battle zone command system a breakthrough*. 2 de febrero de 2016 en <http://english.cntv.cn/2016/02/01/VIDETrhe4Q6v46ljSJBGBaip160201.shtml> consultado el 6 de septiembre 2018, 14:52 hrs.

La RPCh también ha ampliado su presupuesto para la compra de armamento de forma paulatina pues el gasto militar ha aumentado casi todos los años desde 1989. Muestra de ello es que en 1988 sólo se invertían 21 mil millones de dólares, suma que ha sido notablemente rebasada por los 215 mil millones de dólares en 2015<sup>259</sup>. Así pues, se han invertido sumas millonarias, a pesar de situaciones como la crisis financiera de 2008 que afectó a gran parte de las economías del mundo.

En el Siglo XXI, la RPCh también es uno de los países que más exporta armas gracias a la ampliación en sus crecientes capacidades tecnológicas y la apertura de nuevos mercados para esos bienes, de manera que entre 2013 y 2017 se posicionó tan solo después de Estados Unidos, Rusia, Francia y Alemania como el quinto exportador de armas en el mundo. Con el 5.7% de la exportación a nivel mundial en ese periodo, el país contribuyó, al igual que Francia y Estados Unidos a que la venta de armas reportada entre 2008 a 2012, aumentara en un 11%<sup>260</sup>.

Las capacidades tecnológicas que ha desarrollado también han repercutido en una reducción en la importación de armas, por lo que se ha reportado una disminución en la inversión en el rubro entre 2013 y 2017 del 8%. No obstante, el país permaneció como el quinto mayor importador del mundo en este último periodo, comprando aviones de combate de alta gama y sistemas de defensa área a Rusia <sup>261</sup> y otros países.

De acuerdo a lo revelado por el gobierno de la RPCh, se estima que la inversión en el sector militar siga ampliándose ya que en marzo de 2018, Pekín aprobó un aumento de presupuesto en el rubro del 8.1%, con lo que se espera continuar con el programa de modernización militar. Así pues, estaría invirtiendo

---

<sup>259</sup> Siemon T. Wezeman; *China, Russia and the shifting landscape of arms sales*. Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz, 5 de julio 2017 en <https://www.sipri.org/commentary/topical-background/2017/china-russia-and-shifting-landscape-arms-sales> consultado el 10 de septiembre de 2018, 13:48 hrs.

<sup>260</sup> Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz; *Trends in International Arms Transfers*, 2017. Marzo de 2018 en [https://www.sipri.org/sites/default/files/2018-03/fssipri\\_at2017\\_0.pdf](https://www.sipri.org/sites/default/files/2018-03/fssipri_at2017_0.pdf) consultado el 7 de septiembre 2018, 23:35 hrs.

<sup>261</sup> *Idem*.

alrededor de 175 mil millones de dólares durante 2018 según lo acordado en la reunión anual de la Asamblea Popular Nacional de China<sup>262</sup>, con lo que se estaría gastando más que en los últimos años.

El hecho de que haya aumentado el presupuesto, de acuerdo a Zhang Yesui, portavoz de la Asamblea Nacional, tiene el fin de compensar el bajo gasto militar en el pasado ya que el país invirtió menos recursos con referencia a su PIB que otras naciones. Por lo tanto, el Estado desde esa perspectiva solo trataría de ponerse a la par o disminuir la brecha presupuestal para mejorar el equipamiento, el bienestar de los militares, las condiciones de vida y entrenamiento de las tropas de base<sup>263</sup>.

Lo cierto es que, debido al hermetismo del gobierno chino, las cifras con las que se cuenta solo son estimados que no dan cuenta fehaciente de la situación militar del Pekín, aunque el hecho de que una economía con un crecimiento del 6.9%<sup>264</sup> durante el 2017 busque aumentar aún más su gasto militar ha incrementado el llamado dilema de seguridad entre los países circundantes.

Para concluir este apartado hay que considerar que aunque pareciera que el gobierno de Xi Jinping haría cambios sin precedentes en la modernización militar, en realidad las acciones que ha realizado son producto natural de la expansión de los intereses y del poder nacional de la RPCh. En términos del Mar de China en general, y de su parte Oriental, en particular; debido a que uno de sus intereses nacionales más importantes es mantener las vías de comunicación marítima, por su importancia comercial y económica, Pekín ha aumentado su presencia en la zona con lo que ha enviado un mensaje a los Estados ribereños

---

<sup>262</sup> Brad Lendon; "China boosts military spending 8% amidst ambitious modernization drive" en *CNN*, 6 de marzo de 2018 en <https://edition.cnn.com/2018/03/04/asia/chinese-military-budget-intl/index.html> consultado el 9 de octubre de 2018, 12:19 hrs.

<sup>263</sup> Durante 2016, Estados Unidos invirtió el 3.3% de su PIB en el rubro militar, mientras que China sólo el 1.9%. Véase, Brad Lendon; *Op. Cit.*

<sup>264</sup> Christian Shepherd, Michael Martina; "China boosts defense spending, rattling its neighbors' nerves" en *Reuters*, Pekín, 4 de marzo de 2018 en <https://www.reuters.com/article/us-china-parliament-defence/china-says-its-moderate-defense-spending-rises-are-no-threat-idUSKCN1GG072> consultado el 9 de octubre de 2018, 13:54 hrs.

de que se mantiene al pendiente de la situación y no planea renunciar a sus derechos históricos.

En términos nacionales, la modernización ha significado una organización diferente de las fuerzas armadas con el fin de responder de manera más eficiente a nuevos retos. En este sentido, el desarrollo de tecnología nacional en el rubro militar es una de las estrategias más importantes, para contrarrestar la presencia estadounidense en la región y poder concretar sus metas a largo plazo, que de acuerdo a la versión oficial, sería la consecución del sueño chino en el año 2049.

Mientras esto sucede, la acumulación de capacidades militares de la RPCh ha puesto nervioso a sus vecinos, particularmente debido a su creciente asertividad en las disputas territoriales en los Mares del Este y del Sur del China, lo que ha alimentado la existencia del dilema de seguridad que aqueja a los Estados ribereños que ostentan jurídicamente las Islas en disputa.

Particularmente desde la óptica japonesa, la creciente presencia en los alrededores de las Islas Senkaku/Diaoyu es un gran reto para las fuerzas de seguridad, puesto que se desconoce el fin de las incursiones chinas en la zona, aunque se estima que la presencia está ligada a los intereses geopolíticos de Pekín.

### **3.2. La política de seguridad del Estado de Japón antes y después del gobierno de Shinzo Abe (2013-2017)**

La política de seguridad del Estado de Japón no puede ser entendida sin remitirnos al fin de la Segunda Guerra Mundial, que con la rendición japonesa anunciada el 15 de agosto de 1945 por el Emperador Hiroito, inauguró una serie de cambios promovidos por las fuerzas aliadas. Tan solo el Comandante Supremo de las Fuerzas Aliadas, el general Douglas MacArthur, fue importante para el establecimiento de medidas para cambiar la configuración del hasta entonces conocido Imperio japonés.

Durante la ocupación de los aliados la sociedad japonesa se enfrentó a nuevas políticas en los ámbitos educativo, político, industrial, laboral y militar con el fin de democratizar y desmilitarizar el país, medidas realizadas para el mantenimiento de la estabilidad regional y mundial que buscarían evitar una nueva escalada de agresiones y que significaría el alineamiento del Estado japonés a los intereses de Estados Unidos.

En términos militares, se castigó a los criminales de guerra para los cuales se constituyó un tribunal militar internacional que condenó a la muerte a siete y envió a prisión a otros más. Mientras que esto sucedía, las *zaibatsu* que eran grandes industrias militares que suplían de armamento y tenían en sus manos grandes capitales, fueron desintegradas y sus miembros fueron depurados al tiempo que se reorganizó el sistema fiscal con lo que perdieron gran parte de sus fortunas.

En el ámbito educativo, para evitar que los nuevos jóvenes adquirieran tendencias o influencias de la vieja guardia militar se buscó retirar de la enseñanza el espíritu totalitario al ponerla bajo vigilancia de la sociedad civil, además de que se descentralizó el sistema y se introdujeron libros de texto en los que la historia japonesa era presentada desde la óptica occidental<sup>265</sup>.

Una vez que se liquidó el militarismo, se restauraron las libertades públicas y se emprendieron las reformas democratizadoras, restó establecer un nuevo orden político que se consolidó con la promulgación de una nueva Constitución en 1946 en la que el pueblo japonés, aspirando sinceramente a una paz internacional basada en la justicia y en el orden, renunció para siempre a la guerra como derecho soberano de la nación y a la amenaza o al uso de la fuerza como medio para resolver disputas internacionales<sup>266</sup>.

Las Fuerzas Armadas Imperiales, quienes hicieron posible la apropiación de espacios y materias primas, fueron desmanteladas al comprometerse el país a no

---

<sup>265</sup> Michiko Tanaka(coordinadora), Op. cit., p. 275.

<sup>266</sup> *Ibidem*, p. 294.

mantener fuerzas de tierra, mar o aire ni otro potencial de guerra<sup>267</sup>. De esta forma se perdieron los instrumentos militares con los que había quebrantado la paz internacional y sólo en caso de que requiriese ayuda ante un ataque, la defensa nacional sería provista por sus fuerzas policíacas o por las fuerzas de ocupación aliadas<sup>268</sup>.

El mismo día que se dio fin a la ocupación aliada, con la firma del Tratado de San Francisco en 1951, Estados Unidos celebró con Tokio la firma del Tratado de Seguridad con el que se permitiría el mantenimiento de fuerzas estadounidenses en territorio japonés con el fin de desalentar cualquier tipo de ataque exterior. Por lo tanto, el pueblo japonés quedaría bajo el resguardo de Estados Unidos lo que propiciaría una relación bilateral estrecha reforzada por la dependencia japonesa en términos militares.

Aunque se creyó que con ese arreglo la situación japonesa estaría resuelta, el comienzo de la Guerra de Corea significó un cambio, ya que Estados Unidos, al participar activamente en el conflicto tuvo que movilizar sus tropas, razón por la cual ejerció presión sobre las autoridades japonesas para que asumieran su protección. Así pues en 1950 se creó la “Reserva Nacional Policiaca” que sentaría las bases, junto con la “Agencia de seguridad marítima” de las actuales Fuerzas de Autodefensa de Japón<sup>269</sup> que fueron establecidas formalmente en 1954 bajo un estricto control civil y tipificadas como una extensión de la policía nacional con el fin de evitar que los países vecinos se sintieran en peligro.

Durante la segunda mitad del Siglo XX, debido a la arraigada posición pacifista del país y a que los intereses después de la guerra se centraron en la recuperación económica y reconstrucción social, Japón optó por una alianza política, económica y militar con Estados Unidos. La aplicación de la llamada Doctrina Yoshida, impulsada por el Primer Ministro Shigeru Yoshida según la cual la seguridad japonesa quedaría en manos estadounidenses mientras Tokio se

---

<sup>267</sup> *Idem.*

<sup>268</sup> Rafael Zorzano Sanchezllanes; *Las fuerzas de autodefensa de Japón y el dilema de la seguridad. Un estudio prospectivo.* UNAM-FCPS,2012, p. 24.

<sup>269</sup> *Idem.*

concentraría en la recuperación económica<sup>270</sup>, confirmó que las reformas desmilitarizadoras estaban dando frutos.

Así pues, es evidente que la política de seguridad japonesa consta de al menos dos pilares: 1) Las Fuerzas de Autodefensa cuyas leyes han sido modificadas, creadas o reinterpretadas para otorgarles mayores capacidades; y 2) el apoyo estadounidense asentado en el Tratado de Seguridad y Cooperación Mutua Japón-Estados Unidos de 1960 y el establecimiento del llamado “paraguas nuclear” que ante un conflicto protegería a Japón.

Si bien ambos pilares se crearon en las décadas de 1950 y 1960, lo que ha sucedido es que gracias al cambio de condiciones a nivel internacional después del fin de la Guerra Fría y a la constante presión estadounidense para que Japón tomara una posición más activa en su seguridad, el país desde la década de los noventa ha creado, adaptado e reinterpretado sus políticas y leyes de seguridad con lo que las Fuerzas de Autodefensa han aumentado sus capacidades y sus actividades fuera de las fronteras japonesas.

Antes de entrar de lleno a las actividades que ha impulsado el actual Primer Ministro de Japón, Shinzo Abe, en cuanto a la política de seguridad del país, vale la pena remontarnos al gobierno de Junichiro Koizumi(2001-2006) y el de Shinzo Abe (2006-2007) quienes impulsaron el diálogo sobre el tema y subrayaron la necesidad de que Japón ostentara un papel más activo en la escena internacional.

En este sentido, Junichiro Koizumi fue electo Primer Ministro en abril de 2001, postulado por el Partido Liberal Democrático (PLD). El hecho de haber llegado al poder apoyado por los comités locales y no tanto por las facciones dominantes le dio un importante margen de autonomía, así como popularidad ante la población japonesa. Además, planteó reformas estructurales, políticas y

---

<sup>270</sup> Lluç López i Vidal; “La nueva estrategia de seguridad japonesa: la normalización de su diplomacia” en *Anuario Asia Pacífico* en <http://www.anuarioasiapacifico.es/pdf/2006/016Lluc-Lopez.pdf> consultado el 15 de septiembre de 2018, 15:04 hrs.

económicas con el objetivo de sacar a Japón del estancamiento económico en el que se encontraba desde la década de 1990<sup>271</sup>.

En términos militares, Koizumi mantuvo desde junio de 2001 reuniones con el Presidente de los Estados Unidos de América, George Walker Bush, para tratar temas de cooperación bilateral en aspectos de seguridad. Los compromisos adquiridos fueron puestos a prueba sólo tres meses después con el ataque del 11 de septiembre a las Torres Gemelas, con lo que el Primer Ministro hizo público su apoyo a Estados Unidos ya que Japón no escatimaría esfuerzos en asistir y cooperar con lo necesario al país agredido<sup>272</sup>.

Por consiguiente, la transformación del contexto internacional generó un campo fértil para que el país abandonara su tradicional bajo perfil, dando paso a un Estado que buscaba transformarse en una nación con plenas capacidades de defensa y acción política<sup>273</sup>. Así pues, no fue de extrañar que el 26 de septiembre del mismo año se haya aprobado en la Dieta la nueva *política antiterrorista de Japón* que le permitió movilizar buques abastecedores al Océano Índico para apoyar indirectamente la invasión estadounidense a Afganistán.

A esta política le siguió, el 29 de octubre, la aprobación de la *Ley Especial contra el Terrorismo*, la cual permitía “a las Fuerzas de Autodefensa japonesas llevar a cabo apoyo logístico y médico en misiones de rescate y de búsqueda en regiones distantes”<sup>274</sup>. Asimismo, Koizumi buscó que otros Jefes de Estado asiáticos se comprometieran con la lucha contra el terrorismo, y apoyó la invasión estadounidense a Irak contra el gobierno de Saddam Hussein.

---

<sup>271</sup> Éstas consistían esencialmente en dar mayor autonomía a las 47 prefecturas, en sanear definitivamente a los bancos y en reactivar la economía impulsada en las empresas privadas. Véase Arturo Santa Cruz; “La política exterior japonesa de Koizumi en México” en *La Cuenca del Pacífico*. México, núm. 18, vol. 6, Universidad de Guadalajara, enero-abril de 2003, p. 36 en <http://www.revistascientificas.udg.mx/index.php/MyCP/article/view/2434/2190> consultado el 15 de septiembre de 2018, 17:35 hrs.

<sup>272</sup> *Ibidem*, p. 37.

<sup>273</sup> Carlos Uscanga; *La política exterior de Japón en la posguerra: de la pasividad estratégica a la búsqueda del nuevo activismo internacional*. FCPYS-UNAM, Centro de Estudios Regionales, México, 2008, p. 20.

<sup>274</sup> Arturo Santa Cruz; *Op. cit.*



Tras el fin del gobierno de Koizumi llegó al poder el 26 de septiembre de 2006, Shinzo Abe, también miembro del PLD, quien ganó las elecciones para Primer Ministro con un índice de aprobación del 60%<sup>275</sup>. Desde sus primeras declaraciones quedó claro que seguiría la misma línea de acción en política exterior que su antecesor, sin que pudiese concretarlas puesto que en menos de un año tuvo que renunciar por una serie de escándalos relacionados con el abuso del poder y mal manejo de recursos de su gabinete. No obstante, en ese corto periodo logró sostener reuniones con los líderes de la RPCh, Corea del Norte y Estados Unidos, por nombrar algunos.

En términos militares y de seguridad, en abril de 2007 Shinzo Abe creó el llamado *Panel de reconstrucción del marco legal para la seguridad*<sup>276</sup> mediante el cual se pretendió analizar cuatro casos en los que Japón tendría que responder a situaciones atípicas y en las que se vería inhabilitado por la interpretación prevaleciente del 9° artículo constitucional. Así pues, el panel de expertos exploraría, al mismo tiempo, formas de sortear las dificultades que representaba la base legal en materia de seguridad, incluyendo posibles cambios en la interpretación del gobierno o incluso la enmienda de importantes leyes.

En este sentido, el gobierno era consciente de dos tipos de derechos: el de defensa propia y el de defensa colectiva. El primero no ha sido considerado como un acto que vaya en contra de lo estipulado en el artículo 9° constitucional ya que es un derecho que posee cualquier Estado independiente, por lo que Japón puede hacer uso siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones: 1) exista una amenaza inminente e ilegal en contra de Japón; 2) no haya ningún otro medio

---

<sup>275</sup>The Wall Street Journal; “Shinzo Abe's Year in Power” en *The Wall Street Journal*, Estados Unidos, 12 de septiembre de 2007 en <http://www.wsj.com/articles/SB118957986236124924> consultado el 14 de septiembre de 2018, 11:20 hrs.

<sup>276</sup> Yoko Iwama; “Abe Shinzo's Security Policy” en *Discuss Japan*, noviembre 27 de 2013, en <http://www.japanpolicyforum.jp/archives/politics/pt20131127232411.html> consultado el 15 de septiembre de 2018, 20:46 hrs.

apropiado para repeler la amenaza y 3) el uso de la fuerza debe limitarse al mínimo y necesario nivel<sup>277</sup>.

El segundo, por su parte, es considerado un derecho que cualquier Estado soberano posee a la luz del Derecho Internacional, pero su ejercicio se encuentra limitado a su mínimo por lo establecido en el artículo 9º y solo se hará uso de éste para proteger al país. Por lo tanto, ya que el derecho de defensa colectiva sobre pasa el nivel mínimo para defender el país, cualquier acción de esa índole era considerada una violación de la Constitución<sup>278</sup>.

Considerado esta interpretación, se concluye que existe una diferencia marcada entre la defensa propia y la colectiva, la primera sólo podría ser usada si existiera una amenaza contra y sólo contra Japón, por lo que si el gobierno japonés aún se ajustara a esa visión, ningún tipo de acción que protegiera a otro país o incluso personal de otros países podría emprenderse y el país se verían inhabilitado para prestar cualquier tipo de ayuda que exceda las disposiciones constitucionales.

Ahora bien, el reporte del panel de 2007 se centró en cuatro casos<sup>279</sup> para explicar, de cierta forma, la necesidad de reinterpretar las leyes o incluso enmendarlas con respecto a la seguridad, que a saber fueron los siguientes:

1. La posibilidad de que un navío de la Fuerza Marítima de Autodefensa de Japón (FMAJ) se encontrara realizando una operación , como un entrenamiento conjunto, cercano a un navío de Estados Unidos. ¿Podría la FMAJ asistir a la embarcación estadounidense ante un ataque armado?
2. ¿Japón podría estar en la posición en la que sea incapaz de interceptar un ataque de un cohete balístico que podría dirigirse a

---

<sup>277</sup> The Advisory Panel on Reconstruction of the Legal Basis for Security; *Report of the Advisory Panel on Reconstruction of the Legal Basis for Security*. 24 de junio de 2008, p. 6 en [https://www.kantei.go.jp/jp/singi/anzenhosyou2/dai7/houkoku\\_en.pdf](https://www.kantei.go.jp/jp/singi/anzenhosyou2/dai7/houkoku_en.pdf) consultado el 17 de septiembre de 2018, 10:30 hrs.

<sup>278</sup> *Idem*.

<sup>279</sup> *Ibidem*, p. 4.

Estados Unidos, aun cuando el cohete haya sido detectado por el sistema de radar de las Fuerzas de Autodefensa?

3. Considerando el uso de armas en las Operaciones de Mantenimiento de Paz, si una unidad o personal de otros países están participando en la misma operación o actividades similares y son atacados, otras unidades pueden prestar asistencia con armas si es necesario. ¿El personal japonés se encuentra en una posición en la que podrían estar prevenidos en esas acciones?
4. Considerando el soporte logístico de otros países que se encuentren participando en la misma Operación de Mantenimiento de la Paz o en actividades similares, incluido el abastecimiento, transportación y servicios médicos. ¿Es apropiado, para Japón, seguir considerando estas actividades logísticas como parte del "uso de la fuerza"?

Sobre el primer caso el panel concluyó que debido a que el país debe de mantener sus relaciones con Estados Unidos sobre la base de una confianza mutua, Tokio tendría dos opciones para prestar ayuda a un navío estadounidense que se encontrara realizando operaciones conjuntas con las FMAJ: 1) expandir la aplicación del derecho de defensa propia con el fin de defender el navío de Estados Unidos; o 2) cambiar la interpretación para que Japón pudiera ejercer el derecho de defensa propia y el de la colectiva<sup>280</sup>.

Sobre el segundo caso, la conclusión fue similar ya que si se diera el caso de que un ataque con cohetes balísticos fueran lanzados a Estados Unidos, Japón tendría que actuar puesto que de lo contrario su seguridad se vería disminuida al tiempo que pondría en peligro la base de la alianza militar. Así pues, la recomendación hecha por el panel fue la de permitir el ejercicio de la defensa colectiva<sup>281</sup> a través de la reinterpretación de la ley.

---

<sup>280</sup> The Advisory Panel on Reconstruction of the Legal Basis for Security; *Report of the Advisory Panel on Reconstruction of the Legal Basis for Security*. 24 de junio de 2008, p. 10 en [https://www.kantei.go.jp/jp/singi/anzenhosyou2/dai7/houkoku\\_en.pdf](https://www.kantei.go.jp/jp/singi/anzenhosyou2/dai7/houkoku_en.pdf) consultado el 17 de septiembre de 2018, 15:38 hrs.

<sup>281</sup> *Ibidem*, p. 12.

En cuanto al uso de armas en las OMP, donde las Fuerzas de Autodefensa habían apoyado sin necesidad de portarlas con fines ofensivos, el panel concluyó que Japón debería de ampliar su participación, ya que ésta se había acotado por la aplicación de medidas más estrictas que la de los estándares internacionales. También el uso de armas por efectivos japoneses se limitó a la protección de los miembros de las Fuerzas de Autodefensa y no podían prestar auxilio a unidades extranjeras bajo amenaza ni usarlas para remover obstáculos<sup>282</sup>.

El panel consideró necesario, en ese entonces, hacer un análisis caso por caso de las operaciones en las que las Fuerzas de Autodefensa deberían de enrolarse. Aunque de manera limitada, de esa forma Japón sería capaz de participar en esas acciones bajo los auspicios de la ONU en el entendido de que los efectivos japoneses estarían contribuyendo a la paz y seguridad internacionales.

Sobre la situación de ofrecer apoyo logístico, es importante conocer la noción de “ittaiika” que había permeado la interpretación del gobierno, según la cual aunque el soporte logístico como el suministro, transportación y los servicios médicos no eran considerados en sí mismos “uso de la fuerza”, ese apoyo podría haber sido señalado como tal bajo la luz del artículo 9° constitucional si era entregado de forma que constituyera parte integral del uso de la fuerza de un tercer país<sup>283</sup>.

Por lo tanto, las Fuerzas de Autodefensa habían limitado su participación en medida en que no estuvieran contribuyendo a una operación que implicara el uso de la fuerza. Ya que el país, por sus capacidades tecnológicas podría contribuir de manera importante en las actividades que emprende la comunidad internacional,

---

<sup>282</sup> *Idem.*

<sup>283</sup> The Advisory Panel on Reconstruction of the Legal Basis for Security; *Report of the Advisory Panel on Reconstruction of the Legal Basis for Security*. 24 de junio de 2008, p.15 en [https://www.kantei.go.jp/jp/singi/anzenhosyou2/dai7/houkoku\\_en.pdf](https://www.kantei.go.jp/jp/singi/anzenhosyou2/dai7/houkoku_en.pdf) consultado el 18 de septiembre de 2018, 12:39 hrs.

la aplicación del “ittaike” debería de limitarse o simplemente abolirse y tomar decisiones de acuerdo a la situación<sup>284</sup>.

El panel subrayó que la opción más viable para los cuatro casos sería reinterpretar la legislación para hacerla compatibles con los retos de seguridad que estaría enfrentando Japón y la comunidad internacional. Ello debería realizarse siempre y cuando se mantuviera los principios básicos enarbolados en la Constitución y estableciendo límites al ejercicio de la defensa colectiva así como en la participación en actividades de seguridad bajo los auspicios de la ONU y otros marcos de trabajo<sup>285</sup>.

Si bien este ejercicio realizado durante el primer gobierno de Shinzo Abe sentó las bases para una discusión más profunda sobre la necesidad de modificar la base legal de seguridad, lo cierto es que las recomendaciones emitidas se concentraron únicamente a esos cuatro casos específicos y el fin del gobierno de Abe<sup>286</sup> casi un año después de su arribo, generó que el proyecto se paralizara.

Aunque Shinzo Abe asumió su segundo periodo como Primer Ministro el 26 de diciembre de 2012, las condiciones políticas imperantes cambiarían hasta junio de 2013, cuando tras la celebración de las elecciones para la Cámara Alta<sup>287</sup>, el Partido Liberal Democrático y el Nuevo Koimeito obtuvieron 72 escaños de los 121 que estuvieron en disputa, por lo que el nuevo gobierno se encontró en una posición cómoda al contar con el respaldo suficiente para incorporar a la agenda

---

<sup>284</sup> *Idem*.

<sup>285</sup> The Advisory Panel on Reconstruction of the Legal Basis for Security, *Report of the Advisory Panel on Reconstruction of the Legal Basis for Security*. 15 de mayo 2014 en [https://www.kantei.go.jp/jp/singi/anzenhosyou2/dai7/gaiyou\\_en.pdf](https://www.kantei.go.jp/jp/singi/anzenhosyou2/dai7/gaiyou_en.pdf) consultado el 9 de octubre de 2018, 14:46 hrs.

<sup>286</sup> El primer Ministro anunció su dimisión el 12 de septiembre de 2007. Se especuló que tal decisión fue tomada por los escándalos de corrupción y la baja popularidad de su gobierno. Véase Gloria Torrijos; “Dimite el Primer Ministro japonés por la corrupción y el descrédito popular” en *El país*, Tokio, 13 de septiembre 2007 en [https://elpais.com/diario/2007/09/13/internacional/1189634405\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2007/09/13/internacional/1189634405_850215.html) consultado el 9 de octubre de 2018, 15:00 hrs.

<sup>287</sup> La Cámara de Consejeros consta de 242 miembros que laboran durante 6 años, con elecciones cada 3 años en los que se renuevan 121 escaños. Véase Barcelona Centre for International Affairs; *Sistema político y estructura del estado de Japón* en <https://www.raco.cat/index.php/AnuarioCIDOB/article/viewFile/279522/367250> consultado el 20 de septiembre de 2018, 20:14 hrs.

nacional temas de seguridad<sup>288</sup> que habían sido soslayados por la preminencia de las cuestiones económicas.

Por lo tanto, no fue hasta 2013 que comenzó la reconstrucción del panel de expertos, pero lo cierto es que las condiciones de seguridad ya habían cambiado puesto que de 2007 a 2012 transcurrieron cinco años en los que Corea del Norte siguió desarrollando cohetes y armas nucleares, mientras que en el Mar de China Oriental aumentaron las tensiones con la República Popular China y, consecuentemente, los riesgos para Japón.

Fue también en ese año en el que el país emitió 3 medidas<sup>289</sup>:

- La *estrategia nacional de seguridad*, el primer documento de su tipo que articuló las intenciones de Japón de participar en la seguridad regional e internacional, tomando como ejes fundamentales la política diplomática y de defensa<sup>290</sup>.
- Los *lineamientos del programa de defensa nacional* en el que se establece la naturaleza estructural de la política de defensa a largo plazo cuyo objetivo es la creación de una fuerza dinámica de defensa conjunta, en donde las Fuerzas de Autodefensa darán prioridad al desarrollo de habilidades para garantizar la supremacía marítima y la superioridad aérea, ya que este es un requisito para la disuasión efectiva y la respuesta a diversas situaciones como la acumulación de posturas defensivas en la región suroeste de Japón<sup>291</sup>.

---

<sup>288</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques; *La reinterpretación del artículo 9 de la Constitución japonesa: alcances y perspectivas del nuevo enfoque de defensa colectiva*. 9 de julio de 2014, Senado de la República en <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/0907JAP.pdf> consultado el 20 de septiembre de 2018, 19:36 hrs.

<sup>289</sup> June Teufel; *Op. Cit.* p. 314.

<sup>290</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón; *Statement by Minister for Foreign Affairs of Japan on Adoption of the "National Security Strategy (NSS)"*. 17 de diciembre de 2013 en [https://www.mofa.go.jp/press/release/press4e\\_000141.html](https://www.mofa.go.jp/press/release/press4e_000141.html) consultado el 21 de septiembre de 2018, 9:36 hrs.

<sup>291</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón ; *Medium Term Defense Program (FY2014-FY2018)*. 17 de diciembre de 2013 en [http://www.mod.go.jp/j/approach/agenda/guideline/2014/pdf/Defense\\_Program.pdf](http://www.mod.go.jp/j/approach/agenda/guideline/2014/pdf/Defense_Program.pdf) consultado el 21 de septiembre de 2018, 9:54 hrs.

- El *Programa de defensa de término medio* que estableció las metas de adquisición para los próximos cinco años.

Otro de los cambios que Shinzo Abe impulsó como parte de pacifismo proactivo fue el retiro de algunas restricciones en la política de exportación de armas que había implementado el gobierno. Esas restricciones que fueron aplicables desde 1967 estipulaban que el país no podía vender armas a 1) los países del bloque comunista, 2) a países sujetos al embargo de exportaciones de "armas" en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y 3) a países involucrados o que puedan estar involucrados en conflictos internacionales<sup>292</sup>.

Bajo los nuevos estándares, a partir de 2014, el país es capaz de exportar y participar en el desarrollo y producción conjunta de armas cuando tales movimientos sirvan a la paz internacional y la seguridad de Japón, situación que resulta una idea vaga que puede dar pie a que Tokio tome decisiones bajo consideraciones subjetivas<sup>293</sup>.

Ahora bien, la reconstrucción del panel de expertos que analizó la política de seguridad de Japón se realizó, como ya se dijo, durante 2013, ocasión en que el organismo se encargó de definir las acciones que el país debería de tomar para mantener la paz y la seguridad, para garantizar su supervivencia, analizó las ideas que debería subyacer a la interpretación constitucional del gobierno, cómo es que la Constitución debería interpretarse y cómo debería estructurarse el sistema jurídico nacional<sup>294</sup>.

---

<sup>292</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón; *Japan's Policies on the Control of Arms Exports* en <https://www.mofa.go.jp/policy/un/disarmament/policy/index.html> consultado el 27 de septiembre de 2018, 15:14 hrs.

<sup>293</sup> Shannon Tiezzi; "Japan Loosens Restrictions on Arms Exports As China Looks On" en *The Diplomat*, 4 de abril de 2014 en <https://thediplomat.com/2014/04/japan-loosens-restrictions-on-arms-exports-as-china-looks-on/> consultado el 27 de septiembre de 2018, 15:23 hrs.

<sup>294</sup> The Advisory Panel on Reconstruction of the Legal Basis for Security; *Report of the Advisory Panel on Reconstruction of the Legal Basis for Security*, 5 de mayo de 2014, p. 3 en [https://www.kantei.go.jp/jp/singi/anzenhosyou2/dai7/houkoku\\_en.pdf](https://www.kantei.go.jp/jp/singi/anzenhosyou2/dai7/houkoku_en.pdf) consultado el 17 de septiembre de 2018, 16:45 hrs.

Para ello deberían tomar en cuenta que el entorno de seguridad japonés cada vez presentaba situaciones de peligro y que era necesaria una nación que realizara transformaciones ante los cambios de la sociedad internacional para que el Estado preservara su identidad y alcanzara sus propósitos. Asimismo se reconocieron los siguientes principios que deberían de dirigir cualquier reinterpretación que se realizara:

A) el derecho de vivir en paz, el derecho a la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad como parte de los derechos humanos básicos<sup>295</sup>.

Ya que uno de los propósitos fundamentales del Estado es proteger a su gente, deberían de aplicarse cambios para que, como lo estipula en su artículo trece la misma Constitución, “todos los ciudadanos [sean] respetados como personas individuales, en donde su derecho a la vida, a la libertad y al logro de la felicidad, será... el objetivo supremo de la legislación y de los demás actos de gobierno<sup>296</sup>.

B) Soberanía popular<sup>297</sup>.

Ya que para que exista el principio de soberanía popular es necesario asegurar la supervivencia del pueblo, es necesario que Japón no ponga en riesgo, incluso desde la perspectiva de la Constitución, ni la vida de las personas ni la supervivencia del Estado.

c) El principio de cooperación internacional<sup>298</sup>.

El preámbulo de la Constitución establece que Japón cree “que ninguna nación es responsable sólo ante sí misma, sino que las leyes de la moral política son universales y que la obediencia a esas leyes incumbe a todas las naciones

---

<sup>295</sup> *Idem*, p. 11.

<sup>296</sup> Prime Minister of Japan and his Cabinet; *The Constitution of Japan* en [https://japan.kantei.go.jp/constitution\\_and\\_government\\_of\\_japan/constitution\\_e.html](https://japan.kantei.go.jp/constitution_and_government_of_japan/constitution_e.html) consultado el 17 de septiembre de 2018, 17:20 hrs.

<sup>297</sup> The Advisory Panel on Reconstruction of the Legal Basis for Security; *Report of the Advisory Panel on Reconstruction of the Legal Basis for Security*.5 de mayo de 2014 , p. 11 en [https://www.kantei.go.jp/jp/singi/anzenhosyou2/dai7/houkoku\\_en.pdf](https://www.kantei.go.jp/jp/singi/anzenhosyou2/dai7/houkoku_en.pdf) consultado el 17 de septiembre de 2018, 17:52 hrs.

<sup>298</sup> *Ibidem*. pp. 11-12.



que sustentan su propia soberanía y justifican sus relaciones soberanas con otras naciones”<sup>299</sup>. Por lo que en apoyo a ese espíritu de cooperación el país debería de enrolarse más activamente en operaciones internacionales.

#### D) Pacifismo<sup>300</sup>.

El pacifismo japonés debe de comprenderse desde una perspectiva internacional en la que el país está comprometido con la paz y seguridad y con el principio de cooperación. Por lo tanto, el pacifismo no significa una visión egocéntrica y pasiva.

Teniendo en consideración los principios que el panel ofreció al gobierno japonés, adoptó el primero de julio de 2014 la decisión del gabinete titulada “El desarrollo de la legislación sobre seguridad para garantizar la supervivencia de Japón y proteger a su pueblo”, que permitió una discusión más a fondo sobre el tema de seguridad y los retos que Japón tendría que sortear en un entorno internacional convulso.

Después de esa decisión, y de más deliberaciones en el gobierno y entre los diferentes partidos, se adoptó el 14 de mayo de 2015 otra decisión titulada “Legislación para la Paz y la Seguridad”, documento que se presentó ante la Dieta al día siguiente para que fuera examinada en el poder legislativo<sup>301</sup>.

Tras una ardua discusión de más de 200 horas, la Dieta aprobó dicha legislación el 19 de septiembre de 2015 con lo que el país podría contribuir a la paz y seguridad internacionales y mantener su alianza militar con Estados Unidos a través de las siguientes modificaciones:

---

<sup>299</sup> Prime Minister of Japan and his Cabinet; *The Constitution of Japan* en [https://japan.kantei.go.jp/constitution\\_and\\_government\\_of\\_japan/constitution\\_e.html](https://japan.kantei.go.jp/constitution_and_government_of_japan/constitution_e.html) consultado el 17 de septiembre de 2018, 17:54 hrs.

<sup>300</sup> The Advisory Panel on Reconstruction of the Legal Basis for Security; *Report of the Advisory Panel on Reconstruction of the Legal Basis for Security*.5 de mayo de 2014 , p. 12 en [https://www.kantei.go.jp/jp/singi/anzenhosyou2/dai7/houkoku\\_en.pdf](https://www.kantei.go.jp/jp/singi/anzenhosyou2/dai7/houkoku_en.pdf) consultado el 17 de septiembre de 2018, 17:52 hrs.

<sup>301</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón; *Japan's Security Policy*. 12 de abril de 2016 en [https://www.mofa.go.jp/fp/nsp/page1we\\_000084.html](https://www.mofa.go.jp/fp/nsp/page1we_000084.html) consultado el 21 de septiembre de 2018,11:26 hrs.

Cuadro 5. Legislación de Japón para la paz y la seguridad (nuevas atribuciones).	
Las Fuerzas de Autodefensa podrán proporcionar apoyo logístico, buscar y rescatar a fuerzas armadas de países extranjeros que aborden colectivamente una situación que amenace la paz y seguridad internacionales bajo una resolución de la ONU.	Las Fuerzas de Autodefensa podrán proporcionar apoyo logístico , buscar y rescatar a fuerzas armadas de países extranjeros que participen en actividades para para garantizar la paz y la seguridad de Japón. (incluyendo a Estados Unidos)
Las fuerzas japonesas podrán (además de observar acuerdos de alto al fuego, prestar asistencia en elecciones y ayudar a personas que sufren por los conflictos) : →Proteger poblaciones locales. →Proteger a las personas relacionadas con las operaciones. →Realizar otro tipo de actividades de asesoramiento	Las fuerzas de autodefensa están facultadas para participar en operaciones coordinadas internacionalmente afuera del marco institucional de las OMP de la ONU a petición de una resolución de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad o el Consejo económico y Social. Incluso podrá actuar bajo solicitud de las organizaciones o agencias especializadas establecidas de la ONU u organizaciones.
Las Fuerzas de Autodefensa podrán rescatar nacionales japoneses en otros territorios cuando el Estado otorgue su consentimiento. Incluso podrán asistir a personas no japonesas que se encuentren en el grupo. Anteriormente sólo estaban facultados a transportar a los civiles pero no tenían la posibilidad protegerlos.	Las Fuerzas de Autodefensa podrán realizar operaciones de inspección a barcos para asegurar la paz y estabilidad de la sociedad internacional. Con anterioridad sólo se emprendían esas medidas cuando la paz y seguridad de Japón se veían comprometidas.

Fuente: elaboración propia con información de Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón; *Japan's Legislation for Peace and Security. Seamless Responses for Peace and Security of Japan and the International Community*. Marzo 2016 en <https://www.mofa.go.jp/files/000143304.pdf> consultado el 20 de septiembre de 2018; 18:49 hrs.

De la anterior tabla podemos concluir que Japón apostó por incrementar su participación sobre todo en las OMP y en actividades en las que tendría que

ejercer su derecho de defensa colectiva para ayudar a países extranjeros siempre y cuando esté en peligro su propia seguridad y paz. En este sentido, Japón ha habilitado a sus efectivos para prestar ayuda a Estados Unidos con quienes mantiene una relación estrecha.

Aunque la prensa internacional detalló que la medida dejaría atrás 70 años de pacifismo y se desarrollaron una serie de protestas a las afueras del edificio parlamentario japonés para que la ley no fuera aceptada, lo cierto es que la reinterpretación amplió las capacidades de las Fuerzas de Autodefensa sin abandonar el espíritu pacifista que ha caracterizado a su Constitución, ya que solo podrán actuar en casos particulares.

Al aprobarse la reinterpretación del artículo noveno el país se abrió las puertas para ejercer el derecho de defensa colectiva a través de 3 nuevas condiciones:

1. Cuando ocurra un ataque armado contra Japón o contra un país extranjero que mantenga una relación cercana y que como resultado de esa acción se vea amenaza la supervivencia del país y que presente un peligro claro para el derecho de las personas a la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad.
2. Cuando no haya otros medios disponibles para repeler el ataque y asegurar la supervivencia de Japón y proteger a su gente.
3. El uso de la fuerza debe limitarse al mínimo necesario.

Asimismo, como lo mencionaron ambos paneles establecidos por órdenes de Shinzo Abe, debido a la existencia de un ambiente internacional convulso con grandes amenazas como el desarrollo nuclear y de cohetes de Corea del Norte y una poderosa RPCh; Tokio se encontró en una encrucijada que lo empujó a cambiar su estrategia sin abandonar sus principios.

Un aspecto que es menester mencionar es que hasta el año 2015 lo único que se logró fue la reinterpretación del artículo noveno constitucional aunque el proyecto de Abe considera la enmienda constitucional que aún no se ha logrado

concretar ya que, de acuerdo a la propia Constitución en su artículo 96, para que se lleve a cabo una enmienda “deben ser introducida por iniciativa del Parlamento bicameral, a través del voto de al menos dos tercios de los miembros de cada Cámara previa celebración de un referéndum”<sup>302</sup>.

Ya que un procedimiento de esta índole tomaría demasiado tiempo y podría incluso demorar varios años, Shinzo Abe se limitó a reinterpretar la Constitución para dotar a Japón de un mayor protagonismo y hacer frente a la nueva situación de seguridad que ya no concordaba con la estricta interpretación adoptada por los gobiernos japoneses de la post guerra.

Ligada a estas nuevas condiciones legales, se observa una tendencia de aumento en cuanto al gasto de defensa del gobierno de Shinzo Abe. De hecho desde que asumiera el cargo de Primer Ministro, el presupuesto ha aumentado consecutivamente desde 2012 hasta 2016 a razón de que Japón se constituya como un país proactivo en el mantenimiento de la paz internacional y sea considerado como un socio más igualitario en la alianza con Estados Unidos, mientras que las amenazas que representan la RPCh y Corea del Norte a la seguridad de Japón también han alentado el gasto militar.

Aunque el país ha aumentado sus gastos en el rubro, aún persisten un límite “tácito” del 1% para el rubro ya que en 1976 el Primer Ministro Miki Takeo emitió una decisión del gabinete que estableció la limitante<sup>303</sup> con el fin de evitar que el país invirtiera más y aunque la decisión fue abolida, en 1987 por el Primer Ministro Nakasone Yasuhiro, la medida aún permea las decisiones presupuestales del gobierno.

---

<sup>302</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques; *La reinterpretación del artículo 9 de la Constitución japonesa: alcances y perspectivas del nuevo enfoque de defensa colectiva*. 9 de julio de 2014, Senado de la República en <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/0907JAP.pdf> consultado el 20 de septiembre de 2018, 19:36 hrs.

<sup>303</sup> En ese momento, el gobierno tomaba en consideración el Producto Nacional Bruto, por lo que el país no podía invertir más del 1% de éste en el ámbito militar. Véase Nippon.com, *Japan's Defense Budget and the 1% limit* en <https://www.nippon.com/en/features/h00196/> consultado el 20 de septiembre de 2018, 19:42 hrs.

Mientras que en 2012, Japón invirtió un total de 45653 millones de dólares en 2016 destinó 46471 millones<sup>304</sup>, es decir, cifras que se encuentran dentro de los márgenes del 1% del PIB<sup>305</sup>. Así pues, aunque el país ha aumentado el gasto militar, la inversión no representa un peligro para sus vecinos ni para la región y son presentadas por el gobierno como una acción necesaria para contrarrestar las amenazas del país y contribuir a la paz y seguridad internacionales proactivamente.

Por otra parte, es necesario considerar que la actividades de la RPCCh en el Mar de China han atraído la atención del Ministerio de Defensa japonés ya que desde 2015, a través del Libro Blanco de 2015, se menciona que Pekín ha tenido un “extensivo y rápido fortalecimiento de su poder militar, la expansión de sus actividades en el Mar de China en su parte Este y Sur, los cambios en el balance militar entre la RPCCh y Taiwán que han sido favorables para la primera; y el avance de China hacia el Océano Pacífico que se ha generado rutinariamente”<sup>306</sup>.

La posición japonesa sobre Pekín no se modificó en 2016 debido a que a través del *Libro Blanco de Defensa* de ese año, Tokio reafirmó que la RPCCh continuaba actuando en las aguas del Mar de China con el fin de cambiar el *status quo* por coerción basado en sus propias afirmaciones que resultan ser incompatible con el orden existente del Derecho Internacional. Al tiempo que se estimaba, en el mismo documento que en términos marítimos, Pekín contaba con

---

<sup>304</sup> Las cifras están calculadas de acuerdo a precios y tipos de cambio constantes de 2016. Véase Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo; *Military expenditure by country, in constant (2016) US\$ m., 2009-2017* en [https://www.sipri.org/sites/default/files/1\\_Data%20for%20all%20countries%20from%201988%E2%80%932017%20in%20constant%20%282016%29%20USD.pdf](https://www.sipri.org/sites/default/files/1_Data%20for%20all%20countries%20from%201988%E2%80%932017%20in%20constant%20%282016%29%20USD.pdf) consultado el 15 de octubre de 2018, 14:45 hrs.

<sup>305</sup> Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo ; *Military expenditure by country as percentage of gross domestic product, 2003-2017* en [https://www.sipri.org/sites/default/files/3\\_Data%20for%20all%20countries%20from%201988%E2%80%932017%20as%20a%20share%20of%20GDP.pdf](https://www.sipri.org/sites/default/files/3_Data%20for%20all%20countries%20from%201988%E2%80%932017%20as%20a%20share%20of%20GDP.pdf) consultado el 15 de octubre de 2018, 14:57 hrs.

<sup>306</sup> Cfr. Ministerio de Defensa de Japón; “Part I Security Environment Surrounding Japan” en *Defense of Japan 2015*. p. en [http://www.mod.go.jp/e/publ/w\\_paper/pdf/2015/DOJ2015\\_Digest\\_part1\\_web.pdf](http://www.mod.go.jp/e/publ/w_paper/pdf/2015/DOJ2015_Digest_part1_web.pdf) consultado el 14 de octubre de 2018, 11:36 hrs.

al menos 880 barcos (incluidos aproximadamente 60 submarinos)<sup>307</sup> y ha aumentado la construcción de portaviones durante los últimos años.

Mientras que en el rubro aéreo, Pekín hasta el 2016 contaba con aproximadamente 2,720<sup>308</sup> aviones de combate cantidad que alcanzó gracias a sus constantes adquisiciones de aviones provenientes de Rusia o construidos bajo licencias del mismo país, al tiempo que ha diseñado sus propios aviones caza como el Shenyang J-11 y el Chengdu J-10<sup>309</sup>, solo por nombrar algunos.

Por lo tanto, el Ministerio de Defensa japonés concluyó que los movimientos de Pekín están encaminados no sólo a mejorar las capacidades de defensa aérea para su territorio nacional, sino que también se enfocan en desarrollar capacidades para obtener la superioridad aérea y marítima para defender sus intereses más allá de sus fronteras nacionales.

Para concluir el presente apartado hay que apuntar que los cambios jurídicos de Japón han sido alentados por los cambios en la dinámica internacional, particularmente después del siglo XXI en el que los llamados estadounidenses de aumentar su participación en la seguridad han logrado tocar a las más altas esferas políticas de Japón y gracias al arribo de nuevas generaciones de dirigentes que han considerado necesario que el país asuma una posición más activa en términos de su seguridad, sobre todo ante la presencia más activa de la RPCh en el Mar de China Oriental y la constante presión de Corea de Norte.

A pesar de los cambios realizados, queda claro que el actuar de las Fuerzas de Autodefensa, aunque se han ampliado, aún estará marcado por una serie de limitantes que existen en el gobierno y que las alejadas de ser consideradas como un ejército formal similar al de otras naciones.

---

<sup>307</sup> Ministerio de Defensa de Japón; *White Paper 2016* en [http://www.mod.go.jp/e/publ/w\\_paper/pdf/2016/DOJ2016\\_1-2-3\\_web.pdf](http://www.mod.go.jp/e/publ/w_paper/pdf/2016/DOJ2016_1-2-3_web.pdf) consultado el 15 de octubre de 2018, 14:55 hrs.

<sup>308</sup> *Idem.*

<sup>309</sup> *Idem.*

Con ello se puede confirmar que, como se mencionó en las respuestas tentativas de este trabajo, Japón inició y concretó el proceso de reinterpretación de su Constitución con lo que se ha ampliado el papel de la Fuerza de Autodefensa, lo que significa que el país ha obtenido mayores capacidades militares para defenderse y defender a sus aliados en caso de que sean atacados.

### **3.3 Consecuencias para la seguridad regional.**

La creciente militarización y armamentismo que han presentado tanto la RPCh como Japón en los últimos años, dan cuenta del cambio en la sociedad internacional sobre todo en términos de seguridad y militares. Si bien la región durante la Guerra Fría también estuvo marcada por la existencia de dos polos de poder que se disputaron la primacía a nivel mundial, lo cierto es que con el fin de ese periodo sus caminos cambiaron, ya que la RPCh se vio forzada a salir adelante sin el apoyo soviético y a obtener el reconocimiento internacional como la legítima representante del país, mientras que Japón contó con el apoyo estadounidense aunque la presión porque asumiera un papel más activo en su defensa no ha cesado.

Así pues, cada país se vio en la necesidad de forjar su propio camino considerando la máxima del realismo político: cada Estado debe de garantizar su supervivencia en un entorno anárquico en el que la búsqueda de poder pone en riesgo la existencia del Estado mismo. Así pues, ambos países han realizado cambios en su legislación con el fin de defenderse y defender sus intereses en la región que ocupan.

En este sentido, como ya vimos en el apartado anterior, los gobiernos de Xi Jinping y de Shinzo Abe han implementado una serie de cambios en la legislación para modernizar sus fuerzas militares para participar en la construcción de la paz y seguridad internacionales, pero también para defender sus intereses que en el Mar de China Oriental son los recursos naturales y las vías de comunicación marítima.

Se estima que el gasto militar mundial ha alcanzado la cifra de 1739 mil millones de dólares en 2017, el más alto desde el fin de la Guerra Fría. Entre los 15 países que más han invertido en ese año, encontramos a la RPCh que dispuso de 228 millones de dólares, representando un aumento en su inversión del 110% entre 2008 y 2017<sup>310</sup>. Con ello, el país representó el 13% de las inversiones en el mundo durante ese último año en el rubro militar, al utilizar el 1.9% de su PIB<sup>311</sup>.

Si bien la RPCh considera que el aumento es inofensivo ya que se trata de una cifra menor al 2% de su PIB, lo cierto es que debido al tamaño y crecimiento reciente de su economía, el gasto en términos absolutos es bastante alto sobre todo en la región<sup>312</sup>, ya que se ha consolidado como el Estado de Asia de Este que más invierte en el rubro. Por ello, los Estados circundantes como Japón, Filipinas, Corea del Sur, India y Vietnam, han enarbolado sus preocupaciones sobre la modernización que ha emprendido Pekín.

Asimismo la falta de transparencia del gobierno de la RPCh representa un motivo más de preocupación en la región pues esta situación no permite conocer a cabalidad lo que se está realizando en cuanto a reformas o lo que realmente se estaría invirtiendo, incluso esta condición ha propiciado que se esparciera el rumor de que se podría estar invirtiendo más de lo que se ha reconocido. Así pues, aunque es poco probable que los países vecinos se enfrasquen en una carrera armamentista, ya que para la mayoría el poderío militar chino es ya demasiado grande, las preocupaciones sobre el presupuesto militar seguirán creando grandes dudas.

Esta es la posición japonesa ya que aunque en aquel también ha aumentado su gasto militar que en 2017 fue de 45.4 mil millones de dólares, es decir el 4.4% más de lo que se invirtió entre 2008 y 2017, es un hecho que sólo

---

<sup>310</sup> Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz; *Trends in International Arms Transfers*, 2017. Marzo de 2018 en [https://www.sipri.org/sites/default/files/2018-03/fssipri\\_at2017\\_0.pdf](https://www.sipri.org/sites/default/files/2018-03/fssipri_at2017_0.pdf) consultado el 14 de octubre 2018, 12:15 hrs.

<sup>311</sup> *Idem*.

<sup>312</sup> Rajeswari Pillai Rajagopalan; "China's 2018 Military Budget: New Numbers, Old Worries" en *The Diplomat*, marzo 7 de marzo de 2018 en <https://thediplomat.com/2018/03/chinas-2018-military-budget-new-numbers-old-worries/> consultado el 14 de octubre de 2018, 12:38 hrs.



invierte el 2.6% a nivel mundial, lo que significa que estaría usando solo el 0.9% de su PIB en el ámbito. Por lo tanto, aunque sí existe un aumento, difícilmente se confrontará con cualquiera de sus vecinos por el carácter pacifista de su constitución y sus leyes.

De igual manera, el hecho de que no cuenta con un ejército formal y que gran parte de su seguridad recaiga en los esfuerzos de Estados Unidos no ha permitido que se genere un enfrentamiento de grandes dimensiones. No obstante, como sucede a los demás vecinos de la RPCh, se ha exacerbado el dilema de seguridad japonés puesto que no se sabe con certeza si Estados Unidos asumiría los riesgos que conlleva la protección de un aliado tan cercano al gigante asiático.

Si bien es cierto que existe una creciente militarización y armamentismo en el Mar de China Oriental y hay fricciones entre Japón y la RPCh, la realidad es que la presencia militar estadounidense en la zona y la interdependencia económica entre ambas entidades políticas no han permitido que se dé una escalada en las demostraciones de fuerza.

Por su parte la RPCh maneja un discurso pacífico por lo que al irrumpir en el *statu quo* podría costarle su credibilidad a nivel internacional e incrementar las dudas sobre su desarrollo y ascenso pacíficos, así pues, el país perdería más de lo que podría ganar si decidiera iniciar un conflicto con los Estados que le rodean, por lo que Pekín se ha ocupado en la modernización al tiempo que ha mandado un mensaje conciso al mundo: el país tiene capacidades militares, que si bien no se comparan con la de Estados Unidos, sí tienen un peso considerable en la región.

La situación se complica aún más cuando se ha presentado mayor inversión tanto en Asia y Oceanía con cifras que ascienden a 477 mil millones de dólares, lo que representa un aumento del 59% en comparación a lo reportado durante 2008. Ya que al menos 5 países de la región (China, India, Japón, Corea del Sur y Australia) se encuentran en el conteo de los 15 que más invierten a nivel

mundial, se concluye que la región es en la década de 2010 la segunda más armada.

Imagen 8. Los 15 países con el gasto militar más elevado en 2017.

**Table 1.** The 15 states with the highest military expenditure in 2017

Spending figures and GDP are in US\$, at current prices and exchange rates. Changes are in real terms, based on constant (2016) US dollars. Figures may not add up to stated totals due to the conventions of rounding.

Rank			Spending, 2017 (\$ b.)	Change, 2008-17 (%)	World share, 2017 (%)	Spending as a share of GDP (%) <sup>b</sup>	
	2017	2016 <sup>a</sup>				Country	2017
1	1	USA	610	-14	35	3.1	4.2
2	2	China	[228]	110	[13]	[1.9]	[1.9]
3	4	Saudi Arabia	[69.4]	34	[4.0]	[1.0]	7.4
4	3	Russia	66.3	36	3.8	4.3	3.3
5	6	India	63.9	45	3.7	2.5	2.6
6	5	France	57.8	5.1	3.3	2.3	2.3
7	7	UK	47.2	-15	2.7	1.8	2.3
8	8	Japan	45.4	4.4	2.6	0.9	0.9
9	9	Germany	44.3	8.8	2.5	1.2	1.3
10	10	South Korea	39.2	29	2.3	2.6	2.6
11	13	Brazil	29.3	21	1.7	1.4	1.4
12	11	Italy	29.2	-17	1.7	1.5	1.7
13	12	Australia	27.5	33	1.6	2.0	1.8
14	14	Canada	20.6	13	1.2	1.3	1.2
15	15	Turkey	18.2	46	1.0	2.2	2.2
<b>Total top 15</b>			<b>1 396</b>	<b>..</b>	<b>80</b>	<b>..</b>	<b>..</b>
<b>World total</b>			<b>1 739</b>	<b>9.8</b>	<b>100</b>	<b>2.2</b>	<b>2.4</b>

[ ] = SIPRI estimate; GDP = gross domestic product.

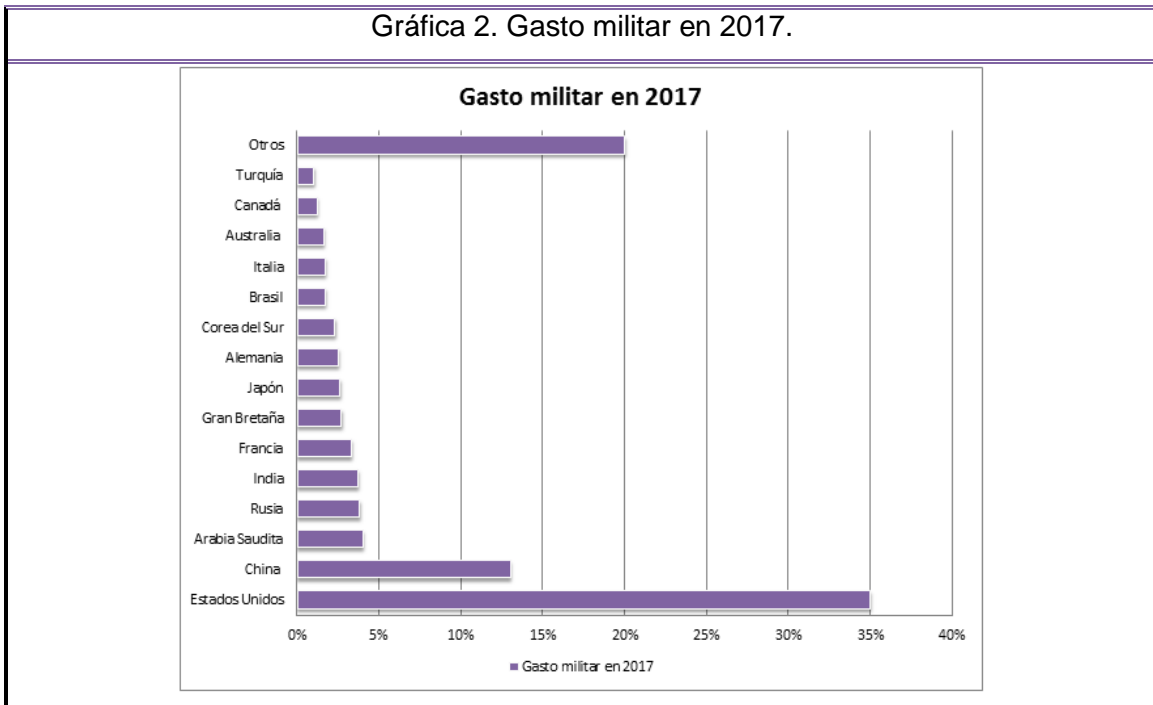
<sup>a</sup> Rankings for 2016 are based on updated military expenditure figures for 2017 in the current edition of the SIPRI Military Expenditure Database. They may therefore differ from the rankings for 2016 given in *SIPRI Yearbook 2017* and in other SIPRI publications in 2017.

<sup>b</sup> The figures for military expenditure as a share of GDP are based on estimates of 2017 GDP from the International Monetary Fund World Economic Outlook and International Financial Statistics databases.

Fuente: Nan Tian, Aude Fleurant, Alexandra Kuimova, Pieter D. Wezwman y Siemon T. Wezeman; Trends in World Military Expenditure, 2017. Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz en [https://www.sipri.org/sites/default/files/2018-04/sipri\\_fs\\_1805\\_milex\\_2017.pdf](https://www.sipri.org/sites/default/files/2018-04/sipri_fs_1805_milex_2017.pdf) 10 de septiembre de 2018, 14:35 hrs.

Además la existencia de países como Corea del Norte que hacen uso de sus capacidades nucleares e incluso han desarrollado tanto el sector que han hecho pruebas de bombas de hidrógeno y trata de poner en marcha un cohete intercontinental, la existencia de una crisis humanitaria en Myanmar, o las constantes muestras de poderío chino en las aguas del Mar de China Oriental y Meridional dan muestra de lo complicada que es la región en términos de seguridad.

Gráfica 2. Gasto militar en 2017.



Fuente: Nan Tian, Aude Fleurant, Alexandra Kuimova, Pieter D. Wezwmán y Siemon T. Wezeman; *Trends in World Military Expenditure, 2017*. Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz en [https://www.sipri.org/sites/default/files/2018-04/sipri\\_fs\\_1805\\_milex\\_2017.pdf](https://www.sipri.org/sites/default/files/2018-04/sipri_fs_1805_milex_2017.pdf) 10 de septiembre de 2018, 14:45 hrs.

Para concluir este apartado es importante destacar que si bien este trabajo se enfocó en la disputa territorial del Mar de China Oriental, la militarización y armamentismo de la zona no sólo corresponde a esa condición, sino que se trata de una estructura de poder más amplia que ha determinado la expansión de las capacidades de ambos Estados, por lo que sería un error adjudicar esas medidas a un factor geopolítico en donde las condiciones históricas, económicas, culturales y sociales también guardan un lugar importante en la problemática.

## Conclusiones.

A lo largo de la presente investigación se analizó la problemática concerniente al Mar de China Oriental donde los actores estatales más importantes de Asia del Este, a saber, la RPCh y Japón se han disputado la soberanía territorial de las Islas Senkaku/Diaoyu en lo que aparentemente se trata de una disputa por recursos. No obstante, a través de la investigación podemos concluir que no son solo los factores geopolíticos los que han impulsado la militarización y el armamentismo, puesto que existe una estructura de poder que va más allá de la geopolítica y en la que interactúan factores históricos, económicos, culturales y sociales.

Asimismo, aunque escape del objeto de estudio de la presente investigación, es necesario no perder de vista los intereses de Estados Unidos cuyos lazos con Japón son indiscutibles, y aquellos que mantiene Rusia quien apoya abiertamente a la RPCh.

Por otra parte, es necesario remitirnos a los elementos constitutivos del Estado: el territorio, el gobierno y la población. En cuanto al primero, para ambos países está en riesgo puesto que las Islas Senkaku/Diaoyu son parte inherente de su soberanía territorial, por lo que han tratado de defenderla a través del mecanismo de seguridad más común en las relaciones internacionales: el uso de la fuerza.

Si bien ese mecanismo que únicamente poseen de forma legítima los Estados no ha significado la confrontación militar en el Mar de China Oriental, sí ha desencadenado un proceso de militarización y armamentismo en la región, que no sólo responde a las consideraciones geopolíticas, sino que éstas son estrategias que, desde la óptica neorrealista, tratan de frenar el estado de inseguridad que genera la condición anárquica de la sociedad internacional.

En este tenor, podemos confirmar que la máxima expuesta por Thomas Hobbes en el Leviatán sobre la prevalencia del estado de naturaleza persiste en

las relaciones estatales, en cuanto que la existencia de intereses similares en un ambiente carente de autoridad suprema puede dar pie a discrepancias que podrían generar conflictos.

En el caso específico del Mar de China Oriental, la presencia de dos Estados cuya dependencia en los recursos energéticos ha propiciado que el interés geopolítico sobre las Islas Senkaku/Diaoyu haya aumentado, particularmente a partir de la década de los setenta, da cuenta de la importancia que mantiene en términos inminentemente geopolíticos por las condiciones materiales del sitio.

Pero en términos históricos, económicos, culturales y sociales, las Islas adquieren una relevancia que se cristaliza en ideas, construcciones y reconstrucciones que influyen en el estado de la relación entre la RPCh y Japón. Nexos que han estado marcados por una serie de altibajos en los que, a pesar de existir destellos de cooperación, la imposibilidad de aceptar al otro como igual los han llevado a mantener una relación incómoda que no ha desencadenado una confrontación militar en el Siglo XXI.

Ahora bien, como se mostró en el segundo capítulo, ambos países tienen el propósito de mantener el control sobre las Islas, por su parte la RPCh únicamente después de conocer el valor energético del territorio expresó sus intenciones de control por lo que ha declarado que éstas son parte inherente de su soberanía territorial. Lo cierto es que la marcada dependencia hacia las vías de comunicación marítima y los recursos naturales necesarios para seguir con su proyecto de crecimiento y desarrollo económico han orillado a Pekín a expandir sus intereses a todo lo largo y ancho del Mar de China.

Por otra parte, Japón desde el siglo XIX las reconoció como parte de la prefectura de Okinawa y ejerció, a través del principio de ocupación, el control efectivo sobre éstas además de que bajo la luz del Derecho Internacional mantiene su jurisdicción. Así pues, ostenta jurídicamente la soberanía y por ello no ha reconocido la existencia de la disputa territorial. A pesar de ello, la compra de

algunas islas del conjunto en 2012 exacerbaron las diferencias, lo que provocó que la RPCh intensificara su presencia en las aguas circundantes y expresara públicamente que estaba elaborando un plan para salvaguardar su soberanía territorial.

Aunque las fricciones con relación a las Islas Senkaku/Dioayu ya existían a partir de la década de los setenta del siglo pasado, las expresiones de poder vía la incursión de navíos y aviones chinos en los alrededores se han incrementado desde 2012, periodo que casi coincidió con el arribo de dos figuras políticas importantes a ambos lados del Mar de China Oriental: Xi Jinping y Shinzo Abe.

En términos nacionales, ambos han representado un cambio generacional lo que les ha permitido llevar a cabo cambios en la legislaciones concernientes al ámbito de seguridad. En este sentido, ambos países reconocen que la sociedad internacional ha sufrido una reconfiguración desde el fin de la Guerra Fría, lo que los ha forjado a replantear su estrategia.

Así pues, la actuación de Xi Jinping en el ámbito militar se ha concentrado en continuar con el proceso de modernización de las fuerzas militares, que ha sido un ámbito relevante desde la proclamación de la República y que particularmente desde la aplicación de las cuatro modernizaciones han permanecido como una de las prioridades del Estado.

No obstante, para disipar las inseguridades que ello crean en los países vecinos, se ha diseñado una estrategia discursiva conocida como el ascenso pacífico. A pesar de ello, es evidente que Pekín está invirtiendo grandes cantidades en el sector militar y se estima que las cantidades que el Partido Comunista declara distan de reflejar los verdaderos recursos que se usan, por lo que es difícil dimensionar con claridad las capacidades militares chinas.

Mientras que en el caso japonés la ampliación de capacidades de las Fuerzas de Autodefensa responden más a la necesidad de ser más proactivos ante la creciente presencia china en las aguas del Mar de China Oriental y las

constantes muestras de poderío nuclear de Corea de Norte que atentan contra la seguridad del Estado.

Si bien los cambios legales, como la reinterpretación y la creación de documentos que dirigen las actividades militares de Japón, han renovado la política de seguridad del país, aún persisten una serie concepciones pacifistas que no permiten que el Estado cuente con un ejército formal como el que posee cualquier nación. Por ello, de acuerdo a Shinzo Abe, es necesaria una enmienda a la Constitución que permita, al menos considerar las Fuerzas de Autodefensa dentro del marco legal establecido. Además, el hecho de que su seguridad recaiga considerablemente en la alianza militar con Estados Unidos ha inhibido cualquier tipo de iniciativa que realmente incremente las capacidades militares japonesas.

Por lo tanto, es importante comprender que la disputa territorial de las Islas Senkaku/Diaoyu aunque ha generado fricciones, difícilmente será la razón de una confrontación militar de gran envergadura, ya que la RPCh no sólo se enfrentaría a Japón sino que Estados Unidos defendería sus intereses en la zona por lo que asumiría la protección del archipiélago con el pretexto de cumplir el acuerdo de seguridad vigente entre ambos. Además de que Pekín perdería credibilidad a nivel internacional al no hacer honor a la tesis del ascenso pacífico, por lo que estaría abandonado otras oportunidades.

A través de estas consideraciones finales podemos llegar a las conclusiones que nos conciernen y que se derivan de las preguntas y respuestas planteadas en la introducción de la presente investigación. Con relación al primer capítulo planteamos la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los elementos teóricos que ponen de manifiesto la importancia geopolítica del Mar de China Oriental en el siglo XXI? Cuya respuesta tentativa fue la siguiente:

- ✚ Desde el estudio de la geopolítica hallamos diversos elementos que nos permiten decir que el Mar de China Oriental es relevante en el siglo XXI no sólo por sus recursos naturales y por su localización dentro del comercio marítimo internacional, sino que el dominio del territorio de las Islas

Senkaku/Diaoyu son las expresiones del poder y la influencia de los países que se las disputan.

Con base a lo expuesto podemos afirmar que el valor geopolítico de las Islas aumentó desde la década de los setenta del siglo XX, tras el descubrimiento de posibles yacimientos de gas y petróleo en los alrededores del territorio. En este sentido, la importancia otorgada por la RPCh antes de este periodo fue nulo puesto que nunca expresó su inconformidad ante el gobierno japonés, ni ejerció el principio de ocupación sobre las Islas por lo que en el terreno jurídico el gobierno chino no ha logrado articular argumentos suficientes que le otorguen la soberanía sobre el espacio.

Desde la concepción del politólogo sueco Rudolf Kjellén, la búsqueda del control de las Islas respondería únicamente a la necesidad de los Estados de crecer, extenderse o perecer y a una lógica organicista, pero no solamente se trata de una expansión territorial, ya que tanto la RPCh como Japón tratan de mitigar sus necesidades energéticas y mantener sus vías de comunicación marítima libres, mientras que de forma discursiva y a través del despliegue de embarcaciones y aviones expresan el poder que desean tener sobre las Islas y en términos mundiales.

Por lo tanto, la transcendencia geopolítica va más allá de la mera condición física, es decir, no es una disputa únicamente por un territorio, sino que las Islas son un elemento más, junto con el proyecto de la Nueva Ruta de la Seda y el collar de perlas en el Mar de China Meridional (por nombrar algunos), que permitirían a la RPCh afianzar una zona de influencia en lo que ha sido definido como el nuevo centro de gravedad económico y estratégico mundial. Mientras que para Japón y su aliado Estados Unidos representan una especie de freno a las pretensiones de influencia y de dominio de Pekín (e incluso de Rusia) en la región de Asia-Pacífico.

En este sentido también es digno de señalar que las condiciones de seguridad y de nacionalismo, exploradas en el segundo capítulo también ayudan a



confirmar que la hipótesis es verdadera, ya que el nacionalismo desde el año 2012, que se expresa tácitamente en la opinión pública, ha forzado a tomar decisiones como la compra de las Islas por el Primer Ministro para evitar que las fricciones se incrementaran por parte del gobierno chino.

Asimismo, es relevante tener presente el peso de la historia, ya que como se ha mencionado durante la investigación, tanto Japón y la RPCh a pesar de compartir similitudes aún siguen guardando reclamos antiguos que nublan los pequeños destellos de cooperación que llegan a presentarse y que los han orillado a mantener una paz “incomoda” pues se reconoce que un conflicto armado significaría una desventaja incluso para aquel que salga victorioso.

En cuanto a la segunda hipótesis que responde a la siguiente pregunta: ¿Dentro de las reivindicaciones de Japón y la República Popular China qué lugar guardan geopolíticamente hablando las Islas Senkaku/Diaoyu? Tentativamente se afirmó que:

- ✚ Geopolíticamente hablando, las Islas Senkaku/Diaoyu son consideradas por la República Popular como un territorio relevante para seguir afianzando su poderío en la región, mientras que para Japón representan un territorio que los dota de seguridad ante la ampliación de actividades chinas en el Mar de China.

Podemos confirmar con lo expuesto tanto en el primer capítulo como en el segundo, que la RPCh ha desplegado una estrategia de expansión de su influencia no solo en la parte Oriental del Mar de China, sino que sus acciones se han desplegado de igual manera en la parte Meridional en la que se encuentran las Islas Paracelso y Spratly, de las que ha reclamado su soberanía ante diferentes países ribereños.

Los tres territorios que ha reclamado tienen características en común: recursos energéticos y guardan un lugar especial en el proyecto de influencia y dominio chino. De manera que la búsqueda de control sobre los territorios obedece a dos factores: 1) una lógica de crecimiento económico; 2) motivaciones

geoestratégicas que tienen como principal motivo afianzar un proyecto que permitirá a la RPCh contar con la influencia y dominio en la zona, además de mejorar su posición en la sociedad internacional.

En virtud de ello y retomando la definición de poder del Dr. Hernández-Vela, es necesario subrayar que el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales con los que dispone la RPCh, además de otras características como su organización y avance en diferentes ámbitos le han permitido y le permitirán consolidarse como una potencia a nivel regional, ya que como se constató no existe otra nación en la región que pueda equiparar el poder económico ni militar como el que ostenta Pekín.

A pesar de ello, la presencia de Estados Unidos en Asia-Pacífico ha limitado el actuar de Pekín en el Mar de China ya que la estrategia de la administración de Barack Obama de aumentar las fuerzas armadas está encaminada a proteger los intereses estratégicos de Washington, situación que, a pesar del cambio de poder al republicano Donald Trump, se sostendrá ya que este último ha mantenido reuniones con el Primer Ministro, Shinzo Abe, desde el principio de su administración.

De esta forma, el despliegue de la RPCh tiene el fin de mandar un mensaje ante los demás países ribereños de que, a pesar de la condición jurídica, Pekín mantiene y mantendrá su interés sobre las Islas al considerarlas parte inherente de su territorio, al tiempo que discursivamente ha manejado la tesis del ascenso pacífico para disipar los temores a nivel internacional, mientras que ha tratado de integrarse a la comunidad internacional.

Japón por su parte, al considerar su soberanía territorial en peligro, ha tomado una posición defensiva por lo que ha desplegado personal de las Fuerzas de Autodefensa en la zona. En este respecto, habría que hacer una señalización sobre la hipótesis: el gobierno japonés es consciente del despliegue chino en las aguas circundantes, pero no considera como tal, a las Islas Senkaku/Diaoyu como

un territorio importante para su seguridad aunque sí funge como un cuello de botella que podría frenar las pretensiones de la RPCh.

En cuanto a la tercera hipótesis que responde a la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las expresiones de la militarización y el armamentismo en el Mar de China por parte de la República Popular China y de Japón y cómo es que están repercuten en la seguridad regional? Se dio la siguiente respuesta tentativa:

- ✚ La República Popular China ha continuado con el proceso de modernización de sus fuerzas militares y ha ampliado sus actividades en el Mar de China; mientras que Japón ha iniciado un proceso de reinterpretación de su Constitución y ha ampliado el papel de las Fuerzas de Autodefensa con el fin de dotar al país de más capacidades en términos militares; lo que ha significado una militarización del Mar de China y por ende existe un gran peligro para la seguridad regional.

En este punto de la investigación es posible afirmar que la RPCh ha impulsado, durante el gobierno de Xi Jinping, la modernización de las fuerzas militares chinas a través de su organización y que la creación de la Comisión Militar y la Ley de Seguridad Nacional dan cuenta del cambio en las circunstancias tanto internas como externas. Se trata de un proceso que data de la década de 1970 y que el actual gobierno ha logrado continuar con el apoyo de los diferentes sectores del Partido Comunista.

Ahora bien, la Ley de Seguridad Nacional, como se investigó en el último capítulo, confiere gran importancia a los intereses marítimos de Pekín que son, a saber, las Islas que considera parte de su soberanía y mantener abiertas las vías de comunicación marítima, ya que a través de estos dos elementos podrá satisfacer las necesidades derivadas de una economía en crecimiento y estaría, al mismo tiempo, aumentando su influencia en la región.

Asimismo se puede confirmar que Japón inició la reinterpretación de su Constitución con el fin de incluir la noción de defensa colectiva, con lo que además de poder proteger en casos específicos a sus aliados más cercanos, las Fuerzas

de Autodefensa podrán participar más activamente en las OMP. Por lo tanto, la reinterpretación sí se realizó y se consolidó el 19 de septiembre de 2015, con lo que el país puede desde entonces desplegar efectivos más allá de sus fronteras e incluso ir en la defensa de aliados que se encuentren trabajando en la misma OMP que Japón.

Si bien fuimos testigos de un gran paso tras la adopción de la reinterpretación, lo cierto es que aún existen condiciones históricas y jurídicas que no ha permitido la aplicación de una reforma o enmienda que otorgue a las Fuerzas de Autodefensa las mismas capacidades que un ejército regular similar al de otras naciones. No obstante, la gestión de Shinzo Abe ha logrado concretar la reinterpretación y el líder del PDL ha intentado llevar a la arena legislativa la posibilidad de realizar una enmienda para que las Fuerzas de Autodefensa sean consideradas, sin duda alguna, constitucionales a la luz del derecho japonés.

Ahora bien, ambas naciones han incrementado su presupuesto destinado al gasto militar, lo que significa mayor presencia de armas y el despliegue de fuerzas militares mejor equipadas. No obstante, la diferencia abismal entre lo invertido entre ambos da cuenta de que la RPCh es el país más militarizado de la región y que, aunque no se conoce con certeza el destino del presupuesto, ha adquirido tecnología que le ha permitido crear nuevos portaviones que le permitirán en un plazo amplio incrementar su dominio sobre tierra y aire.

Japón no es ajeno a esta dinámica ya que también ha aumentado su presupuesto militar aunque éste se ha limitado al 1% sus inversiones, además de que como ya se mencionó, las características jurídicas e históricas no le permitirían, sin levantar sospechas de los países más cercanos, construir una industria militar formal y mejor equipada.

Una vez alcanzadas las conclusiones de cada uno de los capítulos, podemos acercarnos a la conclusión central de la investigación. Para realizar esta tarea es necesario recordar la pregunta general y su respuesta tentativa: ¿Qué

papel geopolítico juega el Mar de China dentro de la estrategia de ampliación de capacidades militares de Japón y China de 2012 a 2016?

Ante la cual se estableció la siguiente respuesta tentativa:

- ✚ El Mar de China tiene un papel geopolítico relevante debido a que alberga grandes cantidades de recursos naturales y por las considerables cantidades de comercio que cruzan sus aguas de modo que Japón y la República Popular China han impulsado la ampliación de sus capacidades militares de 2012 a 2016 lo que afecta considerablemente la seguridad regional pues se está generando una militarización ascendente.

Tomando como base los datos de la presente investigación, habría que hacer una serie de aclaraciones. Si bien la importancia geopolítica del Mar de China Oriental sí está relacionada con los recursos naturales y sus rutas comerciales, también hay aspectos relacionados con el nacionalismo y la seguridad que incrementan el interés de la RPCh y de Japón.

Esa estructura de poder, que se refleja en los alrededores de las Islas Senkaku/Diaoyu, es muy similar a la preexistente entre ambas naciones, en donde existen procesos de cooperación y diálogo que en ocasiones se ven opacados por la preeminencia de los intereses particulares y la imposibilidad de aceptar al contrario como superior. Así pues, la disputa territorial es un capítulo más dentro de esa dinámica que genera que la relación entre la RPCh y Japón sea incómoda sin que ello signifique que se avecina una confrontación militar.

De igual forma, es menester destacar que, la ampliación de las capacidades tanto de uno como de otro de los Estados participantes en la disputa, aunque corresponden a un contexto de fricciones por cuestiones territoriales, no sólo se han realizado por el contencioso, sino que forman parte de una estructura que se inserta a una lógica más amplia, en la que el contexto de Guerra Fría se ha modificado, por lo que cada uno ha tenido que replantear su estrategia de seguridad con el fin de participar más activamente en la sociedad internacional y poder hacerle frente a los nuevos retos que se le presente.

Con relación a la última aseveración, es trascendental considerar que la creciente militarización y armamentismo, en mayor medida de la RPCh, sí afectará la seguridad de la región, ya que el incremento en la inversión en el rubro, y la disposición de nuevas tecnologías, aunque no se ha empleado para una guerra, sí supone la permanencia del llamado dilema de seguridad que podría alentar las preocupaciones de los demás Estados propiciando la compra de más armas generando que la región se vuelva más volátil.

Japón al ampliar sus capacidades solo está incrementando su posición defensiva, al tiempo que extiende la defensa a su aliado más cercano, es decir, de Estados Unidos como una medida para fortalecer la alianza de seguridad entre ambos Estados y de reconocer que el país se hace más responsable de su propia seguridad. Con dicha acción, al igual que otros Estados de la zona, está alimentando el dilema de seguridad.

Ahora bien, hay que aceptar las limitaciones en el alcance de la presente obra que giran en torno al poco análisis realizado sobre el papel de Estados Unidos en la región, situación relevante puesto que se trata de un actor internacional que ha fungido como un elemento estabilizador que frena la expansión territorial de la RPCh por el Mar de China. Así pues, a reserva de los señalamientos que se hagan sobre el papel de este actor, es necesario contemplarlo, al igual que la situación de Corea de Norte y otros procesos como la actuación de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, por nombrar algunos, para un análisis integral de la situación de seguridad en la región.

Finalmente, la presente obra tiene la finalidad de incitar al lector a conocer más sobre la disputa territorial a la que se han enfrentado la RPCh y Japón por más de cuarenta años, desde una perspectiva metodológica que no se enfoca únicamente en los aspectos físicos del territorio en cuestión, sino que integra los aspectos históricos, culturales, económicos y culturales con el fin de acercar el conocimiento sobre una región tan distante de la cual hay gran cantidad de publicaciones en inglés y en menor medida en español, lo que dificulta el

entendimiento pleno de los procesos por los que atraviesan ambas naciones con las que México ha mantenido relaciones diplomáticas, políticas y económicas.

## Fuentes de consulta

### Bibliografía.

- Arenas Noé Agustín, Carrasco Germán, Maya Hilario, *et. al. Enciclopedia de conocimientos fundamentales* UNAM-Siglo XXI. UNAM-Siglo XXI editores, 2010, 579 pp.
- Atencio Jorge; *¿Qué es la geopolítica?*. Editorial Pleamar, Buenos Aires, 1965, 386 pp.
- Buzan Barry; *People, State and Fear. An agenda for international security studies in the post-cold war era*. Lynne Rienner Publishers, Colorado, 1991, 393 pp
- Baylis John y Smith Steve; *The Globalization of World Politics. An Introduction to International relations*. Oxford University Press, Nueva York, cuarta edición, 2001, 636 pp.
- Calduch Rafael; *Relaciones Internacionales*. Ediciones Sociales, Madrid, 1991, 450 pp.
- De Vega Mercedes (coordinadora); *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010*. Secretaría de Relaciones Exteriores, Vol. 6 Asia, México, 2011, 541 pp.
- Ediciones en lenguas extranjeras; *Xi Jinping. La gobernación y administración de China*. Ediciones en lenguas extranjeras, Pekín, 2014, 579 pp.
- Flint Colin; *Introduction to Geopolitics*. Routledge, Abigdon, 2001, 296 pp.
- Gómez Rey Patricia y González Luna Fabián (coordinadores); *Acercamientos y reflexiones en torno a la geografía. Colección Pre-textos Geografía. Las dos caras del espejo (Tomo I)*, FFyL, UNAM, México, 2016, 239 pp.
- González Aguayo Leopoldo Augusto (coordinador); *Los principales autores de las escuelas de la Geopolítica en el mundo*. UNAM-FCPS, México, 2011, 410 pp.
- Graff A David. y Higham Robin; *A military History of China*. Westview Press, Colorado, 2002, 316 pp.
- Heffer Jean y Launay, Michel; *La Guerra Fría*. Ediciones Akal, Madrid, 1992.
- Hernández-Vela Salgado Edmundo; *Enciclopedia de Relaciones Internacionales*. Porrúa, México, séptima edición, noviembre de 2013, 4783 pp.



- Heywood Andrew; *Politics*. Palgrave Macmillan, Gran Bretaña, 2013, 495 pp.
- Hobbes Thomas; *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. Fondo de Cultura Económica, México, 2013, 617 pp.
- Kaplan Robert D.; *Asia's Cauldron. The South China Sea and the End of a Stable Pacific*. Random House, Nueva York, 2015, 225 pp.
- Kissinger Henry; *La Diplomacia*. Fondo de cultura económica, México, 2001, cuarta reimpresión, 919 pp.
- Lim Robyn; *The Geopolitics of East Asia*. Routledge. Abingdon, 2003, 198 pp.
- López i Vidal Lluç; *La política exterior y de seguridad japonesa*. Editorial UOC, Barcelona, 2010, 199 pp.
- Osorio Jaime; *El Estado en el centro de la mundialización : la sociedad civil y el asunto del poder*. Fondo de Cultura Económica, México, 2014, 289 pp.
- Plano Jack C. y Olton Roy; *Diccionario de Relaciones Internacionales*. Editorial Limusa, México, 1975, 465 pp.
- Porrúa Pérez Francisco; *Teoría del Estado*. Editorial Porrúa México, México, 1973, 525 pp.
- Quintero Sánchez Adelina; *Material de Tratados Internacionales*. Seminario de tratados internacionales, 2014, 222 pp.
- Rosas María Cristina; "La seguridad humana: ¿Nuevo paradigma para la seguridad nacional de México en el siglo XXI?" en María Cristina Rosas (coordinadora). *La seguridad por otros medios. Evolución de la agenda de seguridad internacional en el siglo XXI: Lecciones para México*. Editorial e, México, 2011, 329 pp.
- Rosas María Cristina y Astié-Burgos Walter; *Las Relaciones Internacionales en el siglo XXI*. Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, 2017, 469 pp.
- Schuett Robert y Stirk Peter; *The concept of the State in international relations: philosophy, sovereignty, cosmopolitanism*. Edinburgh University Press, s/l, 2015, 247 pp.
- Suganuma Unryu; *Sovereign Rights and Territorial Space in Sino-Japanese Relations. Irredentism and the Diaoyu/Senkaku Islands*. University of Hawai'i Press/ Asociación de Estudios Asiáticos, Estados Unidos, 2000, 298 pp.
- Tanaka Michiko (coordinadora); *Historia mínima de Japón*. Colegio de México, México, segunda reimpresión 2017, 375 pp.
- Teufel Dreyer June; *Middle Kingdom and Empire of the Rising Sun. Sino-Japanese Relations, Past and Present*. Oxford University Press, Nueva York, 2016, 454 pp.

- Uscanga Prieto Alejandro Carlos; *La política exterior de Japón en la posguerra: de la pasividad estratégica a la búsqueda del nuevo activismo internacional*. México, FCPYS-UNAM, Centro de Estudios Regionales, 2008, 51 pp.
- Weber Max; *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica, México, 1992, ggg
- Whitney Hall John; “De Manchuria a la guerra en el Pacífico” en *Historia Universal Siglo XXI. El imperio japonés*. Siglo XXI editores, México, 1973, 355 pp.

### Hemerografía

- Castillo Morales Diana Ninoshka; “La concepción china de las relaciones internacionales” en *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*. núm. 125, mayo-agosto 2016, pp.61-92.
- Cuéllar Laureano Rubén; “Geopolítica. Origen del concepto y su evolución” en *Revista de Relaciones Internacionales*, UNAM, número 13, 2012, 198 pp.
- Heriberto Cairo Carou; “Elementos para una geopolítica crítica: tradición y cambio en una disciplina maldita”. *Ería:Revista geográfica*, 1993, p. 196.
- Heriberto Cairo Carou; “La Geopolítica como ‘ciencia del Estado’: el mundo del general Haushofer” en *Geopolítica(s)*. Revista de estudios sobre espacio y poder. vol. 3, núm. 2, p. 338.

### Fuentes electrónicas

- AFP; “China persiste en defensa de zona de control aéreo”. *La razón*, 28 de noviembre 2013 en [http://www.la-razon.com/mundo/China-persiste-defensa-control-aereo\\_0\\_1951604848.html](http://www.la-razon.com/mundo/China-persiste-defensa-control-aereo_0_1951604848.html) consultado el 19 de agosto 2018, 9:34 hrs
- AFP Tokio; “China y Japón acuerdan explotar disputado yacimiento de gas”. *El Universo*, Guayaquil, 18 de junio 2008 en <https://www.eluniverso.com/2008/06/18/0001/14/0D71D1A4D54A41D1A1F21F19579961E1.html> consultado el 9 de agosto 2018, 13:48 hrs.
- Agencia France-Presse en Pekín; “China passes new national security law extending control over internet.” *The Guardian*, 1 de julio de 2015 en <https://www.theguardian.com/world/2015/jul/01/china-national-security-law-internet-regulation-cyberspace-xi-jinping> consultado el 8 de octubre de 2018, 19:12 hrs.

- Álvarez Rubial Gregorio P; *El consejo de diálogo estratégico y económico Estados Unidos-China*. Instituto español de estudios estratégicos, 28 de octubre 2011 en [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_marco/2011/DIEEEM11-2011ConsejoDialogoUSA-CHINA\\_GPAIvarezRubial.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2011/DIEEEM11-2011ConsejoDialogoUSA-CHINA_GPAIvarezRubial.pdf) consultado el 20 de octubre de 2017, 16:30 hrs.
- Asia Women's Fund; *The "Comfort Women" Issue and the Asian Women's Found* en <http://www.awf.or.jp/pdf/0170.pdf> consultado el 14 de Agosto 2018, 14:29 hrs.
- Associated Press; Nakasone, at U.N., Offers Apology for World War II. Los Angeles Times, 23 de octubre 1985 en [http://articles.latimes.com/1985-10-23/news/mn-14099\\_1\\_world-war-ii](http://articles.latimes.com/1985-10-23/news/mn-14099_1_world-war-ii) consultado el 14 de agosto 2018, 16:51 hrs.
- BBC Mundo; "China crea 'Zona de Identificación Aérea' en área en disputa con Japón". *BBC Mundo*, 23 de noviembre 2013 en [https://www.bbc.com/mundo/ultimas\\_noticias/2013/11/131122\\_ultnot\\_china\\_zona\\_defensa\\_msd](https://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2013/11/131122_ultnot_china_zona_defensa_msd) consultado el 19 de agosto 2018, 9:45 hrs.
- Bradsher Keith; "El crecimiento económico de China parece fuerte... tal vez demasiado". *The New York Times* en español, 23 de enero 2018 en <https://www.nytimes.com/es/2018/01/23/economia-china-crecimiento-dudas-cifras/> consultado el 2 de agosto 2018, 14:06 hrs.
- Braningan Tania; "Japan releases Chinese fishing boat captain" en *The Guardian*. 24 de septiembre 2010 en <https://www.theguardian.com/world/2010/sep/24/japan-free-chinese-boat-captain> consultado el 17 de agosto 17:13 hrs
- Calleja Díaz Estrella; "El conflicto de Manchuria en la Sociedad de Naciones(1931-33)" en *Cuadernos de Historia Contemporánea*. Editorial Universidad Complutense Madrid, 1991, p. 76 en <http://revistas.ucm.es/index.php/CHCO/article/view/CHCO9191110073A/7126> consultado el 7 de abril de 2018, 23:35 hrs.
- CCTV; Expert: Battle zone command system a breakthrough. 2 de febrero de 2016 en <http://english.cntv.cn/2016/02/01/VIDETrhe4Q6v46ljSJBGBaip160201.shtml> consultado el 6 de septiembre 2018, 14:52 hrs.
- Central Intelligence Agency; *Country Comparison: Crude Oil-Exports* en <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/rankorder/2242rank.html> consultado el 5 de agosto 2018, 16:23 hrs.
- Central Intelligence Agency; *Country Comparison: Crude Oil-Imports* en <https://www.cia.gov/library/publications/the-world>

factbook/rankorder/2243rank.html consultado el 5 de agosto 2018, 16:20 hrs.

- Central Intelligence Agency; *Country Comparison: Crude Oil-Proved Reserves* en <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/rankorder/2244rank.html> consultado el 5 de agosto 2018, 16:25 hrs.
- Central Intelligence Agency; *Country Comparison: Crude Oil-Production* en <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/rankorder/2241rank.html> consultado el 5 de agosto 2018, 16:17 hrs.
- Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques; *La reinterpretación del artículo 9 de la Constitución japonesa: alcances y perspectivas del nuevo enfoque de defensa colectiva*. 9 de julio de 2014, Senado de la República en <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/0907JAP.pdf> consultado el 20 de septiembre de 2018, 19:36 hrs.
- Chanlett-Avery Emma y E. Rinehart Ian; “The U.S. Military Presence in Okinawa and the Futenma Base Controversy” en *Congressional Research Service*, Washington, 2016, p.6 en <https://fas.org/sgp/crs/row/R42645.pdf> consultado el 7 de junio de 2018, 18:04 hrs.
- Cheng Wee Teo; *Military rezoning shows China's focus is on winning wars*. 3 de febrero de 2016 en <https://www.straitstimes.com/asia/east-asia/military-rezoning-shows-chinas-focus-is-on-winning-wars> consultado el 6 de septiembre 2018, 15:55 hrs.
- China military; *Spokesperson: PLA's theater commands adjustment & establishment accomplished* en [http://eng.chinamil.com.cn/view/2016-02/02/content\\_7160702.htm](http://eng.chinamil.com.cn/view/2016-02/02/content_7160702.htm) consultado el 9 de octubre de 2018, 11:48 hrs.
- China Power; *How much trade transits the South China Sea?* China Power en <https://chinapower.csis.org/much-trade-transits-south-china-sea/> consultado el 13 de agosto 2018; 13:47 hrs
- Cid Capetillo Ileana Margarita; “La discusión sobre los actores en el escenario internacional” en *Política y Cultura*. Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco, 1998, p. 57 en <http://www.redalyc.org/pdf/267/26701004.pdf>, consultado el 17 de septiembre de 2017, 16:33 hrs.
- Claude Raffestin; *Por una geografía del poder*. El Colegio de Michoacán, México, 2011, p.102. en <https://es.scribd.com/doc/140332368/LIBRO-Por-una-geografia-del-poder-RAFFESTEIN> consultado el 9 de marzo de 2018, 21:37 hrs.
- Cole J. Michael; *China's Maritime Surveillance Fleet Adds Muscle*. The Diplomat, 3 de enero de 2013 en <https://thediplomat.com/2013/01/chinas->

maritime-surveillance-fleet-adds-muscle/ consultado el 7 de octubre de 2018, 8:45 hrs.

- Covington ; *China Enacts New National Security Law*, 2 de julio de 2015 en [https://www.cov.com/~media/files/corporate/publications/2015/06/china\\_passes\\_new\\_national\\_security\\_law.pdf](https://www.cov.com/~media/files/corporate/publications/2015/06/china_passes_new_national_security_law.pdf) consultado el 8 de septiembre de 2018, 9 :24 hrs.
- Creemers Rogier (editor); *The law and policy of media in China*, en <https://chinacopyrightandmedia.wordpress.com/2015/07/01/national-security-law-of-the-peoples-republic-of-china/> consultado el 8 de octubre de 2018, 19,45 hrs.
- Dan Liu; *The Historical and Legal Status of Pre-modern Ryukyu and The Sovereignty over the Diaoyu Islands*. s/l, s/f, p.113 en <http://dspace.xmu.edu.cn/bitstream/handle/2288/127648/The%20Historical%20and%20Legal%20Status%20of%20Pre-modern%20Ryukyu%20and%20the%20Sovereignty%20over%20the%20Diaoyu%20Islands.pdf?sequence=2&isAllowed=y> consultado el 11 de junio de 2018, 15:26 hrs
- Del Arrenal Celestino; “La génesis de las Relaciones Internacionales como disciplina científica” en *Revista de Estudios Internacionales*. Vol. 2 Núm. 4, octubre-diciembre, 1981, p. 854 en <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:S8OEZlzePZgJ:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2494287.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=mx> consultado el 25 de agosto de 2017, 14:15 hrs.
- Diaoyu Dao:The Inherent Territory of China; *Geographic Location* en [http://www.diaoyudao.org.cn/en/node\\_7219352.htm](http://www.diaoyudao.org.cn/en/node_7219352.htm) consultado el 30 de julio 2018, 13:01 hrs
- Diccionario de la Real Academia Española, “Concepto de Estado” en *Diccionario de la Real Academia Española*, s/l, s/f, s/p en <http://dle.rae.es/?id=GjqhajH> consultado el 27 de agosto de 2017, 18:06 hrs.
- Diccionario de la Real Academia Española; “Concepto de Poder”. *Diccionario de la Real Academia Española*, s/l, s/f, s/p en <http://dle.rae.es/?id=TU1KCfY|TU2nLT0> consultado el 18 de enero de 2017, 23:07 hrs.
- Dongmiao Zhang (editor); *Earliest historical record of Diaoyu Island debuts at London Book Fair*. Xinhua Net, 17 marzo 2017 en [http://www.xinhuanet.com/english/2017-03/17/c\\_136136922.htm](http://www.xinhuanet.com/english/2017-03/17/c_136136922.htm) consultado el 13 de abril de 2018, 22:34 hrs.
- Economic and Social Commission for Asia and the Pacific; *Report of the Coordinating Committee for Geoscience Programmes in East and South-East Asia (CCOP)*, Bangkok, 2017 en

[https://www.unescap.org/commission/73/document/E73\\_INF1\\_REV1E.pdf](https://www.unescap.org/commission/73/document/E73_INF1_REV1E.pdf) consultado el 10 de junio 2017; 22:13 hrs.

- EcuRed; *Geografía política*. s/f en [https://www.ecured.cu/Geograf%C3%ADa\\_pol%C3%ADtica](https://www.ecured.cu/Geograf%C3%ADa_pol%C3%ADtica) consultado el 15 de octubre de 2017, 23:56 hrs.
- Energy Information Administration ; *China surpassed the United States as the world's largest crude oil importer in 2017* en <https://www.eia.gov/todayinenergy/detail.php?id=34812> consultado el 31 de julio 2018, 15:08 hrs.
- Entrevista a Michael Foucault con M. Fontana en revista L'Arc, número 70, p. 175 en <http://www.ram-wan.net/restrepo/poder/verdad%20y%20poder.pdf> consultado el 10 de marzo de 2018, 14:51 hrs.
- Fackler Martin; "Arrest in Disputed Seas Riles China and Japan" en *The New York Times*. 9 de septiembre 2010 en <https://www.nytimes.com/2010/09/20/world/asia/20chinajapan.html> consultado el 17 de agosto 18:01 hrs.
- Gill Bates y Kim Taeho; *China's Arms Acquisitions from Abroad A Quest for 'Superb and Secret Weapons*. Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz, 1995 en <https://www.sipri.org/sites/default/files/files/RR/SIPRIRR11.pdf> consultado el 16 de septiembre de 2018 14:57 hrs.
- Hayton Bill; ¿Por qué preocupan tanto las islas que China está construyendo? En BBC New Mundo. 4 de mayo 2015 en [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/05/150503\\_islas\\_mar\\_china\\_meridional\\_disputa\\_men](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/05/150503_islas_mar_china_meridional_disputa_men) consultado el 17 de agosto 18:22 hrs.
- Herz John H.; "Idealist Internationalism and the Security Dilemma" en *World Politics*. vol. 2, número 2, 1950, pp. 157-180. en <http://www.jstor.org/pbidi.unam.mx:8080/stable/pdf/2009187.pdf?refreqid=excelsior%3Ac871153055d347cda520955ec65a4ce9> consultado el 3 de septiembre de 2017, 18:30 hrs.
- Hsu Sara; *China's Energy Insecurity Glaring In South China Sea Dispute*. Forbes, 2016 en <https://www.forbes.com/sites/sarahsu/2016/09/02/china-energy-insecurity-south-china-sea-dispute/#7926bd9c2eec>, consultado el 2 de agosto 2018, 13 :29 hrs.
- Hunt Katle; "Unas islas deshabitadas ponen a pelear a China y Japón" en *CCN Mundo*. 2007 consultado en <https://cnnespanol.cnn.com/2017/02/08/unas-islas-deshabitadas-ponen-a-pelear-a-china-y-japon/> el 21 de junio de 2018, 00:59 hrs.
- Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo; *Trends in International Arms Transfers*, 2017. Marzo de 2018 en [https://www.sipri.org/sites/default/files/2018-03/fssipri\\_at2017\\_0.pdf](https://www.sipri.org/sites/default/files/2018-03/fssipri_at2017_0.pdf) consultado el 7 de septiembre 2018, 23:35 hrs.

- Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo ; *Military expenditure by country as percentage of gross domestic product, 2003-2017* en [https://www.sipri.org/sites/default/files/3\\_Data%20for%20all%20countries%20from%201988%E2%80%932017%20as%20a%20share%20of%20GDP.pdf](https://www.sipri.org/sites/default/files/3_Data%20for%20all%20countries%20from%201988%E2%80%932017%20as%20a%20share%20of%20GDP.pdf) consultado el 15 de octubre de 2018, 14:57 hrs.
- Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo; *Military expenditure by country, in constant (2016) US\$ m., 2009-2017* en [https://www.sipri.org/sites/default/files/1\\_Data%20for%20all%20countries%20from%201988%E2%80%932017%20in%20constant%20%282016%29%20USD.pdf](https://www.sipri.org/sites/default/files/1_Data%20for%20all%20countries%20from%201988%E2%80%932017%20in%20constant%20%282016%29%20USD.pdf) consultado el 15 de octubre de 2018, 14:45 hrs.
- Iwama Yoko; “Abe Shinzo’s Security Policy” en *Discuss Japan*, noviembre 27 de 2013, en <http://www.japanpolicyforum.jp/archives/politics/pt20131127232411.html> consultado el 15 de septiembre de 2018, 20:46 hrs.
- Jinping Xi; *Explicación de la "Decisión del Comité Central del PCCh sobre la profundización integral de las reformas en algunas cuestiones importantes"*, Xinhuanet, Pekín, 15 de noviembre de 2013 en [http://www.xinhuanet.com//politics/2013-11/15/c\\_118164294.htm](http://www.xinhuanet.com//politics/2013-11/15/c_118164294.htm) consultado el 3 de octubre de 2018, 23:48 hrs.
- Kamphause Roy, Lai David y Tanner Travis (editores); *Assessing the People’s Liberation Army in the Hu Jintae Era*. Strategic Studies Institute y U.S. Army War College Press, abril de 2014 en <http://ssi.armywarcollege.edu/pdf/files/pub1201.pdf> consultado el 17 de septiembre de 2018, 11:40 hrs.
- Brad Lendon; *China boosts military spending 8% amidst ambitious modernization drive*. CNN, 6 de marzo de 2018 en <https://edition.cnn.com/2018/03/04/asia/chinese-military-budget-intl/index.html> consultado el 9 de octubre de 2018, 12:19 hrs.
- Manicom James; “Sino-Japanese Cooperation in the East China Sea: Limitations and Prospects” en *Contemporary Southeast Asia*, Vol 30, número 3, 2008, p. 456 con información de Spatial Information System Laboratory, Flinders University en <https://www.jstor.org/stable/41220523> consultado el 12 de agosto 2018, 00:46 hrs
- Mark E. Manyin; *The Senkaku (Diaoyu/Diaoyutai) Dispute: U.S. Treaty Obligations*. Congressional Research Service, 2016 en <https://fas.org/sgp/crs/row/R42761.pdf> consultado el 23 de junio 2018, 19:21 hrs.
- Masahiro Akiyama, “Geopolitical Considerations of the Senkaku Islands” en *The Sasakawa Peace Foundation*, 7 de Agosto 2013 en

<https://www.spf.org/islandstudies/research/a00007/> consultado el 8 de agosto 2018, 22:45 hrs.

- Mayumi Yasunaga Miriam E.; *Las mujeres de confort: un acuerdo histórico*. Instituto español de estudios estratégicos. 2016 en [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2016/DIEEEO11-2016\\_Mujeres\\_Confort\\_MMayumi.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2016/DIEEEO11-2016_Mujeres_Confort_MMayumi.pdf) consultado el 14 de agosto 2018, 14:26 hrs.
- McDonald Mark; *China Confirms Naval Role in Gulf of Aden*. The New York Times en <https://www.nytimes.com/2008/12/19/world/asia/19patrols.html> consultado el 3 de octubre de 2018, 16:01 hrs.
- McCurry Justin; “Japan-China row escalates over fishing boat collision” en *The Guardian*. 9 de septiembre 2010 en <https://www.theguardian.com/world/2010/sep/09/japan-china-fishing-boat-collision> consultado el 17 de agosto 2018, 16:42 hrs.
- Michael Clement—RIA Novosti/Camera Press/Redux; Xi Jinping. TIME en <http://time.com/70857/xi-jinping-2014-time-100/> consultado el 6 de octubre de 2018, 21 :12 hrs.
- Moreno Delgado Pablo; *Poder y capacidad. El ocaso de los poderes*. Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2014 en [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2014/DIEEEO93-2014\\_OcasoPoderes\\_PabloMoreno.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2014/DIEEEO93-2014_OcasoPoderes_PabloMoreno.pdf) consultado el 12 de octubre de 2017, 22:52 hrs.
- Museo del Palacio Nacional de la República de China(Taipei); *Sailing on the Seven Seas* en <http://theme.npm.edu.tw/exh102/tailwind/en/ch03.html> 12 de abril 2018, 23:16 hrs.
- Museo del Palacio Nacional de la República de China(Taipei); *The Ryukyu Kingdom* en <http://theme.npm.edu.tw/exh102/tailwind/en/photo10.html> 23 de abril 2018, 21:49 hrs.
- Nippon.com; *Japan’s Defense Budget and the 1% limit* en <https://www.nippon.com/en/features/h00196/> consultado el 20 de septiembre de 2018, 19:42 hrs.
- Organización de Naciones Unidas; “Agreement concerning the Rykyu Islands and the Daito Islands (with agreed minutes and exchanges of notes)” en *Colección de Tratados de Naciones Unidas* en <https://treaties.un.org/doc/publication/unts/volume%20841/volume-841-i-12037-english.pdf>
- Organización de Naciones Unidas; Funcionamiento de la Corte Internacional de Justicia en <http://www.un.org/es/icj/how.shtml> consultado el 10 de agosto 2018; 16:52 hrs.
- Organización de Naciones Unidas; “Treaty of Peace with Japan(with two declarations). Signed at San Francisco, on 8 September 1951” en *Colección*



- de *Tratados de Naciones Unidas* en <https://treaties.un.org/doc/publication/unts/volume%20136/volume-136-i-1832-english.pdf> consultado el 23 de junio de 2018; 19:33 hrs.
- Panda Ankit; *The Truth About Chin's New National Security Law*. The Diplomat, 1 de julio de 2015 en <https://thediplomat.com/2015/07/the-truth-about-chinas-new-national-security-law/> consultado el 8 de octubre de 2018, 20:35 hrs.
  - Pichardo Pagaza Ignacio; "Concepto de Estado" en *Introducción a la nueva administración pública de México*. México, 2002, p. 13 en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1425/3.pdf> consultado el 29 de noviembre de 2016, 16:45 hrs.
  - Pillai Rajagopalan Rajeswari; *China's 2018 Military Budget: New Numbers, Old Worries*. The Diplomat, marzo 7 de marzo de 2018 en <https://thediplomat.com/2018/03/chinas-2018-military-budget-new-numbers-old-worries/> consultado el 14 de octubre de 2018, 12:38 hrs.
  - Raffestin Claude; Por una geografía del poder. El Colegio de Michoacán, México, 2011, p.102. en <https://es.scribd.com/doc/140332368/LIBRO-Por-una-geografia-del-poder-RAFFESTEIN> consultado el 9 de marzo de 2018, 21:37 hrs.
  - Reedman Anthony y Shimazaki Yoshiko; *Forty Years of the Coordinating Committee for Geoscience Programmes in East and Southeast Asia (CCOP) 1966-2006*, 2006 en [http://www.ccop.or.th/download/pub/WOD\\_2006.pdf](http://www.ccop.or.th/download/pub/WOD_2006.pdf) consultado el 10 de junio 2017; 22:30 hrs.
  - Reinoso José; *Xi Jinping es elegido Presidente de China*. El país, Pekín, 14 de marzo de 2013 en [https://elpais.com/internacional/2013/03/14/actualidad/1363240449\\_569237.html](https://elpais.com/internacional/2013/03/14/actualidad/1363240449_569237.html) consultado el 6 de octubre de 2018, 20:54 hrs.
  - Reuters; Disputan Japón y China por producción en campo de gas. *La Jornada*, 18 de enero 2010 en <http://www.jornada.com.mx/2010/01/18/economia/020n2eco> consultado el 9 de agosto 2018, 13:12 hrs.
  - Rojas Amandi Víctor M.; *Derecho internacional público*. Nostra Ediciones, Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2010, p. 35 en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3262/4.pdf> consultado el 14 de septiembre de 2017, 13:59 hrs.
  - Rosenberg David; "Managing the Resources of the China Seas: China's Bilateral Fisheries Agreements with Japan, South Korea, and Vietnam" en *The Asia-Pacific Journal*, 10 de junio de 2005 en <https://apjif.org/-David-Rosenberg/1789/article.html> consultado el 17 de agosto 2018, 13:05 hrs.

- Saavedra Weise Agustín; *Geopolítica y Geografía Política*. 2003, p.1 en <http://agustinsaavedraweise.com/sitio/documentacion/articulos/articulos2003/GEOPOLITICA%20Y%20GEOGRAFIA%20POLITICA.pdf> consultado el 17 de octubre de 2017, 17:08 hrs.
- Sánchez de la Barquera y Arroyo Herminio (coordinador); “La geopolítica” en *Antología para el estudio y la enseñanza de la ciencia política*. Vol II, p. 279 en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4311/22.pdf> consultado el 22 de octubre de 2017, 18,34 hrs.
- Secretaría de Educación Pública/Telebachillerato Comunitario; *Geografía*. 2015 en <http://www.dgb.sep.gob.mx/servicios-educativos/telebachillerato/LIBROS/5- semestre-2016/Geografia.pdf> consultado el 16 de octubre de 2016, 1:23 hrs.
- Selden Mark; “Barbaries de la guerra, memoria histórica y reconciliación en Asia-Pacífico” en *Anuario Asia Pacífico*. CIDOB, Casa Asia e Instituto Elcano, 2007, p.459 en <http://www.anuarioasiapacifico.es/pdf/2007/Cultura3.pdf> consultado el 14 de agosto 2018, 12:31 hrs.
- Shepherd Christian, Martina Michael; *China boosts defense spending, rattling its neighbors' nerves*. Reuters, Pekín, 4 de marzo de 2018 en <https://www.reuters.com/article/us-china-parliament-defence/china-says-its-moderate-defense-spending-rises-are-no-threat-idUSKCN1GG072> consultado el 9 de octubre de 2018, 13:54 hrs.
- Shim Elizabeth; *Japan expresses opposition to new Chinese drilling in East China Sea*. United Press International, 1 de noviembre 2016 en [https://www.upi.com/Top\\_News/World-News/2016/11/01/Japan-expresses-opposition-to-new-Chinese-drilling-in-East-China-Sea/8061478024932/](https://www.upi.com/Top_News/World-News/2016/11/01/Japan-expresses-opposition-to-new-Chinese-drilling-in-East-China-Sea/8061478024932/) consultado el 12 de Agosto 00:41 hrs.
- Shin-ichi Ichikawa; *La evolución histórica y actual de Okinawa vista por Oshiro Tatsuhiro*. XI Congreso internacional de ALADAA, 14 pp. en <http://ceaa.colmex.mx/aladaa/imagesmemoria/Ichikawa.pdf> consultado el 15 de abril de 2018, 23:43 hrs
- Sheila A. Smith; “Japan and the East China Sea Dispute” en *Orbis*. Volumen 56 Verano 2012 Foreign Policy Research Institute en [https://www.cfr.org/content/publications/attachments/Japan\\_and\\_the\\_East.pdf](https://www.cfr.org/content/publications/attachments/Japan_and_the_East.pdf). consultado el 17 de agosto 2018, 15:25 hrs.
- Siemon T. Wezeman; *China, Russia and the shifting landscape of arms sales*, Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz, 5 de julio de 2017 en <https://www.sipri.org/commentary/topical-background/2017/china-russia-and-shifting-landscape-arms-sales> consultado el 16 de septiembre de 2018, 14:48 hrs.

- Storey Ian; *China's "Malacca Dilemma"*. China Brief Volumen 6, 2006 en <https://jamestown.org/program/chinas-malacca-dilemma/> consultado el 13 de Agosto 2018, 14:51 hrs.
- s/a; *Tratado de San Francisco 1951* en Historia de las Relaciones Internacionales durante el siglo XIX en <http://www.historiasiglo20.org/GLOS/tratadosanfrancisco.htm> consultado el 10 de junio de 2018, 14:22 hrs.
- The Japan Times; "Five years after nationalization of the Senkaku Islands" en *The Japan Times*. 11 de septiembre 2017 en <https://www.japantimes.co.jp/opinion/2017/09/11/editorials/five-years-nationalization-senkaku-islands/#.W39NGc5KiM8> consultado el 17 de agosto 2018, 20:41 hrs.
- The Wall Street Journal; *Shinzo Abe's Year in Power*. The Wall Street Journal, Estados Unidos, 12 de septiembre de 2007 en <http://www.wsj.com/articles/SB118957986236124924> consultado el 14 de septiembre de 2018, 11:20 hrs.
- Tian Nan, Fleurant Aude, Kuimova Alexandra, Wezwman Pieter D. y Wezeman Siemon T.; *Trends in World Military Expenditure, 2017*. Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz en [https://www.sipri.org/sites/default/files/2018-04/sipri\\_fs\\_1805\\_milex\\_2017.pdf](https://www.sipri.org/sites/default/files/2018-04/sipri_fs_1805_milex_2017.pdf) consultado el 10 de septiembre de 2018, 14:35 hrs.
- Tiezzi Shannon; *China's National Security Commission Holds First Meeting*. The Diplomat, 16 de abril de 2014 en <https://thediplomat.com/2014/04/chinas-national-security-commission-holds-first-meeting/> consultado el 4 de octubre de 2018, 8:56 hrs.
- Tiezzi Shannon; *It's Official: China's Military Has 5 New Theater Commands*. 2 de febrero 2016 en <https://thediplomat.com/2016/02/its-official-chinas-military-has-5-new-theater-commands/> consultado el 6 de septiembre de 2018, 14:30 hrs.
- Tiezzi Shannon; *Japan Loosens Restrictions on Arms Exports As China Looks On*. The Diplomat, 4 de abril de 2014 en <https://thediplomat.com/2014/04/japan-loosens-restrictions-on-arms-exports-as-china-looks-on/> consultado el 27 de septiembre de 2018, 15:23 hrs.
- Torrijos Gloria; *Dimite el Primer Ministro japonés por la corrupción y el descrédito popular*. El país, Tokio, 13 de septiembre 2007 en [https://elpais.com/diario/2007/09/13/internacional/1189634405\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2007/09/13/internacional/1189634405_850215.html) consultado el 9 de octubre de 2018, 15:00 hrs.

- University of British Columbia Library; *The Potsdam Declaration*, 20 pp en [http://rbscarchives.library.ubc.ca/uploads/r/university-of-british-columbia-library-rare-books-and-special-collections/e/c/ecae1ed788d4c9e606fdf31329904e888a0583f89a38a9c5cc212614edae5799/9bed4ea1-519a-4a58-a5ed-f59a32d786c8-rbrc\\_arc\\_1135\\_30\\_15\\_001.pdf](http://rbscarchives.library.ubc.ca/uploads/r/university-of-british-columbia-library-rare-books-and-special-collections/e/c/ecae1ed788d4c9e606fdf31329904e888a0583f89a38a9c5cc212614edae5799/9bed4ea1-519a-4a58-a5ed-f59a32d786c8-rbrc_arc_1135_30_15_001.pdf) consultado el 25 de junio de 2018, 21:37 hrs.
- U.S. Department of State Office of the Historian; *Milestones 1937-1945 The Potsdam Conference, 1945* en <https://web.archive.org/web/20131029194738/http://history.state.gov/milestones/1937-1945/PotsdamConf> consultado el 23 de junio de 2018, 20:51 hrs
- US. Energy Information Administration; *Almost 40% of global liquefied natural gas trade moves through the South China Sea*. Noviembre 2017 en <https://www.eia.gov/todayinenergy/detail.php?id=33592> consultado el 20 de junio de 2018, 23:17 hrs.
- U.S Energy Information Administration; *Country Analysis Brief:Japan*. 2017 en [http://www.iberglobal.com/files/2017/japon\\_eia.pdf](http://www.iberglobal.com/files/2017/japon_eia.pdf) consultado el 5 de agosto 2018, 14:36 hrs.
- USC US-China Institute; *Treaty Of Shimonoseki, 1895* en <https://china.usc.edu/treaty-shimonoseki-1895> consultado el 19 de junio de 2018, 17:18 hrs.
- Watts Jonathan; “China and Japan agree on joint gas exploration of East China Sea” en *The Guardian*, 2008 en <https://www.theguardian.com/world/2008/jun/18/china.japan> consultado el 21 de junio 2018, 00:51 hrs.
- Weber Max; *Política y ciencia*. Ediciones el Aleph, s/l, 2000, p. 5 en <http://www.fcpolit.unr.edu.ar/teoriapolitica/files/2014/05/Weber.La-pol%C3%ADtica-como-profesi%C3%B3n.pdf> consultado el 28 de octubre de 2017, 12:30 hrs.
- Wuthnow Joel y Saunders Phillip C.; *Chinese Military Reforms in the Age of Xi Jinping: Drivers, Challenges, and Implications*. Center for the Study of Chinese Military Affairs, Institute for National Strategic Studies, China Strategic Perspectives, Washington, 2017 en [http://ndupress.ndu.edu/Portals/68/Documents/stratperspective/china/China\\_Perspectives-10.pdf](http://ndupress.ndu.edu/Portals/68/Documents/stratperspective/china/China_Perspectives-10.pdf) consultado el 7 de septiembre 2018, 14:42 hrs.
- Xinhuanet; *China Headlines: Xi urges breakthroughs in military structural reform*. Pekín, 26 de noviembre 2015 en [http://www.xinhuanet.com/english/2015-11/27/c\\_134859198.htm](http://www.xinhuanet.com/english/2015-11/27/c_134859198.htm) consultado el 6 de septiembre de 2018, 14:37 hrs.
- Xue Julia; “Bilateral Fisheries Agreements for the Cooperative Management of the Shared Resources of the China Seas: A Note” en *ResearchGate* en [https://www.researchgate.net/publication/233086176\\_Bilateral\\_Fisheries\\_A](https://www.researchgate.net/publication/233086176_Bilateral_Fisheries_A)

greements\_for\_the\_Cooperative\_Management\_of\_the\_Shared\_Resources\_of\_the\_China\_Seas\_A\_Note consultado el 17 de agosto 2018, 13:33 hrs.

- Yoshihara Toshi; *Going Anti-Access at Sea. How Japan Can Turn the Tables on China*. Center for a New American Security. Maritime Strategy Series, septiembre 2014, p.6 en [https://s3.amazonaws.com/files.cnas.org/documents/CNAS-Maritime2\\_Yoshihara.pdf?mtime=20160906081625](https://s3.amazonaws.com/files.cnas.org/documents/CNAS-Maritime2_Yoshihara.pdf?mtime=20160906081625) consultado el 13 de agosto 2018, 15:15 hrs.
- Zedong Mao; *El pueblo chino se ha puesto en pie*. Ediciones en lenguas extranjeras, Pekín, primera edición 1977 en <https://www.marxists.org/espanol/mao/escritos/CPS49s.html> consultado el 16 de septiembre de 2018, 12:45 hrs.

### Tesis

- Beristain Aguilar, Genaro; *El poder militar de la República Popular China visto a través de sus reformas 1979-2011*, UNAM-FCPS, México, 2014, 239 pp.
- Rico Becerra Cesari Irwing; *La geoestrategia estadounidense en Asia Pacífico como condición sine qua non para el mantenimiento de su posición hegemónica en los albores del siglo XXI*, UNAM-FCPS, 2015, pp. 210
- Zavaleta Hernández Sandra Kanety; *La evolución del concepto de seguridad internacional: del enfoque tradicional militar al de la seguridad humana*. UNAM-FCPS, México, 2007, 219 pp.
- Zavaleta Hernández Sandra Kanety; *Más allá de la visión tradicional de la seguridad y del desarrollo. Hacia la consecución de la seguridad humana y el desarrollo humano en las relaciones internacionales contemporáneas*. UNAM-FCPS, México, 2012, 314 pp.
- Zorzano Sanchezllanes Rafael; *Las fuerzas de autodefensa de Japón y el dilema de la seguridad : un estudio prospectivo*, UNAM-FCPS, 2012, 200 pp.

### Revistas electrónicas

- Anguiano Roch Eugenio; *La República Popular China como potencia nuclear*. El Colegio de México. Revista de Estudios de Asia y África, vol XXXVI, núm. 1, enero-abril, 2001, p.133 en <http://www.redalyc.org/pdf/586/58636106.pdf> consultado el 16 de septiembre de 2018, 14:33 hrs.

- Barcelona Centre for International Affairs; *Sistema político y estructura del estado de Japón* en <https://www.raco.cat/index.php/AnuarioCIDOB/article/viewFile/279522/367250> consultado el 20 de de septiembre de 2018, 20:14 hrs.
- Le Dantec Gallardo Francisco; “Contribución de la Geopolítica crítica a la comprensión de la actual concepción de seguridad” en *Revista Política y Estrategia*. 2007, p.73 en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5625304.pdf> consultado el 23 de octubre de 2017, 12:30 hrs.
- López José Ignacio; “La geopolítica de Nicolas Spikman”, en *Revista Universidad Eafit*. publicaciones.eafit.edu.co/index.php/revista-universidad-eafit/article/.../1375/1246 consultado el 20 de octubre de 2017, 16:45 hrs.
- Lluc López i Vidal; “La nueva estrategia de seguridad japonesa: la normalización de su diplomacia” en *Anuario Asia Pacífico* en <http://www.anuarioasiapacifico.es/pdf/2006/016Lluc-Lopez.pdf> consultado el 15 de septiembre de 2018, 15:04 hrs.
- Santa Cruz Arturo; “La política exterior japonesa de Koizui en México” en *La Cuenca del Pacífico*. México, núm. 18, vol. 6, Universidad de Guadalajara, enero-abril de 2003, pp. 36-40 en <http://www.revistascientificas.udg.mx/index.php/MyCP/article/view/2434/2190> consultado el 15 de septiembre de 2018, 17:35 hrs.

### **Páginas oficiales de gobiernos en internet.**

- Department of Defense United States of America; *Annual Report To Congress, Military and Security Developments Involving the People’s Republic of China 2015*. 7 de abril de 2015 en [http://archive.defense.gov/pubs/2015\\_China\\_Military\\_Power\\_Report.pdf](http://archive.defense.gov/pubs/2015_China_Military_Power_Report.pdf) consultado el 7 de septiembre de 2018, 17:42 hrs.
- Ministerio de la Defensa Nacional de China; *National Security Law of the People’s of China* en [http://eng.mod.gov.cn/publications/2017-03/03/content\\_4774229.htm](http://eng.mod.gov.cn/publications/2017-03/03/content_4774229.htm) consultado el 8 de octubre de 2018, 19:30 hrs
- Ministerio de Defensa de Japón; *Offshore Islands Defense* en <http://www.mod.go.jp/e/jdf/no39/specialfeature.html> consultado el 6 de agosto 2018, 12:31 hrs.
- Ministerio de Defensa de Japón; “Part I Security Environment Surrounding Japan” en *Defense of Japan 2015*. p. en [http://www.mod.go.jp/e/publ/w\\_paper/pdf/2015/DOJ2015\\_Digest\\_part1\\_web.pdf](http://www.mod.go.jp/e/publ/w_paper/pdf/2015/DOJ2015_Digest_part1_web.pdf) consultado el 14 de octubre de 2018, 11:36 hrs.
- Ministerio de Defensa de Japón; *White Paper 2016* en [http://www.mod.go.jp/e/publ/w\\_paper/pdf/2016/DOJ2016\\_1-2-3\\_web.pdf](http://www.mod.go.jp/e/publ/w_paper/pdf/2016/DOJ2016_1-2-3_web.pdf) consultado el 15 de octubre de 2018, 14:55 hrs.

- Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón; Address by Minister for Foreign Affairs Yohei Kono During His Visit to the People's Republic of China en <https://www.mofa.go.jp/region/asia-paci/china/fmv0008/address.html>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón; *Conferencia de prensa 22 de junio de 2004/ Preguntas sobre el proyecto de gas natural de China en el Mar de China Oriental.* 22 de junio 2004 en <https://www.mofa.go.jp/announce/press/2004/6/0622.html#3> consultado el 11 de agosto 2018, 23:20 hrs.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón; Japan-China Joint Declaration On Building a Partnership of Friendship and Cooperation for Peace and Development. Noviembre 26 de 1998 en <https://www.mofa.go.jp/region/asia-paci/china/visit98/joint.html> consultado el 14 de agosto 2018, 17:14 hrs.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón; *Japan's Legislation for Peace and Security. Seamless Responses for Peace and Security of Japan and the International Community.* Marzo 2016 en <https://www.mofa.go.jp/files/000143304.pdf> consultado el 20 de septiembre de 2018; 18:49 hrs.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón; *Japan's Policies on the Control of Arms Exports* en <https://www.mofa.go.jp/policy/un/disarmament/policy/index.html> consultado el 27 de septiembre de 2018, 15:14 hrs.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón; *Japan's Security Policy.* 12 de abril de 2016 en [https://www.mofa.go.jp/fp/nsp/page1we\\_000084.html](https://www.mofa.go.jp/fp/nsp/page1we_000084.html) consultado el 21 de septiembre de 2018, 11:26 hrs.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón; *Joint Communique of the Government of Japan and the Government of the People's Republic of China.* 29 de septiembre 1972 en <https://www.mofa.go.jp/region/asia-paci/china/joint72.html> consultado el 14 de agosto 2018, 15:52 hrs.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón; *Joint Statement between the Government of Japan and the Government of the People's Republic of China on Comprehensive Promotion of a "Mutually Beneficial Relationship Based on Common Strategic Interests".* Japón, 2008 en <https://www.mofa.go.jp/region/asia-paci/china/joint0805.html> consultado el 9 de agosto 2018, 14:06 hrs.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón; *Las Islas Senkaku.* 2015 en [http://www.es.embjapan.go.jp/politicaexterior/territory/senkaku/pdfs/senkaku\\_es.pdf](http://www.es.embjapan.go.jp/politicaexterior/territory/senkaku/pdfs/senkaku_es.pdf) consultado el 31 de julio; 13:20 hrs.

- Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón; Libro blanco de defensa 2017 en [http://www.mod.go.jp/e/publ/w\\_paper/pdf/2017/DOJ2017\\_1-2-3\\_web.pdf](http://www.mod.go.jp/e/publ/w_paper/pdf/2017/DOJ2017_1-2-3_web.pdf) consultado el 16 de agosto 2018, 18:12 hrs.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón ; *Medium Term Defense Program (FY2014-FY2018)*. 17 de diciembre de 2013 en [http://www.mod.go.jp/j/approach/agenda/guideline/2014/pdf/Defense\\_Program.pdf](http://www.mod.go.jp/j/approach/agenda/guideline/2014/pdf/Defense_Program.pdf) consultado el 21 de septiembre de 2018, 9:54 hrs.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón; “Preguntas y respuestas sobre las Islas Senkaku” en *Territorio japonés. s/f* en <http://www.es.emb-japan.go.jp/politicaexterior/territory/senkaku/question-and-answer.html#q9> consultado el 13 de junio de 2018, 19:24 hrs.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón; *Statement by Minister for Foreign Affairs of Japan on Adoption of the “National Security Strategy (NSS)”*. 17 de diciembre de 2013 en [https://www.mofa.go.jp/press/release/press4e\\_000141.html](https://www.mofa.go.jp/press/release/press4e_000141.html) consultado el 21 de septiembre de 2018, 9:36 hrs.
- Prime Minister of Japan and his Cabinet; Address by Prime Minister Junichiro Koizumi at the 58th Memorial Ceremony for the War Dead. 2003 en [http://japan.kantei.go.jp/koizumispeech/2003/08/15sikiji\\_e.html](http://japan.kantei.go.jp/koizumispeech/2003/08/15sikiji_e.html)
- Prime Minister of Japan and his cabinet ; *The Constitution of Japan* en [https://japan.kantei.go.jp/constitution\\_and\\_government\\_of\\_japan/constitution\\_e.html](https://japan.kantei.go.jp/constitution_and_government_of_japan/constitution_e.html) consultado el 17 de septiembre de 2018, 17:20 hrs.
- Supreme People's Court of the People's Republic of China; *Decision of the CCCPC on Some Major Issues Concerning Comprehensively Deepening the Reform*. 8 de octubre de 2015 en [http://english.court.gov.cn/2015-10/08/content\\_22130532\\_14.htm](http://english.court.gov.cn/2015-10/08/content_22130532_14.htm) consultado el 6 de octubre de 2018, 21:47 hrs.
- The Advisory Panel on Reconstruction of the Legal Basis for Security; *Report of the Advisory Panel on Reconstruction of the Legal Basis for Security*. 24 de junio de 2008, p. 6 en [https://www.kantei.go.jp/jp/singi/anzenhosyou2/dai7/houkoku\\_en.pdf](https://www.kantei.go.jp/jp/singi/anzenhosyou2/dai7/houkoku_en.pdf) consultado el 17 de septiembre de 2018, 10:30 hrs.
- The Advisory Panel on Reconstruction of the Legal Basis for Security, *Report of the Advisory Panel on Reconstruction of the Legal Basis for Security*. 15 de mayo 2014 en [https://www.kantei.go.jp/jp/singi/anzenhosyou2/dai7/gaiyou\\_en.pdf](https://www.kantei.go.jp/jp/singi/anzenhosyou2/dai7/gaiyou_en.pdf) consultado el 9 de octubre de 2018, 14:46 hrs
- The State Council The People's Republic of China; *China's Military Strategy*. Xinhua, 27 de mayo de 2015 en



[http://english.gov.cn/archive/white\\_paper/2015/05/27/content\\_281475115610833.htm](http://english.gov.cn/archive/white_paper/2015/05/27/content_281475115610833.htm) consultado el 7 de septiembre de 2018, 18:03 hrs.

- The State Council of the People's Republic of China; *White Paper Diaoyu Dao, an Inherent Territory of China*. 2012 en [http://english.gov.cn/archive/white\\_paper/2014/08/23/content\\_281474983043212.htm](http://english.gov.cn/archive/white_paper/2014/08/23/content_281474983043212.htm) 23 de abril 2018, 21:30 hrs.